

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez
- 5º D<sup>a</sup> María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D<sup>a</sup> María José Gallego Martín
- 7º D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 4º D. Álvaro González López
- 5º D. Gabriel Liviu Biclea
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos
- 8º D<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz)
- 9º D<sup>a</sup> María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

- 1º D. Gabriel Calles Hernán Sanz-Portavoz (1)
- 2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
- 3º D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

- 1º D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

**COORDINADORA:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Marta María Higuera Garrobo-  
Vicepresidenta

D. Francisco José Nicolás Martín-  
Vocal Grupo Municipal Ahora  
Madrid.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dos de junio dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se ausenta de la sesión a las 19:20. No participa en la votación de los puntos 4 y ,8

**SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. Miriam Rodríguez Álvarez

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y diez minutos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de junio. Iniciamos el Orden del Día señora Secretaria, por favor:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de 5 de mayo de 2016.**

Sometida a votación el acta, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticuatro** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, aprovechando la invitación de la Sra. Concejala en la Junta de Portavoces, quisiera manifestar mi desacuerdo en cómo se ha calificado la proposición del Partido Popular.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: No ha lugar. Ahora estamos con el Orden del Día, no ha lugar. Es una cuestión de orden.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Si, porque ha influido en las iniciativas presentadas por mi grupo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Las cuestiones de orden no ha lugar expresar ningún tipo de calificación, o de posicionamiento, o si nos ha parecido mejor o peor. Saben que tienen los cauces a la hora de poder recurrir decisiones tomadas, en cuanto a las competencias de esta Concejala Presidenta.

Por lo tanto, entiendo que no es una cuestión de orden y no ha lugar que utilice la palabra en estos momentos en ese sentido. Tienen los cauces que crean pertinentes para recurrir las decisiones que en el conjunto de las competencias que tengo de acuerdo al Reglamento, ejerzo a la hora de fijar el Orden del Día de este Pleno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Efectivamente, pero yo como Concejal también tengo derecho a poner de manifiesto, y que conste en acta, mi malestar a como se han calificado algunas iniciativas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Insisto, no es el momento de que pueda manifestar el malestar. Sr. González, no tiene la palabra. No es una cuestión de orden. Respete a esta Presidencia, que está llevando adelante el orden de este Pleno, que es lo que le corresponde.

Sr. González, por favor, no tiene usted la palabra. Le sigo insistiendo que no tiene usted la palabra, y le ruego, por favor, que atienda a las instrucciones que le estoy dando desde esta Presidencia. No tiene usted la palabra, no puede intervenir. No tiene la palabra, le cortamos el micro ya que no está ejecutando las instrucciones que esta Presidencia le está dando, y que no está en uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Alvaro González López** trata de hacer uso de la palabra, insistiendo la Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante** en que no está en uso de la misma.

Haga el favor de respetar las instrucciones que de esta Presidencia le estamos dando. No está usted en el uso de la palabra, no le corresponde por lo tanto turno ahora. Le ruego, por favor, que respete el orden de este Pleno.

Sr. González, no está en uso de la palabra. Se lo puedo repetir. Sr. González, es esta Presidencia la que ordena el Pleno; es esta Presidencia la que da los usos de la palabra en este Pleno, de acuerdo a Reglamento. No ha lugar hacer ningún tipo de intervención fuera del Orden del Día de este Pleno, que no esté sujeto a ordenación según el Reglamento Orgánico aplicable, que solamente están referidos a que podrán tomar la palabra siempre y cuando la Presidencia se lo conceda, con temas de cuestiones de orden. En este caso no lo es, porque usted lo que está es manifestando una opinión sobre una decisión tomada.

Insisto, Sr. González, no es el momento de hablar sobre acuerdos de Junta de Portavoces. Tienen ustedes su forma y su proceso para recurrir los acuerdos.

Sr. González, no está en uso de la palabra. Respete la democracia de este Pleno, y respete a esta Presidencia que es la que dirige el mismo.

Sr. González, le voy a apercibir, no está usted en el uso de la palabra.

Sr. González, primer apercibimiento. Haga el favor de dejar de interrumpir este Pleno.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2. Proposición nº 2016/0531290 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Junta Municipal y/o al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a tomar medidas para evitar la celebración de las fiestas ilegales de menores que se vienen repitiendo y reiterando en locales del distrito de Carabanchel en los últimos meses.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** como bien decía, mi grupo se considera afectado por las decisiones tomadas por usted, ya que nos ha cercenado la posibilidad de tener una proposición sobre las inversiones financieramente sostenibles, que queríamos traer a este Pleno. Usted la ha cambiado a pregunta, de manera unilateral, sin consentimiento de este grupo, eliminándonos una iniciativa.

Iniciativa, que luego retiramos, además, para meter una moción de urgencia y usted, de nuevo, ha vuelto a retirarla del Orden del Día, cuando sin duda alguna cumplía con todos los requisitos para ser admitida.

Sra. Concejal, me parece que el talante democrático tiene que imperar por encima de todo, y creo que aquí falta mucho talante democrático. Se debía haber consultado, se debía haber admitido porque jamás en esta Junta Municipal se ha cercenado en absoluto a la oposición hasta estos momentos. Usted debería reflexionar sobre esto, Sra. Concejala. Igual que debería reflexionar sobre cómo se han calificado otras dos iniciativas, como declaraciones institucionales, cuando usted sabe que tiene una parte propositiva. Esto no puede ser, hay que ceñirse a Reglamento y apelo a la Secretaria de la Junta para que esto no vuelva a ocurrir.

Mi grupo tiene derecho a expresarse, y lo va a seguir haciendo siempre. La guste o no la guste, pero nosotros nos vamos a expresar siempre y lo que no puede ser es que nos

hayamos quedado sin una iniciativa solamente porque usted ha querido que se eliminara. Eso no es de recibo, eso no es democrático; eso no puede volver a ocurrir, ni con mi grupo ni con ninguno de la oposición.

Apelo a la Secretaria de la Junta a que esto no vuelva a ocurrir. La Secretaria de la Junta es la fedataria para que todo vaya correctamente y las iniciativas se califiquen correctamente.

Antes, en Junta de Portavoces, la pedí la posibilidad de pedir una explicación de por qué se había eliminado esa moción de urgencia, y sin embargo se me declinó. Me dijo "lea usted el informe". Lo leí, pero ese informe creo que no es correcto; ese informe lo que hace es decir que no se limita al distrito de Carabanchel la moción de urgencia presentada, y sí que se limita al distrito de Carabanchel como se puede atestiguar en el Pleno.

Por lo tanto, Sra. Concejala, la pedimos en este mismo momento que retome la moción de urgencia que hemos presentado. Tiene tiempo, podemos parar un momento, se lo paso a los compañeros de otros grupos y podemos llevarla a cabo, y no cercenar a este grupo con una iniciativa menos.

La pido que lo reflexione. Es muy importante que el talante democrático, que la democracia esté por encima de todo eso. Usted no puede extralimitarse en sus funciones.

Mi grupo, desde luego, va a estar hasta el final defendiendo a toda la oposición y a todos los concejales y vocales que quieran intervenir y expresar su opinión. No vamos a consentir en ningún momento que se nos tape la boca.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio**: Yo voy a hablar de las fiestas ilegales de menores. Por desgracia, en los últimos meses ha aumentado el número de fiestas ilegales con menores, no solo en nuestro distrito si no en otros de la capital.

En la mayoría de los casos, descubrir las mismas por parte de la policía es una labor casi imposible, y si no fuese por las denuncias vecinales muchas de ellas quedarían impunes. Los hechos demuestran que tenemos que poner un mayor esfuerzo por parte de todos para poner un punto y final a estas fiestas privadas que ponen en peligro a nuestros menores.

No solo la policía debe llevar a cabo una vigilancia más exhaustiva de las mismas y de los locales donde se producen, si no que además deben ser las administraciones públicas las que lleven a cabo campañas de concienciación dirigidas a nuestros menores sobre los peligros que pueden correr si participan en fiestas clandestinas, sin las mínimas medidas de seguridad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo ya mantuvimos esta inquietud desde el primer momento que fuimos conocedores de este tipo de actividades. De hecho, en el Pleno del pasado 5 de mayo trajimos una pregunta a la Sra. Concejala para saber qué medidas se iban a adoptar.

En ese sentido hizo un relato de lo que estaba haciendo la policía, de los sistemas de vigilancia y de alguna otra medida que parece que no están resultando, al menos no son muy eficaces.

En ese sentido, aprovecharé para algo que ya le dije en privado a la Sra. Concejala, pero que hago público, manifestar que frente a la explanada del tanatorio que hay frente al Parque de San Isidro, espacio protegido, se vienen celebrando botellones los viernes por la noche al que acuden en torno a unas 200 personas, y que se convocan vía whatsapp.

Por tanto, extrememos las medidas, no coercitivas, pero sí al menos que impidan este tipo de actuaciones. Por tanto, nuestro grupo votará a favor.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Renunciamos al uso de la palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** En la línea de lo que hemos escuchado, lo que sí quisiera manifestar y mostrar la preocupación por un problema recurrente al que no se está dando una solución, ni se está poniendo ningún interés en solucionar. Es un problema que creemos que es urgente, y no ninguna tontería, ni ninguna nimiedad.

Estas fiestas ilegales, remarco ilegales, se llevan celebrando cada vez con más asiduidad y recurrencia desde hace un año, y desde que Ahora Madrid gobierna en el Ayuntamiento de Madrid. Por supuesto, no hay ningún atisbo de responsabilidad ni de querer solucionarlo.

Nos encontramos ante un problema ante el que sobre todo se necesita interés para solucionarlo, y voluntad para poder hacerlo y que es lo que creo que andamos escasos en ese sentido para dar una respuesta, no solo a los jóvenes si no también a los vecinos a los que afecta este tipo de actuaciones, que aparte de ilegales son peligrosas para los jóvenes.

Queda claro que los jóvenes, en este caso, parece no importarles. Estas fiestas ilegales van en perjuicio de ellos, y también del distrito, y aunque a usted esto parece que no le importa antes de que le pregunte si tenemos algún caso concreto sí que me gustaría exponerle el caso del local "Centro Latino". No van ni una, ni dos, si no tres veces las que estos hechos se producen aquí, con mirar para otro lado como única solución. Espero que no haya que lamentar, o que haya que esperar a que suceda algo, para que se le pueda poner una solución y que se preocupen mínimamente por este asunto.

Ya la última vez, estos jóvenes se encontraban en el lugar sin ventilación, con los riesgos que ello supone y cerrados con un candado por fuera, con los riesgos que también supone en el caso de que necesiten salir por alguna causa corriendo del recinto.

Yo le pregunto si son estas las políticas de juventud de Ahora Madrid, de las que tanto hacían mención cuando se presentaban a las elecciones municipales el año pasado, porque me gustaría saber en caso contrario cuáles son porque yo no he visto, lo digo como joven, ninguna en este año de gobierno.

Carabanchel necesita políticas de juventud serias, y también el Ayuntamiento de Madrid, que pretendan mejorar el distrito y las posibilidades de los jóvenes, no crear situaciones de peligro y que sirvan para evitar este tipo de actividades perjudiciales y peligrosas para los jóvenes.

Como comentaba, las políticas de juventud que hacen falta aquí son serias, que se puedan palpar en la calle, como por ejemplo la política que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid con el Abono Joven a 20 euros.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Como ya se han referido anteriormente, por parte del Partido Socialista ya se trató una pregunta al respecto de este tema. En el Pleno del pasado mes ya expusimos lo que se estaba haciendo por parte de la Dirección General de Policía Municipal, y compartimos, evidentemente, que esto es un asunto lo suficientemente grave como para que se siga incidiendo en este sentido.

Saben usted que la actividad de control y vigilancia, además de este tipo de actuaciones de ámbito privado, corresponde también, no solamente a Policía Municipal, si

no a la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, es esa agencia a la que le corresponde levantar los correspondientes expedientes en el caso de que se esté actuando con algún tipo de ilegalidad o no sujeto a norma, así como realizar los expedientes correspondientes en multas o los distintos actos administrativos que hubiera que hacer en este caso.

Se han incoado 300 expedientes por parte de la Agencia de Actividades. En el Distrito de Carabanchel sobre al menos un par de bares, con orden de precinto de la actividad y es a través de esta Agencia la que se tiene que encargar de que se cumpla esta orden, y si no se cumple tomar las medidas oportunas.

De todas formas, nosotros seguimos trabajando junto con Policía Municipal para evitar en la medida de lo posible que estas situaciones se vuelvan a repetir, porque ponen en peligro a nuestros jóvenes, algo que en absoluto estamos dispuestos a conseguir y seguiremos empujando en esa línea.

Dedicar treinta segundos a trasladar al Partido Popular, que desde esta Presidencia se va a intentar que este Pleno se siga realizando con orden y de acuerdo al Reglamento del que todos y todas hemos votado. Absolutamente todas las decisiones que se toman por esta Concejala Presidenta, por Junta de Portavoces, por este Pleno o cualquier órgano del Ayuntamiento de Madrid, tiene su proceso, si no se está de acuerdo podrá presentar los distintos recursos, y lo único que pido que se respete este Pleno. Que se siga desarrollando este Pleno con tranquilidad, como ha venido siendo hasta ahora, y no haya ningún tipo de incidente en ese sentido en el intento de conseguir, o trasladar un nerviosismo y de intentar conseguir que este Pleno no se desarrolle con esa tranquilidad, cosa que les aseguro que por nuestra parte no van a conseguir.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**3. Proposición nº 2016/0531298 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se proceda de manera inmediata al asfaltado de las calles y a la reparación de las aceras en las vías públicas Paseo Ermita del Santo, Paseo Quince de Mayo, Calle Vía Lusitana y Antonio Leyva.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Los vecinos del distrito de Carabanchel sufren a diario los baches, deterioro, hundimientos, socavones y grietas en aceras y calzadas de las calles de un distrito que cada vez está más inmerso en la dejadez de quienes dirigen esta Junta Municipal.

Tienen que pensar que en el día a día de nuestros viandantes, vecinos que sufren caídas, que se mojan los días de lluvia porque las baldosas están sueltas, y no hablemos de los accidentes que pueden provocar en motocicletas y bicicletas.

No son conscientes que es un problema, parece que no les importa y muestra de ello lo tenemos en el Pleno del pasado mes de abril que votaron en contra de la remodelación de la Avda. de Carabanchel Alto, que es de las cosas que más quejas ha registrado el Ayuntamiento en los últimos meses en los que ustedes llevan gobernando.

Estas calles que presentamos en la proposición, son vías importantes que necesitan actuaciones inmediatas dado el estado de abandono y deterioro. Necesitan reparaciones de calzada y aceras, con un mantenimiento adecuado para evitar estas grietas que muestra una dejadez cada vez mayor.

En Vía Lusitana podemos observar que ya está creciendo la vegetación en más de una grieta, por menos de ello le crece un huerto urbano en medio de la calzada.

El Ayuntamiento recibe constantemente avisos a diario por mal estado del pavimento. Pongan más atención a lo que verdaderamente afecta y preocupa a los vecinos, que puedan transitar por las calles sin tener que sortear baches, socavones y aceras en mal estado. Ustedes no hacen nada de nada, no les preocupa cuidar el distrito.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, **D. Francisco Rubio Díaz:** Dada la falta de conservación y mantenimiento durante los últimos años por parte de la corporación municipal anterior, el estado en que se encuentran la mayoría de las aceras y calzadas en nuestro distrito es lamentable.

Dicho esto, ya va siendo hora que la corporación municipal actual empiece de forma inmediata a subsanar y reparar las calles citadas en la proposición presentada por el Partido Popular.

Añadiríamos también la calle Zaida, Avda. Plaza de Toros, Castrojeriz, Pinzón, Paseo Muñoz Grandes, General Ricardos, Utebo, Matilde Hernández y otras que al igual que las citadas están necesitadas de asfaltado y reparación de las aceras.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Les agradezco enorme y sinceramente que traigan esta iniciativa, porque me permite recordar a un miembro de este Pleno durante bastante tiempo que hacía mención a la gymkana de General Ricardos; hacía mención al famoso servicio telebache, que pusieron ustedes de 72 horas; hacía mención a ese tipo de operaciones de marketing que no tenía resultado ni resolución.

Yo entiendo que Carabanchel está mal, lo hemos dicho por activa y por pasiva de manera continuada. Entiendo también que las calles que ustedes han escogido han sido objeto de atención prioritaria por ustedes en las legislaturas pasadas, y se han dejado una serie de calles, una serie de vías de este distrito. Ciudadanos ha mencionado una serie de vías.

Nosotros no podemos apoyar esta iniciativa, y se lo voy a argumentar: por solidaridad con el resto de calles; por las que ustedes han dicho; por la calle Monseñor Oscar Romero; por la calle de Armengot;; por la calle Caronte; por las calles de Salvador Allende; por la Avenida de la Peseta, la famosa vía ciclista que pasa por la acera y que eso es un pedregal, etc.. Eso está desde hace más de un año, que es cierto que hay que acometerlo, no es óbice para que no se haga, pero creo que es más productivo hacer un estudio detallado de las vías que están en mal estado y presupuestarlas con tiempo y dotación económica para acometerlas que ir parcheando cuatro calles.

Recientemente creo que todas y todos los que estamos aquí hemos pasado por el Paseo Quince Mayo, porque eran las fiestas del patrón de Madrid, y sabemos como está. Y sabemos, por ejemplo Zaida, como ha comentado el Portavoz de Ciudadanos, o Monseñor Oscar Romero, al lado de la Junta Municipal, como están las aceras. ¿Por qué unas sí y otras no? De hecho nosotros traemos una iniciativa, no por destacar una calle, si no porque tiene ya un expediente abierto, histórico, que no data de este mandato si no que data de mandatos anteriores.

Por tanto, pongámonos manos a la obra pero no de manera sesgada o sectorializada, si no con un análisis y estudio detallado. Sobre todo si queremos que se haga de manera presupuestada.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo:** Ante esta propuesta que trae el Partido Popular, y como buen aficionado a la bicicleta lo que he hecho es una visita por las calles que ustedes proponen.

Empezando por el Paseo de la Ermita del Santo, he comprobado que la bajada por ahí, que es una salida que se utiliza mucho para los aficionados a la bici de nuestro distrito para ir a Madrid-Río, está bastante bien porque ha sido recientemente asfaltada, en 2015. Hace poco más de un año cualquiera que bajara por ahí con la bici, era prácticamente una labor de pericia; con una bici de carreras no se podía bajar, tenías que llevar una bici de montaña.

Me parece llamativo que traigan todo esto como una operación global, cuando en el Paseo de la Ermita del Santo se ha intervenido recientemente. Si mis datos no me fallan en 2015.

Es cierto que, hay algunos desperfectos puntuales en las aceras de la Ermita del Santo; en Paseo Quince de Mayo, un socavón puntualmente; Antonio Leyva, en la zona cercana a General Ricardos también hay algún socavón; Vía Lusitana también hay algún socavón y grietas, pero que es normal del uso del asfalto.

Lo que no podemos pretender, como ha dicho el representante socialista, es intervenir de nuevo en estas calles cuando hay otras calles en el distrito que requieren intervención, como se ha manifestado en los presupuestos participativos donde los vecinos participantes han puesto de manifiesto el mal estado o deficiente de muchas calles del distrito.

Nuestra postura desde el grupo Ahora Madrid es que pensamos que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible tiene un plan de trabajo y las actuaciones se priorizan en función de las necesidades de todo el distrito.

Por lo tanto, creemos que la forma de intervenir es valorado con criterios objetivos, priorizando las intervenciones. Por tanto, estamos en contra de esta actuación, o proposición, porque sería parchear y repetir en zonas que han sido asfaltadas recientemente.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón:** ¿Se ha fijado usted en las aceras? Fíjese en las aceras, porque la proposición se refiere a las aceras.

Llevar casi un año gobernando, y no les vale las excusas de echar la culpa al gobierno anterior. Su plan de trabajo, ¿está o no está?

Los concejales del Partido Popular sí se preocupaban por mejorar el distrito, con importantes inversiones en equipamientos, infraestructuras, mejoras de aceras y vías públicas. ¿Qué tenemos? Un equipo de gobierno actual, con la concejala a la cabeza, que no tiene ni intención, ni interés.

Ustedes no hacen nada de nada por arreglar las calles del distrito, no les importa ni preocupa, no están empleando ni un euro en ello. Están tomando el pelo a los carabancheleros.

Dejen de perder el tiempo en cambiar el nombre de las calles, eso no interesa a los ciudadanos, solo les interesa a ustedes. Según los cálculos de que disponen la decisión de cambiar el nombre de las calles, en este momento ascendería a más de seis millones de euros. Será el montante para organismos oficiales, porque el dato no refleja los costes



privados para empresas, instituciones y ciudadanos particulares que también se derivarían de esta operación.

¿Eso es lo que quieren para sus ciudadanos? Imponer, y poco les importa la situación económica.

La gestión de su partido es un desastre. Tenemos el ejemplo de la operación Chamartín, que rechazaron en conjunto con el Partido Socialista, considerada la mayor operación urbanística de Europa, impulsada por el Partido Popular con una estimación de 120.000 empleos y una inversión millonaria; todo ese beneficio para Madrid y sus ciudadanos. Toda esa operación se ha esfumado, y desde que ustedes gobiernan sufrimos una paralización constante de proyectos económicos y urbanísticos.

Ustedes, no hacen nada de nada; prueba de ello es como estamos. Desorganización constante de proyectos económicos y urbanísticos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** En concreto, sobre las calles que han traído aparte de lo que se realizó en 2015, informarles que en el año 2016 en el Paseo Ermita del Santo se ha incluido en un proyecto de aceras la reparación del tramo comprendido entre las calles Paseo Quince de Mayo y el Paseo de San Illán, que es el que se encuentra en peor estado.

Respecto a Vía Lusitana, recordarles que en cualquier caso lo que se tiene que hacer es un estudio de la conservación general de la zona, que son más de tres kilómetros de longitud lo que tiene esta vía, y que lo que se va a realizar es visita de inspección para ir reparando zonas puntuales que se encuentran en mal estado.

En el caso de la calle Antonio Leyva, las aceras se encuentran en general, en condiciones aceptables de conservación, pero dado que la calle tiene más de un kilómetro de longitud, también se realizará visita de inspección para reparar zonas que se encuentren en mal estado.

En cualquier caso, lo que sí me gustaría, una vez más, recordarles es que hay zonas en el distrito que se encuentran en peor estado de conservación, que son las zonas que se van a priorizar a la hora de intervenir. Creemos que no es a través de proposiciones con calles en concreto donde se tiene que pedir la intervención inmediata, como pone en la literalidad de su proposición, si no que es a través del criterio de los técnicos que están, tanto en esta Junta de Distrito como los técnicos que trabajan desde el Área, para mejorar las condiciones de las aceras y la calzada de este distrito, de la ciudad en general, lo que se utilizará para ir interviniendo en aquellas zonas en las que la conservación esté en peor estado.

Por lo tanto, entendemos que ese es el criterio que se tiene que seguir y no el hecho de que filtremos aquí una calle u otra, porque el conjunto del distrito tiene el mismo derecho a que se le trate por igual y se empezará a acometer aquellas zonas que estén en peor estado, situadas las calles donde estén situadas dentro del distrito.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada con el voto de calidad:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid

- Con el voto a favor los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**4. Proposición nº 2016/0531262 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a realizar un estudio minucioso del estado de todos los árboles del distrito de Carabanchel, y que cuando esté realizado se remita a los grupos políticos de esta Junta Municipal.**

La Secretaria informa, que se decidió en Junta de Portavoces que se debatiría de forma conjunta con el punto 8 del Orden del Día, relativo a proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía: **interesando instar al Área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a inspeccionar todo el arbolado viario existente en el distrito de Carabanchel, bien por plagas o riesgo de caída con peligro para los viandantes y en particular los más de sesenta árboles centenarios denominados platanus sp, que se encuentran infectados de antracnosis y de cenicilla y oidio, situados en la calle Eugenia de Montijo, para que se actúe con la con la mayor brevedad, ya que nos encontramos en la época del año idónea, para aplicar los tratamientos fungicidas adecuados y así erradicar la enfermedad.**

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Según acuerdo de Junta de Portavoces, vamos a pasar como decía la Sra. Secretaria a debatir conjuntamente estas dos proposiciones.

Por lo tanto, damos la palabra en primer lugar a los dos grupos proponentes; primero Partido Popular, que fue el primero en orden de entrada en registro que presentó la proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Sra. Concejala, conocerá usted de sobra, dado que es la máxima representante municipal en esta Junta de Distrito, la situación del arbolado en el mismo y los casos y sucesos que a este respecto han tenido lugar en los últimos tiempos. Entre ellos me gustaría destacar el más reciente, la caída de un árbol en la calle Blasa Pérez que, además, casi cae encima de un vecino que estaba en ese momento en la calle. Por fortuna, no hay que lamentar ningún tipo de víctima humana, pero el peligro está ahí y es latente.

Llevan ustedes un año, Sra. Concejala, un año gobernando y la situación es totalmente insostenible, no solo en esto si no en otros muchos temas, Ha ido cada vez a peor y no solo no ponen ninguna solución si no que cada vez empeora y ustedes, además, esto sorprende, parecen contentos como están ahora mismo las cosas.

En un año se les ha acabado ya el crédito, y la excusa y, sobre todo, ese discurso verde y ecologista que se cae por su propio peso y ante el que los hechos claman.

Lamentablemente para ustedes ya no les vale la excusa del Partido Popular, y son directamente responsables del lamentable estado del arbolado de Carabanchel y de Madrid, y sobre todo de no poner ninguna solución ni ningún remedio para que esto no siga empeorando en adelante.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Desde hace años la corporación municipal anterior no se preocupó ni trató de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, como se puede demostrar por denuncias presentadas por los vecinos, y por mi mismo, ante esta Junta Municipal advirtiendo del riesgo que presentaban distintos árboles del distrito, como muestran las fotos y las denuncias que les muestro.

Estos árboles corrían peligro, se presentaron las denuncias pertinentes y esos mismos árboles que se denunciaron terminaron por desplomarse y caer en la entrada de la boca del aparcamiento del centro comercial. Por suerte del destino no ocurrió ningún tipo de desgracia.

La no conservación y el mantenimiento, la falta de podas o inadecuadas, no fumigar para combatir las plagas, plantaciones de rápido crecimiento no apropiados, han dado lugar al estado lamentable que presenta el arbolado del distrito.

Dicho esto, consideramos que la corporación municipal actual debe proceder de forma urgente a instar al Área de Medio Ambiente para que proceda a realizar un estudio pormenorizado de la totalidad del arbolado existente en el distrito. Una vez recibida la petición en el Área citada, esta Junta Municipal debe hacer el seguimiento para que el estudio se realice en el menor espacio de tiempo posible.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Nuevamente hacemos uso de la palabra para hacer memoria histórica de lo que ha sucedido en los últimos tiempos. Estamos de acuerdo con las dos iniciativas, pero también es cierto, recuerden ustedes, que hace dos años se constituyó una comisión de expertos porque la masa forestal de Madrid estaba en riesgo.

Tuvimos una época que se iban cayendo árboles calle sí, calle no, calle sí, calle no. En esa línea se ha hecho un estudio. Es más, el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Medio Ambiente tiene, desde hace bastantes años, “el carnet” de cada uno de los árboles: especie, antigüedad, enfermedades que tiene, etc.

Durante la legislatura pasada se abordó la iniciativa que trae también Ciudadanos, en relación con las plagas que tienen ciertas zonas de masa forestal del distrito. Es un elemento que, lógicamente, no se debe abandonar, pero no tiene que ser fruto de una proposición si no que tiene que ser fruto de una acción regulada desde el Área. La Junta tiene pocas competencias, todavía, esperemos que algún día se empiece a descentralizar, pero a día de hoy no tiene las competencias. Sí que es cierto, que desde el Área de Medio Ambiente eso está sobre la mesa, y lo que yo creo que tenemos que incidir más no es en realizar el estudio, que está hecho, si no conocer los informes y en función de los informes que se actúe para prevenir porque es muy triste cortar un árbol.

De hecho, este Grupo Municipal Socialista, en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid llevó una iniciativa sobre un estudio pormenorizado, proponiéndose que se constituyese esa comisión de expertos. Fruto de ello, hoy sabemos cómo está la situación del arbolado, también del distrito de Carabanchel.

Por tanto, no nos vamos a oponer, pero está hecho. Lo que tenemos que hacer es ser más incisivos a la hora de recibir los informes y, sobre todo, en el momento que se detecta cualquier tipo de plaga, que sabemos en los puntos del distrito donde se concentran y manifiestan primeramente, actuar de una manera inmediata y no esperar a que el mal sea, como quiero recordar que pasó en un Pleno hace dos años en la Junta Municipal de Carabanchel, que ninguna vecina o vecino tenga que traer un tarro con los elementos que están atacando la masa forestal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** El Distrito de Carabanchel dispone de un impresionante patrimonio arbóreo que asciende a más de 13.000 unidades en alineación y en zonas verdes e interbloques a más de 31.000 unidades. Respecto al estado de estos árboles, muchos de ellos fueron plantados durante los años 60 y 70 en los que se primaba la plantación de especies de elevado desarrollo para conseguir sombra rápidamente.

Este vigor también generó problemas de incidencias de ramas en fachadas muy rápidamente; por ello, durante años fueron sometidos a podas muy fuertes. A día de hoy, la situación es de un elevado número de árboles ya envejecidos y que no están en el mejor estado de salud.

Este equipo de gobierno comparte con los grupos proponentes de estas dos iniciativas su preocupación por que los árboles de nuestro distrito se encuentren en las mejores condiciones de vida y de salud posibles, y es por ello que les anticipamos que votaremos a favor de las mismas.

Tal y como se indica en la Carta de Servicios de Arbolado Urbano no debemos olvidar que los árboles producen beneficios medioambientales concretos; por un lado mejoran la calidad del aire que respiramos dado que producen oxígeno y absorben elementos químicos contaminantes y, por otra parte, contribuyen a mejorar el microclima de nuestra ciudad. Es por ello que una adecuada conservación de este patrimonio verde es fundamental para que las condiciones de vida de las y los carabancheleros también mejoren.

La conservación de los árboles de la Ciudad de Madrid se lleva a cabo mediante el Programa de Gestión de Arbolado Urbano elaborado por el Ayuntamiento, en el que se incluye el calendario de labores, la planificación de los trabajos a realizar en cada época, la forma de actuación y el número de unidades arbóreas sobre las que se va a actuar en cada periodo. Dentro de este Programa se incluyen los planes de poda, arboricultura, plantaciones, sanidad vegetal, limpiezas, entrecavados, obra civil y riegos.

En la actualidad los servicios relativos al arbolado urbano son prestados por la Dirección General del Agua y Zonas Verdes, que se encarga del cuidado y mantenimiento del arbolado urbano municipal, realizando las siguientes actividades: Análisis, estudio y planificación de las actuaciones necesarias para conservar el arbolado urbano en buen estado e inspección y control de arbolado, realizando distintas actividades: detectar anomalías e incidencias que se produzcan en el arbolado; supervisar y controlar los trabajos de mantenimiento y; comprobar sobre el terreno las solicitudes demandadas por los ciudadanos relativas a labores de mantenimiento, posibles daños, etc.

Por otra parte, quería informarles, y también para el público en general, que el Ayuntamiento de Madrid dispone en su página web de un portal que se llama [www.unalcorqueunarbol](http://www.unalcorqueunarbol), integrado en la web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), mediante el que se pone a disposición de los ciudadanos, toda la información del arbolado viario de toda la Ciudad de Madrid; cada árbol tiene una ficha individualizada en la que se recogen datos de especie, edad, perímetro así como el catálogo de la especie a la que pertenece, sirviendo además de canal de comunicación directa para recoger sus peticiones respecto al arbolado.

Por lo tanto, ahí también podemos colaborar las vecinas y vecinos para mejorar el arbolado de nuestro distrito.

Asimismo, es necesario informar que actualmente está en licitación el Plan Estratégico de Zonas Verdes y Biodiversidad, que incluye el estudio de la situación del arbolado de cada distrito.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Solicitamos en esta Junta Municipal, instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente para que proceda a realizar un estudio pormenorizado de todo el arbolado viario existente en las calles del distrito de Carabanchel, con objeto de prevenir el riesgo de caída de árboles que se encuentran en mal estado, bien por inclinación excesiva o afectado de plagas y que pueden crear accidentes graves y poner en riesgo la vida de las personas.

Concretamente, y según la información que me han facilitado en la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, Jefatura de Servicios de Zonas Verdes, en visita efectuada la semana pasada para interesarme sobre este tema, me informan que los árboles más afectados por plagas en el distrito es el denominado platanus sp, muy abundantes en distintas calles de nuestro distrito. Concretamente, se encuentran afectados desde hace unos años de antrónosis lo más de sesenta árboles centenarios situados a lo largo y ancho de la calle Eugenia de Montijo. La antrónosis es una enfermedad que afecta en todo Madrid a casi todos los plátanos todos los años, y en la práctica resulta imposible impedir el contagio.

La limpieza y eliminación de restos infectados, es muy importante para controlar la enfermedad. La fumigación con medios químicos en tiempo húmedo y temperaturas suaves, aplicada en días no lluviosos y en las condiciones expuestas en el Real Decreto 1311/2012 de 15 de septiembre, es muy eficaz y en los últimos dos años se han venido efectuando en la calle Princesa y Plaza de España de Madrid, entre otras, con resultados muy positivos.

Por ello, consideramos de urgente necesidad que esta Junta Municipal inste a la mayor brevedad al área citada, ya que estamos en la época del año idónea para efectuar los tratamientos que puedan ser efectivos para que los árboles de la calle Eugenia de Montijo prosigan su desarrollo vital y evitar su muerte por dejadez y abandono.

Por otra parte, son árboles con mucha historia en el paisaje de la calle Eugenia de Montijo, tanto para los vecinos como para el patrimonio verde del distrito de Carabanchel.

*En estos momentos, siendo las 19: 20 horas se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Gabriel Calles Hernansanz*

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Primero, Sr. Calles, decirle que está muy bien hablar de memoria pero también aquí estamos para intentar mirar hacia delante e intentar solucionar los problemas. En este caso, del arbolado de Carabanchel.

Lo digo más que nada porque él hablaba del estudio, un estudio que consideramos que ya no vale porque la situación ya no es la misma que había hace dos años en el tema del arbolado. Decía que estaban de acuerdo, y a ver si es verdad y apoyan la proposición que hemos traído nosotros y la que presenta Ciudadanos.

Por otra parte, al Portavoz de Ahora Madrid agradecerle el apoyo. Creo que es un tema importante, y sobre todo que requiere una urgencia de actuación.

Después de un año que consideramos perdido en este sentido, se tendría que dar ya una solución. Creo que no debería quedarse solo en el estudio, que es el primer caso, o en la primera parte, si no que además una vez tengamos este estudio todos los grupos políticos aquí representados actuar en consecuencia y solucionar el problema porque los vecinos y el distrito así lo merecemos.

Creo que hay que actuar con mucha urgencia porque es un problema grave, y esperemos que no tengamos que lamentar en el futuro ningún tipo de accidente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Recordar un par de datos. Evidentemente, estamos de acuerdo con la necesidad de mejorar la situación del arbolado del distrito y dedicarle la mayor atención posible.

No obstante, no se nos puede olvidar que es muy elevado el número de árboles del distrito, hay más de 13.000 unidades en alineación y en zonas verdes e interbloques más de

31.000 unidades. Con lo cual no es algo sencillo y que se haga de manera inmediata, pero que se va a acometer.

Saben que las competencias, mientras que no avancemos en ese sentido, son del Área; que el propio Área, como se ha comentado antes, está en proceso de licitación el Plan Estratégico de Zonas Verdes y Biodiversidad donde estará incluido la situación del arbolado de cada uno de los distritos, y en ese sentido vamos a avanzar a dotarnos de herramientas que nos permitan estudiar la situación del arbolado y tomar decisiones para evitar la situación en que se encuentra por años de dejación de mantenimiento y mal conservación de los mismos, que es lo que nos ha traído aquí.

Un árbol no llega a la situación en la que finalmente es necesario cortarlo, o incluso se cae, por seis meses, ni por tres meses, si no por años y años de mala conservación y mal mantenimiento.

En el caso de Eugenia de Montijo se ha dado orden a la empresa encargada de la gestión de conservación del lote 6, según el contrato integral de servicio público limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, para que proceda a dar los tratamientos fitosanitarios adecuados de acuerdo a la situación en que se encuentran los árboles de la zona, más allá de que se van a hacer estudios, no solo visuales, si no en el caso de que sean necesario físico-mecánicos mediante el análisis de los instrumentos para valorar la estabilidad de los árboles que se encuentren en la zona.

Sometida a votación la proposición del punto 4, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Sometida a votación la proposición del punto 8, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**5. Proposición nº 2016/0534982 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, a su vez, inste a la Comunidad de Madrid a que en el curso 2016-2017 se mantengan abiertas las dos aulas de Educación Infantil de 3 años en el CEIP Isaac Peral.**

La Secretaria informa que ha habido un error, que la iniciativa presentada lo ha sido de forma conjunta por los grupos municipales de Ahora Madrid y del Partido Socialista.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: La proposición ha sido presentada por ambos grupos. Ha sido un error, aquí está la literalidad presentada por los dos grupos.

Como venimos actuando con el resto de proposiciones conjuntas, damos dos tiempos de tres minutos máximo cada uno para la presentación de la iniciativa.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Como bien se cuenta en la proposición, el colegio público Isaac Peral tiene dos aulas de tres años y la Comunidad de Madrid les comunicó el pasado mes de abril por fax que le iba a suprimir una de las dos aulas que tienen de tres años.

Anteriormente, en una reunión con el centro, les había dicho que si tenían que suprimir el aula por falta de alumnos sería a partir de septiembre. Muchas veces, cuando termina el período oficial de matriculación quedan plazas vacantes que a lo largo de todo el verano no se cubren.

La Comunidad de Madrid, en lugar de esperarse a septiembre, como bien le dijo al centro, le ha comunicado ya en abril que le suprimía el aula. El colegio pide que se espere a septiembre. La comunicación ha sido muy difícil, solamente les había llegado ese fax. Por fin han conseguido contactar con la Comunidad de Madrid que les ha dicho que si tienen alumnos en septiembre no les cerrarán el aula. Cosa que resulta del todo ridículo, porque si tienen alumnos es mejor que se esperen a septiembre porque si los alumnos no han cogido de segunda opción este centro y tienen otras, en la segunda o tercera opción, sería igualmente ridículo porque no les adjudicarían el aula y terminará pasando como ha pasado con otros centros, como Julián Besteiro, que se quedarán en línea 1 en vez de línea 2.

Es un centro que tiene muchas actividades complementarias para la formación, por la tarde cede su espacio a asociaciones de personas mayores que van a realizar actividades: ajedrez, baloncesto, fútbol. Tiene una formación muy completa, y aún así la Comunidad de Madrid no parece tenerles muy en cuenta.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez:** Yo creo que la mejor presentación para impedir el cierre, es la que ha hecho la propia AMPA del Isaac Peral. Ha hecho una nota, que voy a leer:

*El Colegio Isaac Peral lleva décadas prestando su servicio en Carabanchel, un barrio donde los recortes educativos se están cebando sobre la educación pública mientras se fomenta la educación concertada de tipo religioso, que es la que tiene más presencia en el barrio. Un barrio y un distrito con necesidades imperantes en materia educativa, reflejo de los problemas económicos y sociales que ha multiplicado la crisis económica.*

*Prescindir de un colegio público es un lujo que no podemos permitirnos. Por experiencia en otros distritos y centros educativos, sabemos que los cierres son irreversibles. Se alude a falta de demanda y se elimina definitivamente la unidad.*

*Los futuros niños del distrito, un distrito con dificultades económicas y educativas evidentes, tendrán que buscar centros más alejados o acudir a la educación concertada, restringiendo la libertad de elección que tanto promociona la Comunidad de Madrid, reduciendo así sus oportunidades. Entendemos que la proximidad es un valor en educación, que la educación pública garantiza el acceso sin restricciones a este derecho fundamental.*

*No tiene sentido eliminar un centro sanitario porque un mes acudan menos pacientes. Si un año hay menor demanda, tampoco debe eliminarse una línea educativa. Siendo cierto que de momento solo veintidós niños nos han solicitado en primera opción en el CEIP Isaac Peral, no es menos cierto que por experiencias de años anteriores en septiembre se llegan a cubrir con creces las plazas necesarias para llenar dos clases, debido al alumnado que eligió el Isaac Peral como segunda opción.*

*La baja demanda, una vez más, suena a excusa.*

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián:** La educación infantil es un periodo básico en el desarrollo de un niño, y el momento donde la compensación de desigualdades sociales puede ser más significativa.

Son muchas las necesidades que se tienen en el distrito de cara a cubrir las plazas necesarias en esta etapa, dado que no es un periodo de educación obligatoria. Por tanto, la carencia de este tipo de plazas obliga a los vecinos a dirigirse a entidades de pago o concertadas.

Desde el programa de Ciudadanos, damos especial importancia al desarrollo de la educación infantil considerándolo una etapa crucial en la inserción educativa, social y de todo tipo. Asimismo, el barrio donde está situado el Isaac Peral es significativamente un barrio obrero de bajo poder adquisitivo, con lo que la desaparición de plazas de este nivel educativo incrementa las desigualdades sociales y la dificultad de las familias para atender en este período las necesidades de los niños.

Además, es importante destacar que estas actuaciones repercuten en adaptación de los niños a los centros, si no deja abierta las puertas a la desaparición de la educación infantil en el Isaac Peral.

No podemos obviar que en el barrio de Opañel, concretamente, que es donde está situado este centro, en el mes de enero, con lo cual ha debido de crecer la población, había 1.216 niños en edades comprendidas entre cero y cuatro años. Con lo cual, se establece la necesidad de incrementar el número de plazas, no de reducir. Esta situación evidencia la necesidad de incrementar el número de plazas que cubran esta etapa educativa, y no proceder a la desaparición de las mismas.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Gómez**: Desde mi grupo queremos presentar un enmienda transaccional in voce, para poder apoyar esta proposición: “siempre que exista una demanda suficiente para las dos aulas”. Corregiríamos eso.

Actualmente, son veintidós los alumnos que han solicitado plaza en el colegio; no tiene sentido mantener abiertas dos aulas con veintidós niños. Consideramos que no tendría mucho sentido mantener las dos aulas abiertas, otra cosa sería que de aquí a septiembre el número de solicitudes aumentara. En este caso estamos seguros que la Comunidad de Madrid, en ningún momento se opondrá a su apertura, si no todo lo contrario.

Creemos que no tendría mucho sentido mantener dos aulas abiertas y que estén vacías, con el consiguiente gasto de recursos y de personal. Por eso, traemos esta modificación con el siguiente tenor literal: “*Se mantengan abiertas las dos aulas de educación infantil de tres años en el Colegio Isaac Peral, si existe demanda suficiente para ello*”.

No nos oponemos a que estén abiertas, siempre y cuando haya alumnos para ocupar las aulas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Solamente aclarar una cuestión de forma, sobre lo que acaban de exponer. Las enmiendas transaccionales se tienen que presentar hasta el momento que se inicie la deliberación del asunto, y estamos en pleno proceso de deliberación. Con lo cual, no ha lugar presentar en estos momentos una transaccional in voce. Tenían que haberlo hecho ustedes en el momento en que se ha dado lectura al punto del Orden del Día. Con lo cual, no se puede tener en cuenta en estos momentos la transaccional in voce.

Seguimos con el debate del punto.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Aún no correspondiendo lo que ha presentado el Partido Popular, la transaccional in voce, cae por su propio peso que si no tienen alumnos no pueden tener dos aulas, evidentemente.

Lo que pide el colegio es que se espere a septiembre, porque sí que tienen alumnos. Están casi seguros que en verano podrán completar las dos aulas. Sin embargo, hay otros colegios concertados de la zona que tienen exceso de alumnos.



Por lo tanto, evidentemente, si no tienen alumnos solo tendrán un aula, no piden tener un aula vacía. Simplemente que se espere a septiembre, y entonces se verá si el aula se tiene que cerrar como dijo la Comunidad de Madrid en un primer momento.

*En estos momentos siendo las 19,30 horas, se incorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Gabriel Calles Hernansanz*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dª Susana Monterreal Blázquez:** Aunque fuesen veintidós en un aula, estaría genial tener veintidós en un aula porque veinticinco es el máximo que se puede tener por ratio. Tampoco hay que llegar al máximo.

Además de lo que pedía el AMPA, me gustaría señalar que el Isaac Peral después de realizar durante dos años un proyecto medioambientalmente sostenible, concienciando la comunidad educativa de la importancia de nuestras actuaciones sobre el medio ambiente, hace dos años han conseguido ser el único centro del barrio en obtener la acreditación de colegio ambientalmente sostenible. Esto, dentro del Programa Educar Hoy por un Madrid más Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, proyecto que continua y siguen aplicando por el que tienen el derecho de lucir muy orgullosos su logo.

Por tanto, recogiendo el sentir de la comunidad educativa del Isaac Peral, y porque, como hemos dicho en anteriores ocasiones, desde este grupo municipal creemos en una educación pública, gratuita y de calidad, y es lo que queremos para nuestro distrito nosotros seguimos solicitando a la Comunidad de Madrid que revoque su decisión y mantenga este aula; que espere a ver los resultados de septiembre antes de tomar decisiones y, por favor, que no se vuelva a hacer enviando un fax y sin contactar primero con la comunidad educativa de los centros.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Para acabar el punto, primero me gustaría saludar y dar la bienvenida a representantes del AMPA del Isaac Peral que están aquí presentes.

Según el calendario de implantación de la LOGSE, Ley Orgánica de 1990, es en el curso 91-92 cuando de manera general, los colegios públicos disponen del aula de educación infantil de 3 años. Desde entonces y hasta la fecha el CEIP Isaac Peral es de línea 2.

Durante estos últimos años ha descendido el número de niños que solicitan plaza en el colegio en primera opción, pero en el proceso del Servicio de Apoyo a la Escolarización, teniendo en cuenta segundas opciones y otras, se llenan las aulas de 3 años. Así pasó en este curso escolar 2015-16.

El CEIP Isaac Peral es un centro que atiende a niños de origen muy diverso, con una enseñanza muy personalizada y que en la actualidad está por encima de ratio en algunas unidades. Que ofrece actividades complementarias y de conciliación familiar. Y muy sensible con el entorno, donde colaboran entidades de la zona para mejorar la oferta educativa como por ejemplo Redes, La Escuela Popular Oporto.

Este curso la Consejería no ha comunicado al centro oficialmente la supresión de una unidad. Ha sido después del proceso de admisión de alumnos en el propio centro cuando le dicen que como han tenido 22 solicitudes para 50 plazas, pues lo suprimen. Normalmente se espera al resultado del proceso del Servicio de Apoyo a la Escolarización, como hemos dicho anteriormente.

Esta decisión, después de hablar con la Directora, no permite el derecho de los padres a elegir centro para sus hijos que establece el Decreto de Libertad de Centro, en

segunda opción, tercera o cuarta, pues al centro educativo ya le han sacado del sistema y la aplicación informática de la Consejería SICE no le reconoce en 3 años.

Sólo si después de tener en cuenta a todos los centros educativos del Distrito hubiera demanda, la Consejería estudiaría la posibilidad de dotarle otra vez del aula suprimida, algo poco probable.

Los padres han recogido 1.300 firmas y lo ideal es que la Consejería explicara por qué ha tomado esta decisión unilateral sin previamente hablar con la comunidad educativa.

Este centro funciona muy bien pero con muchas dificultades y lo que necesitaría es que al menos no se suban las ratios en otras unidades y un reparto más adecuado de los alumnos para poderles prestar una atención individualizada, dado que tiene 20 nacionalidades diferentes y alumnos españoles pertenecientes a minorías étnicas culturales, muchos de ellos en intervención social.

No es un problema que si hay suficiente demanda se puede abrir, si no que a día de hoy ya se ha impedido que los padres puedan elegir en segunda, tercera o cuarta opción, este colegio para poder tener el aula reconocida para niños de tres años.

Creemos más que necesaria y, por supuesto, justa la propuesta que aquí se trae para instar a la Comunidad de Madrid para que no se cierre la posibilidad de esta aula, y los padres sigan manteniendo su libertad de elección

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**6. Proposición nº 2016/0535818 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Alcaldesa de Madrid para que proceda a la identificación, amonestación o reprobación de los responsables de la decisión de la instalación de la Fan Zone en el Parque de San Isidro, un parque que, no solo es zona verde, sino que tiene un grado de protección medioambiental elevado, dando traslado de su decisión a este Pleno.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Creo que la iniciativa es suficientemente explícita en su contenido para no tener que enunciarla, pero sí que es necesario hacer un preámbulo.

El preámbulo es el contenido del Orden del Día de este Pleno. Acabamos de debatir dos iniciativas conjuntas, relacionadas con la masa forestal del distrito. Hay un punto a continuación que habla del estado de limpieza del Parque de San Isidro. Felicitando a los clubes, felicitando al deporte, felicitando a las aficiones de todos los equipos españoles que han participado en la Copa del Rey, no dejamos de sorprendernos que se haga en un parque catalogado como histórico.

Ustedes saben, usted concretamente, Sra. Presidenta, más que algunos miembros de este pleno, por su trayectoria, que el Grupo Municipal Socialista ha defendido

sobremanera la catalogación de ese parque y la protección. Es más, cuando estuvimos aprobando los situados de las fiestas de San Isidro estuvimos planteando esa especial protección y trabajar a futuro para aliviar el parque y el uso, o el mal uso del parque. Nosotros podemos enseñarles fotografías de cómo quedó.

Fíjese que tenemos instalaciones en Madrid, y nos alegramos que las diferentes instituciones se acuerden del distrito de Carabanchel para situar una zona de turistas que viene llamados por el deporte, pero vienen al distrito de Carabanchel. Nosotros siempre hemos pedido que se amplie la oferta turística del distrito de Carabanchel, pero la oferta turística de calidad, no cualquier oferta turística.

El estado lamentable en el que quedó la zona en la que se situó, nos lleva a preguntar ¿por qué no se hizo en el invernadero de Madrid-Río? Entendemos que porque es una zona protegida como el Parque de San Isidro. ¿Por qué no se hizo en la nave de Ternerías? Porque es una zona protegida igual que el Parque de San Isidro.

¿Por qué instamos a la Alcaldesa? Porque es muy complicado saber si es un área, o son diferentes áreas; si es un técnico, o son diferentes técnicos; si es una institución, o son diferentes administraciones las que tienen que ver en la toma de decisión.

Por tanto, para no estar dando vueltas y pasando de un área a otra y no tener conocimiento de lo que sucede, entendemos que la Alcaldesa de Madrid se ha manifestado en varias ocasiones con la misma sensibilidad que nos manifestamos los vecinos y vecinas de Carabanchel en relación a este parque, que tiene más de 400 años de historia. Que busque a los responsables para que les diga que así no, y que otra vez no puede ser. No podemos estar trabajando en el distrito de Carabanchel en una línea, que es aliviar el parque a futuro donde hay concentraciones de actividad, y por otro lado que nos vengan de donde vengan a decirnos que se impone ahí.

Yo no sé de quién es la responsabilidad, igual usted nos echa una mano ahora y nos dice de quién es la responsabilidad, pero de quién sea la Alcaldesa como representante de todos los que estamos aquí tendrá que decirle que así no.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: El pasado mes de abril, el Sevilla Fútbol Club remitió carta a la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel trasladando que la Real Federación Española de Fútbol les había trasladado que el espacio asignado a la zona de animación del citado Club, la llamada Fun Zone, tendría su ubicación en el Parque de San Isidro.

Habida cuenta de la inmediata continuidad de dicho evento con las Fiestas de San Isidro en la Pradera, y que el espacio asignado correspondía con la zona de implantación de las atracciones de feria del recinto, además del hecho, como usted ha detallado, que se trata de un parque de protección especial y la importancia que tenemos sobre el tema que el parque sea utilizado lo

justo para según que eventos que pueden deteriorarlo, desde el Distrito nos pusimos en contacto tanto con el Club como con la Real Federación Española de Fútbol.

Se acordó el mantenimiento de una reunión con representantes de ambas instituciones, por parte de la Coordinadora del Distrito y los Servicios Técnicos y Jurídicos. En la cual se traslada que el Distrito, dada la situación de ocupación con las actividades propias de las Fiestas, considera difícil conjugar ambas ocupaciones, así como que la saturación de eventos en la misma zona no parecía aconsejable. Se propone que sean estudiadas y valoradas otras opciones de emplazamiento.

En la citada reunión se nos comunica que la decisión sobre este lugar como Fun Zone se ha adoptado por razones de seguridad, dado que es una zona próxima al Campo de

Fútbol donde habría de celebrarse el partido y distante razonablemente de la Fun Zone del otro equipo, el FC Barcelona. Tras las reuniones que ellos habían mantenido con la Delegación de Gobierno, este era el espacio que les había sido asignado. Este extremo fue confirmado tras el contacto con la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, que se realizó por parte de esta Junta de Distrito.

Con fecha 29 de abril de 2016 tuvo entrada en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de Carabanchel solicitud de “licencia de ocupación de vía pública para la organización de una zona de animación de aficionados del Sevilla Fútbol Club” con motivo de la final de la Copa del Rey.

Tratándose de una instalación de carácter eventual, desmontable y por un periodo determinado de tiempo, la solicitud de licencia de actividad, funcionamiento y la autorización debían tramitarse de manera simultánea, todo ello en el marco que recoge la ley.

Por tanto, en el presente caso debían ser objeto de tramitación conjunta dos procedimientos, la licencia del acto y la autorización del uso del suelo.

La autorización administrativa, en cuanto acto de control preventivo y de carácter meramente declarativo que no transfiere facultades sino que remueve límites a su ejercicio, ha de ser otorgada o denegada por la Administración con observancia de la más estricta legalidad. Carácter reglado de la autorización que es predicable no sólo del acto mismo de otorgamiento, sino de todos sus aspectos, como son: su contenido, la competencia del órgano otorgante y el procedimiento a seguir.

Con respecto a la tramitación de la licencia, cabe recordar el contenido del Artículo 152 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que establece el contenido y alcance de la intervención municipal. Y en el cual ya se indica que la intervención municipal se circunscribe estrictamente a la comprobación de la integridad formal y la suficiencia legal del proyecto técnico presentado y de la conformidad o no de lo proyectado o pretendido a la ordenación urbanística vigente de pertinente aplicación. En definitiva, el carácter reglado de las licencias urbanísticas.

En relación con la autorización del uso del espacio público, el otorgamiento de estos títulos es discrecional, pudiéndose ser denegado solo por razones debidamente motivadas de acuerdo a criterios justos, objetivos y debidamente basados en valoraciones técnicas, discrecional, no arbitrario. En este sentido, el propio Tribunal Constitucional ha señalado que la discrecionalidad es una facultad derivada del derecho, nunca de la mera voluntad humana, pues no implica una actuación arbitraria, sino que al contrario debe regirse por el principio de legalidad.

En este marco, una vez formulada la correspondiente solicitud, derecho que asiste a cualquier persona física o jurídica, la Administración no tiene más opción que tramitar la misma de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento de la obligación legal indicada, se procedió a tramitar el correspondiente expediente administrativo. Para ello, además del estudio técnico-jurídico del proyecto presentado, se procedió a solicitar los preceptivos informes que son requeridos a aquellas Áreas del Ayuntamiento de Madrid con competencia en la materia. Asimismo, se trasladó la solicitud a la Oficina de Actos en la Vía Pública, cuyo informe tiene carácter preceptivo y vinculante. El mismo fue emitido favorablemente con fecha 18 de mayo.

Por su parte, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, a través de sus Departamentos de Control Acústico y Conservación de Zonas Verdes, emitió los correspondientes informes. Todos ellos favorables a la autorización del evento.

En definitiva, y resumiendo, la decisión inicial sobre el emplazamiento del evento no correspondió a este Ayuntamiento, sino que vino determinada por los órganos competentes en materia de seguridad, que no son este municipio. Posteriormente fue solicitada licencia municipal para las instalaciones y funcionamiento de las infraestructuras que ocuparían la vía pública. Habida cuenta de la obligación legal de tramitar la solicitud y de hacerlo en el marco anteriormente expuesto, y con el preceptivo respeto a la norma, así como contando con los debidos informes técnicos favorables, no era viable la denegación de la solicitud formulada.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio**. El parque de San Isidro durante este pasado mes de mayo se ha visto, primero ensuciado por las fiestas de San Isidro y una vez pasadas estas por la celebración del partido de la final de la Copa del Rey en el estadio Vicente Calderón. Por desgracia, la cercanía del parque con el estadio provoca este tipo de situaciones pero, además, se suma que son autorizadas desde las administraciones públicas.

Desde Ciudadanos traemos este mes una proposición relativa al parque de San Isidro, por falta de mantenimiento y limpieza no solo cuando se celebran en él fiestas y eventos si no, como ha dicho el compañero del Partido Socialista, cada fin de semana por la celebración de botellones en el mismo sin que se haga nada por evitarlos.

Por lo tanto, vamos a apoyar cualquier medida que busque la amonestación de quienes con sus actos o decisiones desprotejan estas zonas con un alto valor medioambiental, como es el caso del parque de San Isidro.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Este es el decreto firmado por la Concejala Presidenta. Sra. Concejala, el evento celebrado en el parque de San Isidro no tenía que haber sucedido, es algo muy grave. ¿Quién ha permitido esto? ¿Quién ha tolerado esto?. La Sra, Alcaldesa es tan responsable como usted.

No se puede permitir que en un zona como el Parque San Isidro se haya producido este atentado medioambiental; un espacio de los vecinos en el que ustedes no tienen ningún derecho a maltratar. ¿No había espacios mejores para albergar la Fun Zone? ¿A quién se le ocurrió el emplazamiento del parque? ¿Quién la obligó?.

Sra. Concejala, no se preocupa de su distrito. No arreglan las calles en mal estado, los árboles se caen, la limpieza escasea, sufrimos la contaminación. Presumen de conservación del medio ambiente y no hacen nada, y sucede esto. ¿Merecía la pena los 6.758 euros de la tasa para como han dejado todo?

En cambio, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado esta semana un gran proyecto medioambiental para convertir a la capital en un parque natural, porque siempre lo hemos hecho y por eso Madrid es una de las ciudades más verdes de Europa, gracias a los gobiernos del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Permítame, D<sup>a</sup> Beatriz, que le diga que hay una cosa que no puedo compartir. Madrid es muy verde, pero ustedes se empeñaron en tapar la zona verde poniendo unos puentes enormes en el río para que no se viese, porque son más grandes que el propio caudal.

Dicho esto, ya tenemos algo despejado. Ya tenemos despejado que aquí ha tenido que ver un señor, que se apellida Villar, que está últimamente en los medios de comunicación y que hace muchas cosas por encima de muchas instituciones.

Hemos despejado que tiene algo que ver una persona que ha formado parte de esta corporación, la Delegada del Gobierno, y que sabe como funciona todo esto a la hora de emitir un informe.

Nosotros, somos campeones del mundo. España, en el fútbol, es campeona del mundo y lo celebramos no en el parque de San Isidro, en una zona equidistante del Calderón que es la explanada del parque, no me acuerdo como se llama, junto a la estación de Príncipe Pío. Tiene un nombre que no recuerdo.

Está equidistante, encima tiene el riesgo de que, tal y como se ve por los restos que dejaron, algo de alcohol consumieron. Donde les pusieron, la caída que tiene ese lateral del parque es muy peligrosa para cualquier tipo de actividad.

Lo que preocupa a este grupo no es eso. Lo que le preocupa a este grupo es que siguiendo esas instrucciones mañana se pueden celebrar bodas en el parque. Se pide el permiso pertinente, y los vecinos celebrarán bodas en el parque. ¿Por qué no?, ya tenemos un precedente. Y no es demagogia, es una realidad y lo que queremos evitar es eso.

Si es el Sr. Villar, si es la Federación Española de Fútbol, la Alcaldesa tendrá que decirle al Sr. Villar que la próxima vez, cuando quiera venir a nuestra casa primero que pida cita y ya le diremos si hay habitaciones disponibles, porque la casa la administramos nosotros que somos la corporación.

Si la Delegada del Gobierno tiene algo que ver y ha hecho omisión de las responsabilidades que hay, sabiendo que es un parque protegido, la Alcaldesa tendrá que decirle a la Delegada del Gobierno, así no.

Pero, también hay que decirles a los técnicos que han emitido los informes que no pueden obviar ciertas excepcionalidades, y el parque de San Isidro tiene una excepcionalidad. Primero, el cariño que le tenemos, y segundo que es un parque histórico y tiene una catalogación diferente. No será por emplazamientos en Madrid. Fijese dónde se han situado las casetas y el escenario de las fiestas de San Isidro. Se podría haber puesto ahí la Fun Zone, y no se entraba en el parque, pero se ha situado dentro del parque.

Esto es una llamada de atención seria, Sra. Presidenta. Yo estoy convencido que la mayoría de los miembros de este pleno lo compartimos. Sé que es muy difícil porque en el fondo todo se tergiversa, todo se malinterpreta cuando se marca un sentido de voto.

Aquí, lo que estamos haciendo desde el Grupo Municipal Socialista es pedirle a la Alcaldesa que se ponga en su sitio, y que ponga orden como responsable de ese parque, que no vuelva a suceder y si otras instituciones, u otros organismos, y que no tienen nada que ver con la representación popular, han tomado decisiones, la próxima vez que se aten los machos. El parque de San Isidro no es para jugar con él.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Sra. Ocaña, a la hora de plantear la defensa de su posicionamiento, le recuerdo que tengan memoria. No es la primera vez que en el parque de San Isidro se celebra una Fun Zone, y desde hace veintiséis años hasta hace un año, no estaba gobernando este equipo de gobierno. Luego ustedes, ya han autorizado otras celebraciones de este tipo, que ahora les resultan tan absolutamente impresentables, acusándonos de no sé cuantas cosas.

Ustedes lo hicieron en el pasado. Seguramente están con propósito de enmienda, de lo cual lo celebro, pero no sean tan desmemoriados porque es importante ser coherentes con lo que uno ha terminado de hacer.

Además, yo le invitaría a que cuando ustedes traigan las proposiciones y las respuestas escritas primero escuchen lo que hay que decir, lo que les decimos los demás. Lo que he dado es una explicación jurídica de que esto es un acto administrativo, que está sujeto a legislación, que es un acto reglado y que por lo tanto no es una voluntad política hacerlo o no hacerlo. Si no que si cumple con la legislación, no podemos negarnos a conceder la licencia que se solicitó en su momento.

Insisto, les ruego que escuchen y que no lean directamente lo que traen sin haber escuchado previamente.

Estoy completamente de acuerdo con usted, Sr. Calles, en que el parque es un sitio que tenemos que proteger y tenemos que procurar que situaciones así, en la medida de lo posible, no se vuelvan a repetirse, dentro de que hay actos reglados que nosotros no podemos, exclusivamente como políticos, dejar de hacer y, que la legislación nos obliga a cumplir con una serie de normas.

El lugar se nos indicó desde la Delegación de gobierno, desde la Dirección de Policía también. Se alegaron razones de seguridad, porque nosotros sugerimos también otros espacios, y se nos dijo que no. No se tuvo en cuenta la propuesta de otros espacios posibles.

En cualquier caso, somos conscientes de la situación en la que quedó la zona anexa al espacio finalmente autorizado. En ese sentido, desde el Área de Medio Ambiente, especialmente sensibles con el tema, ya están estudiando la forma jurídica para intentar reducir el impacto medioambiental que este tipo de eventos tienen sobre los parques. Creemos que el disfrute de los vecinos o la celebración de un evento en un momento determinado, no puede ir nunca en perjuicio de lo que es patrimonio público de todos y todas, como es el caso de parques, jardines, arbolado, etc., o de la propia ciudad.

Lamentablemente, en este punto nos vamos a tener que abstener en cuanto a la votación. Estoy segura que usted lo entiende. En cualquier caso, yo les invito a que lo lleven al Pleno del Ayuntamiento central si piensan que tiene que ser algo trasladado directamente a la Alcaldesa.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con la abstención de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las 19, 35 se procede a realizar un receso de diez minutos.*

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** Queríamos hacer una cuestión relativa al Orden del Día, un error de forma del Orden del Día.

Pedimos asistencia por parte de la Secretaria del Pleno, para explicación de una cuestión.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: ¿Me puede indicar que cuestión?, por favor.

Las cuestiones de orden recogidas en Reglamento, están estipuladas y tasadas sobre lo que se refieren. Si es algo que no está recogido dentro de una cuestión de orden, si no una discrepancia sobre el Orden del Día, hay otros medios, otros cauces para recurrirlo y plantearlo.

Si no es una cuestión de orden, me verá obligada a interrumpir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Básicamente es una pregunta y pedir asistencia de la Secretaria del Pleno. La Secretaria es el órgano máximo de autoridad de este Pleno, y no entendemos como se ha podido dar en el Orden del Día, un error del calibre con el tema de la proposición del Consejo Territorial.

Se ha circulado un Orden del Día con una proposición del Consejo Territorial, que además en Junta de Portavoces se nos habló que era presentada inicialmente, y ahora resulta que un día antes del Pleno ustedes cambian la proposición por otra totalmente diferente. No sabemos en base a qué se ha hecho eso.

Queremos que la Sra. Secretaria nos explique cuál ha sido el error, y el motivo del error. Entendemos que ese tipo de errores no son cuestiones que deban ocurrir, y entendemos que cambiar proposiciones por preguntas. Pido a la Secretaria informe del motivo del error.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Ha quedado clarificado. Eso es una parte de posicionamiento, no de explicación de cuestión de orden.

Les pido, por favor, que respeten el orden del pleno y las instrucciones de esta presidencia que es quien dirige el Pleno.

En ese sentido se ha pedido una aclaración sobre un punto del Orden del Día, que cuando lleguemos al mismo se dará cuenta porque ahora estamos en otro momento que es el punto nº 7, que no tiene ningún tipo de incidencia al respecto de lo que ustedes han planteado

**7. Proposición nº 2016/0535824 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal para que exija, gestione y obtenga la ejecución de la urbanización de la acera de la calle Zarco Hermanos en su confluencia con la calle Fernando González.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Este punto que traemos aquí es fruto de un expediente que viene abierto desde hace varios años. Varios vecinos lo han manifestado ante la Junta municipal y ante el Área, solicitando la subsanación de una deficiencia que es manifiesta.

Yo creo que todos los vecinos y vecinas, por lo menos los miembros de este Pleno que hayan pasado por esa zona para ver el estado de la misma y dar su sentido de voto en este Pleno, habrán podido ver que no es un capricho; que no es una situación puntual, si no que es algo de justicia, sobre todo de atención a la participación ciudadana.



Antes, algunos miembros de este Pleno decían que había que dar esa participación y contar con la ciudadanía y traer las propuestas. Esta está más que registrada y de manera histórica, por tanto lo dejamos ahí y esperamos ver las respuestas que nos dan.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: La urbanización de la acera de la calle Zarco Hermanos ha sido objeto de debate y propuesta en diversos Plenos de la Junta Municipal de Carabanchel en pasados años. Podemos citar las sesiones plenarias del mes de febrero de 2013 o febrero de 2015.

De los antecedentes obrantes en el Distrito, así como de los informes que fueron emitidos por la entonces Dirección General de Vías y Espacios Públicos, deducimos la siguiente situación:

En el año 2006 se procedió de oficio por parte del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda a la demolición de las edificaciones situadas en la Calle Falcinelo nº 28. y 30 . La franja de terreno posterior de la finca, sita en la calle Belmonte de Tajo, que da a la Calle Zarco Hermanos está prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como vía pública.

No siendo de propiedad municipal, es necesaria la disponibilidad de los terrenos de la vía pública ocupada por la parcela de C/ Zarco Hermanos nº 16.

Conforme establecen los artículos 17,19 y 97 de la Ley 9/2001, de 7 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde al propietario de la parcela ceder a título gratuito la superficie destinado a vía pública, así como costear los gastos de urbanización correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, según la alineación marcada por el Plan General de Ordenación Urbana.

Se trata de un solar que tiene la consideración de suelo urbano consolidado, respecto del cual el propietario, según nos indican en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, aún no ha efectuado ningún acto de edificación. Será en el momento en que solicite licencia , y sea otorgada , cuando deba cumplir con la obligación a la que se refieren los artículos 19 de la Ley del Suelo y 46 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Esta es la situación actual. No obstante, entendemos que lo que se trae aquí no es un capricho, es una necesidad, porque conocemos la situación de la zona, y no tiene ningún sentido que se encuentre en la situación actual.

Nos debemos, no obstante, a los procesos legales establecidos según la legislación vigente y creemos que debe ser el Área, que es quien tiene asignada la competencia en esta materia, quien estudie todas las opciones legales y urbanísticas viables para conseguir que la urbanización del vial se ejecute lo antes posible, dentro de los límites que marca la legislación .

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio**: Efectivamente, la problemática de la calle Zarco Hermanos es un tema recurrente en este Pleno desde legislaturas anteriores y seguimos sin darle una solución.

La falta de continuidad de la calle, por estar aún incompleta su urbanización, trae consigo toda una serie de problemas de movilidad para sus vecinos y viandantes. Sin embargo, parece difícil alcanzar una solución. Estamos hablando de un terreno, como ha dicho la Concejala, urbano consolidado de propiedad privada.

De momento su propietario será quien tenga que tomar la iniciativa, para poder llevar a cabo su urbanización y de momento parece que este hecho no se va a producir. Al menos, eso es lo que nos han contado hasta ahora.

En estos casos, nos gustaría poder ejercer subsidiariamente la urbanización por parte del Ayuntamiento, y poder cargar los gastos de la misma al propietario sin tener que esperar hasta que él decida llevar a cabo la edificación, como está ocurriendo en este caso.

Como de momento no parece que este hecho se vaya a producir, y como en este caso la propuesta no trae una solución concreta al problema vamos a abstenernos en la votación, pero seremos los primeros en apoyar cualquier tipo de solución que se pueda ofrecer en el futuro.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas:** Nuestro Grupo Municipal del Partido Popular, estará siempre de acuerdo en que se subsanen todos aquellos problemas que se sustenten en nuestro distrito para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer uso y disfrutar de todos los servicios y mejoras existentes en el mismo.

En la calle Zarco Hermanos, los viales interrumpen su continuidad a la altura del número 16, ya que cuando se construyeron ese espacio estaba ocupado por una finca cerrada, y al realizar los mismos pusieron aceras adosadas a los muros de la finca que cortaba la calle. En la actualidad el número 16 se ha convertido en un solar cerrado con valla, alineado con la fachada de los números pares pero la calle sigue cortada por las dos aceras y el espacio que hay que urbanizar entre las mismas, impidiendo la circulación y a ciertas personas la movilidad entre una parte y otra de la calle.

Otro problema que se presenta a los vecinos es que cuando llueve, al estar la calle en pendiente, se forman retenciones en la acera que corta la calle desviando agua y tierra penetrando en el garaje que se encuentra al lado.

Sabemos que en el caso que nos ocupa tiene un procedimiento legal, y así tanto en el art. 19 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, como en el art. 46 del Reglamento de Gestión Urbanísticas, nos vienen a decir que corresponde al propietario de la parcela ceder a título gratuito los terrenos destinados a vía pública, según la alineación marcada en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, así como costear los gastos de urbanización correspondientes, los cuales se harán efectivos una vez que el propietario solicite la correspondiente licencia de edificación.

Sra. Presidenta, consideramos que debería comprobar en urbanismo, o el área donde proceda, en que situación se encuentra este asunto y exigir que se cumplan los plazos y los trámites, y dar una solución definitiva al mismo. Por consiguiente, nuestro grupo votará a favor de esta proposición.

Sra. Concejala, yo invitaría a los vocales de Ahora Madrid para que traigan aquellas iniciativas que la Sra. Concejala traía cuando era vocal de Izquierda Unida, o sus sucesores y que aún están pendientes, porque creo que encontrarán alguna a no ser que la eficacia del Partido Popular haya sido excelente.

También quiero exponer nuestra preocupación porque en sus manos las proposiciones aprobadas se transforman en una declaración de buenas intenciones, sin fecha de realización. Esto es engañar a los ciudadanos y ciudadanas, que piensan que por

haberse aprobado una proposición ya está solucionado el problema, pero eso no es así. Es preciso realizar lo acordado.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Voy a ver si puedo convencer a Ciudadanos del cambio de sentido de voto. Estamos ante un estado de derecho, y la propiedad privada tiene su protección, y el Plan General está como está.

Igual, mientras me quede como estoy, lógicamente esto no se soluciona. Pero sí que hay una norma dentro de las Ordenanzas Municipales que obligan a que las parcelas, estamos hablando de una zona que no está vallada, portavoz del Partido Popular, y obliga a que las parcelas privadas estén en perfecto estado y vallado. Si al titular de la parcela no le supone coste alguno, no se la va a ceder al Ayuntamiento, pero en el momento que tenga que empezar a actuar y ejecutar un gasto igual lo piensa e lo cede al Ayuntamiento.

Por tanto, obliguémosle a que cumpla la Ordenanza de Buen Estado, Limpieza y Vallado; el vallado que lo mantenga. Si lo quiere tener veinte años, tendrá que actualizar el vallado cada año, A lo mejor le sale más caro el collar que el perro, y damos una solución a los vecinos que es una solución natural y esto no va ningún sitito porque no puede hacer caja con ello, si no directamente pasar la titularidad al Ayuntamiento, que es lo que estamos pidiendo.

Mientras que se quede como está, lógicamente pasa el tiempo y los vecinos siguen sufriendo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. Calles, recojo el guante que me lanza. Lo tendremos en cuenta para ir por esa vía, más allá de lo que la legislación recoge en la materia, sobre las posibilidades de actuar en la zona con respecto a esta situación.

Le invito, una vez más, a los señores del Partido Popular que más allá de leer lo que traen previamente escrito, me escuchen cuando utilizo la primera intervención para dar los datos. Creo que he sido clara a la hora de exponer cual era la situación y, por lo tanto, en qué situación nos encontramos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**8. Proposición nº 2016/050539670 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a inspeccionar todo el arbolado viario existente en el distrito de Carabanchel, bien por plagas o riesgo de caída con peligro para los viandantes y en particular los más de sesenta árboles centenarios denominados platanus sp, que se encuentran infectados de antracnosis y de cenicilla y oidio, situados en la calle Eugenia de Montijo, para que se actúe con la**

**con la mayor brevedad, ya que nos encontramos en la época del año idónea, para aplicar los tratamientos fungicidas adecuados y así erradicar la enfermedad.**

Habiendo sido, de conformidad con acuerdo de la Junta de Portavoces, debatido de forma conjunta con el punto cuarto del orden del día y sometida la propuesta a votación, tras el debate sustanciado durante el punto cuarto citado, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**9. Proposición nº 2016/0539889 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a esta Junta de Distrito un mayor control de vandalismo y de falta de cuidado y limpieza que tiene lugar cada fin de semana en el Parque de San Isidro.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Fernández Aparicio:** volvemos a hablar en el día de hoy de la situación del parque de San Isidro. Ya no por hechos puntuales, como ha podido ser la autorización de la Fun Zone en el mismo hace unos días, si no por cómo lo encuentran los vecinos fin de semana sí y otro también.

Cuando llegan los viernes, como hemos comentado antes, ciertos grupos celebran botellón con total impunidad dejando restos de los mismos a lo largo del parque. No solo suciedad, también parece que se dedican a destrozar árboles y mobiliario del parque, y aquí no pasa nada hasta el momento. Al día siguiente de cada celebración, los vecinos amanecen con el césped plagado de botellas rotas y otros restos, lo que les hace muy difícil, o al menos poco recomendable, poder llevar a sus hijos a disfrutar el parque.

No nos quejamos solo de la falta de mantenimiento y limpieza del parque de San Isidro, si no que también no se castiguen los actos de vandalismo que se producen. Los vecinos están cansados de tener que sufrir esta situación y no ven que se les haga caso a sus quejas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Creo que es redundar un poco más en la exposición que hicimos en el punto 6 sobre el parque de San Isidro. La cita de los viernes por la noche para hacer un botellón en el parque se realiza vía whatsapp.

A la Presidenta de la Junta me imagino que le llegarán, igual que nos llegan a los diferentes grupos de este Pleno, esta información, Y no se trata de sancionar. Hay que prevenir, es una medida preventiva la que tenemos que adoptar en el parque San Isidro, o en cualquier parque.

Hubo una época que ocurría en el Parque Sur, Parque de la Emperatriz. Ahora está en el Parque de San Isidro. Hay que intentar, primero, hacer pedagogía sobre consumo de alcohol en vía pública en espacios zonas verdes, en espacios protegidos, y para eso tenemos que tener mayor control y mayor dotación presupuestaria de seguridad.

En esa línea, lo que pedimos es, obviamente, si se delinque hay que sancionar y castigar, pero hacer la labor previa y, sobre todo, poner los medios disuasorios para que ese tipo de concentraciones no existan. Hay pequeñas poblaciones en el entorno de Madrid donde ha ocurrido esto mismo, y lo que ha sucedido es que han puesto policía y a partir de ese momento han dejado de acudir.

¿Qué sucede? Los fines de semana todos sabemos que la dotación policial disminuye, como ya hemos comentado en otras ocasiones. Y en algunos Distritos la disminución es mayor. Para intentar obviar eso tendremos que trasladarlo no solamente al

Área de Medio Ambiente, si no específicamente y especialmente al Área de Seguridad para que aumente la dotación. Estamos completamente de acuerdo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Estamos totalmente de acuerdo con la proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Los vecinos del Parque San Isidro se quejan, sobre todo, que el actual equipo de gobierno no ha ido a interesarse por los problemas del barrio nada más que en época electoral.

Los vecinos me indican que en el último año el deterioro de las calles y los parques de Carabanchel ha aumentado, el vandalismo ha subido, la falta de limpieza y de cuidado ha sido tan grande que parece un enorme desastre. Cada fin de semana en el Parque de San Isidro se acumulan cantidades impresionantes de basura, los contenedores están a rebosar, el mal olor se expande por todas las calles, manchas en las vías y basura esparcida por las aceras. La suciedad intolerable configura alguna más de las estampas habituales de nuestro distrito.

Sra. Concejala, los vecinos de nuestro distrito piden más limpieza en nuestros parques y nuestros barrios. Están totalmente insatisfechos. Después de un año esto ha empeorado y el único responsable es el gobierno de Ahora Madrid.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio:** Realmente son muchos los vecinos de la zona los que llaman cada fin de semana a la policía, informando tanto del consumo de bebidas alcohólicas en el parque, como de ciertos actos vandálicos que están ocurriendo en el mismo. Sin embargo, hasta ahora la policía, no puede o no quiere hacerlo porque no están acudiendo al parque para comprobar los hechos que están denunciando los vecinos.

Por lo tanto, pedimos hoy una mayor vigilancia por parte de la policía, que actúe con mayor vehemencia en la zona y para ello requerimos un mayor aumento de los efectivos que se están destinando a la vigilancia del Parque de San Isidro.

Asimismo, las labores de limpieza del parque parecen claramente escasas, y solicitamos por ello una mayor dotación de limpieza.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** En este caso concreto, que volvemos a hablar del Parque de San Isidro, de su estado de limpieza y posibles actos de vandalismo que se realizan en el mismo., nosotros hemos pasado la información a las distintas Áreas competentes. Saben que desde la Junta de Distrito no tenemos competencia en temas de seguridad, ni en temas de limpieza, mantenimiento de zonas verdes.

En cualquier caso, si es verdad que es un parque en el que se interviene, pero es un parque muy grande, con muchísima extensión, y más allá de lo que actualmente se esté haciendo todas las medidas que sean buenas para mejorar la situación bienvenidas sean y en ese sentido nosotros también las apoyaremos.

Tomamos nota de lo que se nos dijo, extraoficialmente y hoy aquí oficialmente sobre el caso concreto, enfrente del tanatorio para pasar comunicación a Policía Municipal y ver la posibilidad de intervención en la zona. No solo desde el punto de vista coercitivo con multas, si no también a través de otro tipo de intervención en la zona con el fin de intentar evitar este tipo de situaciones y permitir el descanso de vecinos y vecinas, y aprovechamiento y disfrute de un patrimonio como es el parque para el conjunto de los vecinos y vecinas.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**10. Proposición nº 2016/0539559 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a esta Junta Municipal una mayor vigilancia de la situación de los parques de nuestro distrito en lo referente a la falta de limpieza notoria y al hecho del consumo habitual por algunas personas de bebidas alcohólicas en los mismos, haciendo una especial referencia al Parque sito en la Plaza Cantoria.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio:** Igual que acabamos de hablar de la situación del Parque de San Isidro, en esta ocasión lo hacemos del resto de parques de nuestro distrito que no son tan grandes como el Parque de San Isidro, pero que merecen igual atención. En especial queremos hacer referencia a lo que ocurre en el parque sito en la Plaza Cantoria, cercano a las calles Mercedes Artega y calle Radio.

Los vecinos de Carabanchel disfrutamos de pocos parques, y los que hay parece que cada día están un poco más abandonados. En el caso de la Plaza Cantoria, se encuentra sucia, con restos de botellas como ocurre en el Parque de San Isidro, con las papeleras rebosantes cada día llenas de basura, y así un largo etc.

En este caso es un parque infantil, un pequeño parque de barrio, pero poco tiene de parque infantil y mucho de un lugar de encuentro donde los adultos consumen a diario alcohol, dejando los restos de botellas de cristal rotas por el suelo lo que hace que no puedan llevar los padres a sus hijos a disfrutar del mismo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras:** Parece que estamos en la ruta del botellón de Carabanchel. Seguramente que con programas de sensibilización, el tema de adicciones, que han sido recortados en años anteriores esto se hubiera evitado con el consumo de alcohol.

Está claro que la limpieza es claramente mejorable siempre, pero hace un año también era más claramente mejorable limpiar los parques, los espacios públicos y todas las zonas de uso y disfrute. Habría que acondicionarlos y hay que respetarlos; si hay que hacerlo, se hace.

Respecto al consumo de alcohol en vía pública, que se cumpla la ley sobre drogodependencia y trastornos adictivos, que en el art. 30, punto 3 dice que *“no se permitirá la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, y que las entidades locales a través de las correspondientes Ordenanzas Municipales, podrán declarar determinadas zonas como de acción prioritaria a los efectos de garantizar el cumplimiento de la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en determinados espacios públicos”*.

Esto viene recogido en la ley, y para más información podemos entrar en la página web de Madrid Salud, donde viene la legislación de la aplicación y el órgano para sancionar es la Gerencia de Madrid Salud.

Se trata de cumplir la legislación, fomentar y ampliar el tema de limpieza y, sobre todo, lograr que la convivencia en el barrio y el uso y disfrute de las zonas públicas sea efectiva.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Claramente hoy el Pleno se tiñe de verde, porque otra vez estamos hablando de una zona verde del distrito. Una vez más decir que estamos de acuerdo con la proposición que plantean.

Ya hemos dicho varias veces en el pleno que es una preocupación de este equipo de gobierno el mantenimiento y sostenimiento de todas las zonas verdes del distrito, y esta no podía ser menos.

Por desgracia esto responde, como han ido diciendo otros compañeros de otros grupos, a un fenómeno cultural al que estamos asistiendo los últimos años, que es el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos y las consecuencias que ello tiene, la gente termina perdiendo un poco el control de la situación, ensuciando y realizando actos vandálicos, por desgracia.

Eso es una llamada de atención a toda la comunidad, sobre todo a la comunidad educativa y comunidades familiares. Es un fenómeno que hay que atacar desde muchos frentes, pero que debemos incidir mucho en la cuestión educativa aparte de intentar evitar el fenómeno concreto, que es lo que estamos hablando en esta proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: Como mencionaba en la intervención anterior, todo es un desastre. La situación es que los vecinos han visto como los robos, las ocupaciones de pisos y el destrozo que hacen los ocupas han aumentado y que la venta ambulante se ha convertido en una plaga.

En todo el distrito la inseguridad preocupa mucho a los vecinos. Cada fin de semana se hace botellón, hay mucho vandalismo, robos y hurtos. Las familias se encuentran con el aumento de la inseguridad, y la única responsable es usted.

Lo que reclaman los vecinos de nuestro distrito es que el gobierno de Ahora Madrid se implique más en la seguridad de nuestros barrios.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Fernández Aparicio**: Efectivamente, hemos hablado de la limpieza, de programas de sensibilización en temas de alcoholismo, ...Todo esto es lo que está trayendo como consecuencia el que no se haya hecho en el pasado, y las consecuencias que estamos viviendo en el presente.

Por un lado pedimos esto, ya que estamos sufriendo esas consecuencias, poder atajarlas con un programa de limpieza, los que hay hasta ahora son escasos, se hacen en momentos puntuales, y mayor mantenimiento diario del parque.

Por otro lado, a través de asociaciones o centros culturales, hacer campaña de concienciación en adolescentes y también en adultos de las consecuencias del consumo de alcohol, y de la imagen que estamos dando a los menores que están en los parques si bebemos delante de ellos.

Poco más que decir, poder atajarlo y dar una solución, que es difícil, y ponernos en marcha con ello.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gomez Morante**: Poco más que añadir a lo que ha dicho la Portavoz de Ciudadanos. Está claro que la solución a la situación de consumo de alcohol en la vía pública no debe ser una solución desde el punto de vista represivo, si no que tendría que ser una solución integral que ayude a entender la problemática que lleva el consumo de alcohol a la persona que lo consume, y la problemática que conlleva para los vecinos ensuciando la vía pública y ocasionando otro tipo de molestias.

La zona de la Plaza Cantoria la conozco personalmente, porque soy usuaria de la zona. Sé perfectamente en qué estado se encuentra; nos hemos ocupado en varias ocasiones de su limpieza. Recientemente, incluso antes de que ustedes presentaran la proposición, en cualquier caso me alegro porque nos ayuden, hemos pedido una intervención especial para realizar limpieza en el entorno y en la propia plaza. Está claro que habrá que establecer algún tipo de proceso más integral para intentar disminuir la situación que se sufre en la plaza, y que sufren los vecinos en el día a día en los alrededores.

En ese sentido estamos trabajando, tanto la Policía Municipal como el resto de las áreas implicadas.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sra. Secretaria, le doy la palabra para la explicación de la subsanación del error del Orden del Día.

La Secretaria informa que es el punto 11 al que se refería el Portavoz del Partido Popular. Se ha rectificado el Orden del Día fundamentado, en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el que establece que *“las Administraciones Públicas podrá rectificar cuando hubiera errores materiales, de hecho o aritméticos existentes sus actos”*.

Ese ha sido el fundamento. Ha habido un error material, en el sentido que el Consejo Territorial del día 7 de marzo aprobó tres propuestas para elevar al Pleno, y se había puesto por error una de las propuestas que no era de elevar al Pleno. Se ha rectificado ese error material.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Solicitamos el informe respectivo

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Ha sido remitido la notificación de subsanación del error a todos los grupos políticos. Entiendo que lo tienen todos los grupos,

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: aclara que la notificación que se ha mandado por email, únicamente dice que se sustituye una por otra, pero no la justificación, el motivo, el error y en base a qué. Es lo que estoy pidiendo por escrito.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Le vuelvo a insistir, que la notificación de subsanación del error está recogido de acuerdo a ley, y en ese sentido es lo que se ha recogido en la notificación.

En cualquier caso, la notificación que han recibido si creen ustedes que necesitan más información, solicitenla por escrito. La notificación dice; “La Concejala Presidenta del Distrito, por decreto de fecha 1 de junio de 2016, ha dispuesto: “Rectificar el orden del día del pleno a celebrar el 02 de junio de 2016, en el sentido siguiente: rectificando el punto 11 como aparece en el Decreto de fecha 4 de abril, dice “Punto 11. Proposición presentada por el Consejo Territorial, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Seguridad, Movilidad, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales, Mujer, Mayores, Personas sin hogar, Inmigración y Drogodependencias, instar al Área competente por razón de la materia, la colocación de placas señalizadoras en la entrada de los Centros de Salud de General Ricardos y Eduardo Marquina, para estacionamiento de vehículos y ambulancias que trasladan a enfermos. “ y debe decir: “Punto 11 Proposición presentada por el Consejo Territorial, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Vía Pública, Medio ambiente, Economía, Empleo, Comercio y Patrimonio, elevar a la Junta Municipal para que inste al Área competente por razón de la materia para que las limpiezas viarias se realicen en coordinación Parques y Jardines/ Vía Pública en los sitios que intervienen ambas, así como la Campaña de limpieza no sea solo en bus o calles principales, y se informe debidamente de los puntos limpios móviles.”



La Sra. Secretaria le acaba de explicar que figurará recogido en el acta cuál es el motivo, con lo cual podrán ustedes disponer del mismo.

Por favor, no ha lugar al debate en este momento. Acaban de tener la explicación, que podrán ustedes consultar en el acta de esta sesión una vez sea aprobada en la siguiente sesión ordinaria del siguiente mes.

### **Proposiciones del Consejo Territorial**

**11. Proposición presentada por el Consejo Territorial, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Vía Pública, Medio ambiente, Economía, Empleo, Comercio y Patrimonio, elevar a la Junta Municipal para que inste al Área competente por razón de la materia para que las limpiezas viarias se realicen en coordinación Parques y Jardines/ Vía Pública en los sitios que intervienen ambas, así como la Campaña de limpieza no sea solo en bus o calles principales, y se informe debidamente de los puntos limpios móviles.**

Por el Consejo Territorial del Distrito, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell:** Para el Consejo Territorial en este momento, que estoy yo como Portavoz, decir al Partido Popular que se ha subsanado el error. Nosotros lo sabíamos ya desde marzo que la propuesta que íbamos a traer en el mes de junio era esta.

Lamentamos que haya habido ese pequeño error, pero para nosotros sin ninguna importancia.

La propuesta que traemos no es muy novedosa. No es novedosa porque llevamos muchos años trabajando en este distrito, donde el tema de la limpieza y los parques y jardines ha sido un deterioro permanente. Ya ni lo recuerdo la de veces que hemos venido al Pleno de la Junta a denunciar la situación de los parques, entre ellos San Isidro, Comillas, Plaza Cantoria, La Verdad, los de arriba y los de abajo. Esta situación no es nueva, es lamentable, no se tomaron medidas en su momento y cada vez el tema de la limpieza ha ido a peor.

Si quiero decir que me alegra, por otra parte, que las propuestas de los grupos políticos hayan incidido muchas en la preocupación de todos y todas con el tema de lo que es público. Lo que es público y que tenemos a gala, es que tenemos unos parques magníficos en Carabanchel pero que hay que cuidarlos y mantenerlos. Por supuesto compartimos, con todos y todas, que tiene que haber una campaña de sensibilización, de educación, de lo que queramos.

No puede ser estos actos de vandalismo, y nosotros no vamos a defender desde aquí que tengamos a un policía detrás de cada uno de los vecinos y vecinas de este barrio. No puede ser, tiene que haber otras medidas de tipo sensibilización social, de poner en valor lo que es de todos, lo que nos cuesta a todos y a todas el mantener eso. Sabemos que es difícil, pero se puede hacer.

La Portavoz del Partido Socialista ha incidido en que hay una normativa sobre todo con el consumo de bebidas alcohólicas, sobre todo por parte de menores, en estas zonas. Ahora viene el buen tiempo y, lógicamente, la gente sale y vemos cómo está todo.

Nosotros veníamos ahora, y solamente la zona de la parte verde contigua a este centro da pena. Nosotros no vamos a pedir que haya un barrendero, barrendera, limpiador o limpiadora permanente las veinticuatro horas, hay que hacer algo más. Están todas las latas tiradas ahí, están las papeleras a rebosar, está todo hecho una pena.

Nosotros tenemos muy claro que hay que defender el valor de lo público, por un lado; por otro lado, dotarle de los instrumentos técnicos necesarios. Por otra parte, que era la propuesta nuestra, es instar a la Junta para que lo traslade al Área para que haya una coordinación en todo lo que sea limpieza viaria con parques y jardines.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: La propuesta tiene tres partes. Limpiar conjuntamente coordinando lo que es la parte de limpieza con la parte de jardín, en aquellas zonas donde hay; el desarrollo de la campaña, el incremento y comunicación un poco más adecuada de los puntos limpios.

Quiero detenerme en varios aspectos. En la reunión del Consejo Territorial, en la reunión en que se debatió esta propuesta el hecho de solicitar una intervención conjunta que requeriría una atención por parte de las empresas que tienen asignados los contratos de limpieza por una parte y, atención de los jardines por otra, se destacó que cuando las cosas están en una zona y es el barrendero el que tiene que limpiarlo no entra en el jardín si tiene que limpiar el jardín. Cuando las cosas están en la vía pública, y es el señor del jardín el que tiene que limpiarlas, aunque sea alrededor de los árboles, no lo recoge.

La razón es que esa falta de coordinación y exceso de celo en el respeto de las áreas asignadas, provoca que estén sucios los jardines o estén sucias las zonas viarias. Lo que se solicitaba era que precisamente se coordinara ambas actuaciones, para evitar que uno echara la pelota en el tejado del otro, o que hubiera una inspección por parte de las empresas asignatarias para que estas actuaciones las controlaran.

Por lo tanto, el hecho de decir conjuntamente es muy significativo, porque más allá de que estamos reivindicando una limpieza adecuada estamos reivindicando una limpieza coordinada. Ese es el primer aspecto.

El segundo aspecto de la campaña, creo recordar que las propias asociaciones se brindaban para desarrollar desde la propia asociación la campaña de limpieza de sensibilización. ¿Por qué motivo?

Porque en los autobuses se ve deprisa y corriendo la campaña y en las grandes vías no llega a toda la población. Hablamos del desarrollo de la campaña en el ámbito educativo.

Voy a hacer mención de una parte del ámbito educativo, que responde a lo que es la realidad social en que nos encontramos, y es el curriculum oculto. El curriculum oculto significa la psicología social que se lleva desde el ámbito del profesorado, para poder combatir o poder educar en determinadas áreas.

Últimamente ha salido en el periódico un profesor acompañando a menores a una fiesta. Por tanto, esa sensibilización es bastante más profunda que todo lo que estamos diciendo.

El incremento de los puntos limpios, recuerdo que en el mes de febrero presentamos una propuesta, que es simplemente de organización, para incrementar los puntos limpios móviles y por otra parte la comunicación de los fijos.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. Simplemente destacar que es una propuesta bastante íntegra, coordinada y sensata.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: A raíz de la intervención de la Portavoz de Ciudadanos del curriculum oculto, yo voy a rescatar la asignatura de educación para la ciudadanía, en la que se incidía también en ser ciudadanos y ciudadanas responsables y respetar lo público.

En primer lugar, volviendo a la proposición presentada por el Consejo Territorial, quería agradecer al Consejo Territorial el trabajo que tiene representativo y participativo de nuestro distrito de Carabanchel, del trabajo que tiene durante muchos años, porque traer a Pleno proposiciones y las inquietudes y necesidades que tenemos las vecinas y vecinos de nuestro distrito, no es novedoso. Les agradezco su trabajo, su representación y la validez recogiendo estas propuestas y trasladándolas a este espacio.

Nuestro grupo está a favor, como no puede ser de otra manera, de favorecer no solamente la coordinación de recursos, si no también de que con este trabajo en red mejore la limpieza y el ahorro de las empresas que participan en esta tarea en nuestro distrito.

También estamos a favor que la campaña de limpieza alcance a todos los rincones de nuestro distrito. En Carabanchel vivimos en todos los sitios no solo en las vías principales, en todos los barrios y ahí tiene que llegar si queremos sensibilizar acerca de la limpieza, del cuidado de lo público y conservación. Tiene que llegar a todos los rincones del distrito, no solo a los centros educativos, tanto en la educación formal como educación no formal.

También estamos de acuerdo en que se informe de los puntos limpios móviles, lo hemos instado y traído durante tiempo al Pleno.

Agradecer otra vez al Consejo Territorial el trabajo que está haciendo para traer estas propuestas.

Por EL Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Lo primero, reiterando las palabras del Partido Socialista, agradecemos al Consejo Territorial la participación y el trabajo que hacen en este Pleno, ya que como grupo entendemos que no valen las trabas técnicas que algunos nos quieren imponer.

En ese sentido, nuestro compromiso con el medio ambiente es firme y por ello, estamos completamente de acuerdo con la proposición que aquí se presenta. Si bien se han llevado a cabo campañas de información, por ejemplo sobre los puntos limpios en los barrios, votaremos a favor de la proposición para continuar profundizando en la sensibilización y coordinación en materia de limpieza.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz:** Efectivamente, el deterioro, la dejadez, la falta de limpieza, la insalubridad que está sufriendo Carabanchel es lamentable. Esta situación la están sufriendo los vecinos de Carabanchel, y a ustedes no parece que les importe nada.

Ustedes prometieron acciones de limpieza intensiva; tan intensiva, o tan rápida que la hicieron solamente en alguna calle principal para salir en la foto, porque las demás calles, como han dicho otros partidos, pasaron de ellos.

Y usted Sra. Concejala lleva un año gobernando, enhorabuena, pero el distrito sigue sin estar más limpio, al contrario, cada día más sucio

La muestra es que han tenido que traer esa propuesta el Consejo Territorial en representación de las asociaciones del distrito, y usted no dan solución y los vecinos siguen sufriendo su falta de interés.

Esperamos que lo solucione, porque evidentemente todos los padecemos.

Por el Consejo Territorial del Distrito, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell:** Creo que está todo dicho. Estamos todos de acuerdo, la mayoría estamos de acuerdo en que la coordinación en cualquier cosa que hagamos siempre va a ahorrar recursos, va a mejorar, va a ser más eficiente y vamos a estar todos más contentos.

Creo que esta Junta va a instar de manera persuasiva al Área para que esto pueda ser realidad, porque no es baladí.

Se me había pasado lo de los puntos limpios móviles, que hay falta de información, hay cosas que no cuestan mucho y sí que habría que desarrollarlas. Soy usuaria de puntos móviles, y a veces me lío.

Agradezco a todos los grupos que apoyen esta propuesta del Consejo Territorial, vamos a seguir en ello en el futuro, se llame como se llame, los foros locales o cualquier otra forma de participación ciudadana que se decida entre todos y todas, y esto va a ser algo fundamental porque la gente lo que quiere ver todos los días que su barrio esté limpio, esté respetado y seamos conscientes de lo que cuesta mantener un barrio limpio y saludable para todos.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sumarme a los agradecimientos por el trabajo del Consejo Territorial, y a tener la posibilidad de tenerles aquí y escuchar las propuestas que traen.

Como ya les trasladé en ese Consejo Territorial, recojo el guante que me planteaban en aquel momento sobre la necesidad de publicidad de los puntos limpios móviles porque, evidentemente, es necesario que se conozcan para que se puedan utilizar más y mejor. En ese sentido, más allá de apoyar la propuesta que sale por parte del Consejo Territorial en este Pleno de Distrito, también haremos todas las actuaciones necesarias para instar al Área para que refuerce la información y publicidad de estos puntos, poniendo lo medios que al alcance del distrito estén en sus competencias para trabajar en ese sentido.

El tema de la limpieza, somos conscientes que es un tema muy sensible; somos conscientes de que hay muchas tareas que acometer al respecto. Se ha venido trabajando desde este equipo de gobierno en ese sentido. Primero, en intentar mejorar la situación de los contratos que nos encontramos cuando llegamos.

Tiene poco valor escuchar al partido que se encargó de privatizar todo el servicio de limpieza, recogida y demás, que se lo dio a concesionarios que lo único que hicieron fue una bajada prácticamente temeraria, con lo cual llevó una reducción importante de los efectivos, de los recursos humanos, para poder limpiar. Digo que tiene valor escucharles ahora como critican el estado de limpieza de la ciudad, cuando ellos han sido principales responsables de esta situación.

Hemos empezado a acometer acciones en ese sentido. Los ERTE se han revertido, se está contratando más gente, se está profundizando y reforzando los servicios de limpieza. Sabemos que la situación está mejorando, aunque todavía quedan muchas cosas por hacer, lo reconocemos, y en ese sentido seguiremos interviniendo y trabajando para que la ciudad vuelva a recuperarse a niveles que se merece y que no hace tanto tiempo no lo estaban. Y aquellos que nos llevaron a niveles no deseables que sean ahora los defensores de lo contrario, resulta cuando menos curioso

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito**

**12. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de mayo de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Solicitamos copia de los expedientes 300/2016/00069; 3000/2013/00421; 111/2016/02980; 111/2016/02695

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** No hay ningún problema en facilitarles los expedientes aquí expresados, sin menoscabo de que sí les pediría que en la medida de lo posible, por favor, lo soliciten por escrito para poder facilitarles la información con la brevedad de tiempo posible que podamos y, sobre todo, no cometer errores en cuanto a la anotación antes de poder transcribir el acta sobre cuáles son los expedientes que nos están solicitando.

Tomamos nota, y les agradeceríamos que también nos lo hicieran pasar por escrito.

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**13. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de mayo de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Solo una cosa. Ahora entiendo vendría la moción y quería saber si la Sra. Concejala ha reflexionado sobre si la moción de urgencia metida por el Partido Popular se va a debatir o no.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Sr. González, por favor. No tiene la palabra al respecto, sabe lo que le he comunicado anteriormente. El Orden del Día está establecido, aquellas proposiciones que no han sido aceptadas se ha trasladado con el informe correspondiente a los distintos grupos, y no cabe en este momento establecer debate al respecto, así que seguimos con el Orden del Día.

### Comparecencias

**14. Comparecencia nº 2016/0531267 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando la comparecencia de la Concejala Presidenta sobre el presupuesto invertido por la Junta Municipal de Carabanchel y las Áreas del Ayuntamiento de Madrid, programación y desarrollo de las fiestas de San Isidro 2016.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Recientemente hemos acabado las fiestas de San Isidro, a las que probablemente habremos asistido casi todos nosotros, incluso con nuestros hijos, y ¿qué decir de estas fiestas? Sin duda la programación más pobre que ha habido en los últimos años. Pobre no, pobrísima diría yo.

Menos actuaciones, Sra. Concejala; quisiera que nos detallara las actuaciones y cuál es la cuantía de los cachés de estos artistas que han intervenido, prácticamente ha

intervenido uno, El Langui. Luego ha habido algunas actuaciones invitadas en el certamen. Quisiéramos saber exactamente cuánto han cobrado estos artistas.

Se lo dije en el anterior Pleno, incluso el folleto era pobre porque para encontrar la programación de San Isidro había que ir a la página 18 de este folleto, lo cual parece un poco triste cuando los folletos que ha habido de San Isidro han sido casi siempre espléndidos.

Dentro de todo este conglomerado nos gustaría, concretamente, que nos dijera cuánto ha cobrado el grupo Tremenda Jauría; grupo ocupa del Patio Maravillas contratado por el Ayuntamiento de Madrid para actuar en las fiestas de San Isidro que, por cierto, dio un estupendo mitin político, porque estábamos todos muy cerca y pudimos escucharlo, con lo cual no nos parece de recibo.

También quisiéramos que nos dijera, como verá la estoy concretando mucho para que conteste en su intervención.

También quisiera que nos dijera cuántos arcos de luces han puesto, porque realmente vimos que el recinto estaba bastante escaso de luces; también cuántas inspecciones se hicieron en los situados por parte, entiendo, de la Junta Municipal, y si no es así del Área.

También, por que no decirlo, ¿porque alguno de esos situados no fueron ocupados?. Ya le dijimos en el Pleno de marzo que el recinto no era el adecuado, que la gestión directa de la Junta Municipal no nos parecía la adecuada y el tiempo nos ha dado la razón. De hecho, también nos gustaría, si fuera posible, que nos dijera aquí cuál era el cálculo que ustedes habían hecho de la recaudación por parte de esos situados que iban a instalar por parte de los feriantes y cuánto se ha recaudado en este caso.

También el número de aseos que se instalaron, dado que en alguno de los casos entendemos que fueron insuficientes.

Alguna cuestión concreta que también nos gustaría que nos aclarara. Por ejemplo, ¿cómo fueron adjudicados los situados de la Zona A5 y A6?, y que nos dijera quién autorizó a clavar postes en el Parque de San Isidro, protegido, en la zona de las atracciones grandes. Quién lo autorizó, si fue alguien de la Junta Municipal, si fue alguien del Área porque como bien sabe usted eso no se puede hacer, y se clavaron muchos postes para hacer un cableado. Sabe usted que eso no se puede hacer; si se puede hacer viene aquí, se lo explica a todos los asistentes.

También nos gustaría que nos dijera cuántas inspecciones se han hecho en chiringuitos, cuántas actas se han abierto por venta ambulante, porque todos los que estábamos allí el día 15 de mayo pudimos ver una enorme venta ambulante ilegal, preocupante venta ambulante ilegal.

También me gustaría, Sra. Concejala, que nos dijera si ha hecho usted algo para evitar ese botellón, como hemos hablado antes, recurrente a lo largo de todo el parque durante las fiestas.

Estas, y otras muchas cuestiones, en las que entraré después en mi segundo turno, me gustaría que las concretara en su respuesta. Creo que he sido bastante concreto, conciso y espero lo mismo de su respuesta.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Las fiestas de San Isidro se han desarrollado en distintas zonas de la ciudad entre los días 12 y 16 de mayo de este año. En esta comparecencia daré cuenta de la parte de las fiestas desarrollada en el tradicional

recinto del Parque de San Isidro y sus inmediaciones, popularmente conocido como La Pradera.

La principal novedad con respecto a otros años ha sido el cambio del modelo de gestión, pasando a ser realizada directamente por el Distrito, en lugar de por un concesionario del recinto ferial.

Cabe destacar que las fiestas han transcurrido en un clima de normalidad y buen ambiente, habiendo supuesto un éxito, por el que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento se felicita, y así fue reflejado en la mayoría de los medios de comunicación, sin ninguna duda al respecto.

Los servicios municipales implicados en la gestión de este recinto han sido por parte del Distrito varios, Concejalía, Coordinación, Unidad de Actividades Culturales y Deportivas, Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos, el Departamento de Servicios Sanitarios y los Servicios Sociales, etc., así como el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal, a la que quiero agradecer una vez más el gran trabajo que han desarrollado para sacar adelante estas fiestas, que son las fiestas de todos y de todas.

Por parte del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, también se intervino a través de la Oficina de Actos en Vía Pública, Policía Municipal, Samur, etc.

Por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y el Servicio de Limpiezas y Residuos, y el SELUR.

Por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

Y por parte del Área de Cultura y Deporte la empresa adscrita a la misma, Madrid Destino Cultural, Turismo y Negocio S.A., quien se ha encargado del montaje de las distintas instalaciones como el escenario, las carpas municipales, el alumbrado, la dotación de aseos químicos, etc. así como de la programación de las actividades culturales y musicales.

Todos estos servicios municipales han trabajado en coordinación, demostrando con su desempeño y profesionalidad, que el Ayuntamiento cuenta con un gran equipo de profesionales con la capacidad y el compromiso necesarios para ofrecer a Madrid y en especial a Carabanchel unas grandes fiestas de San Isidro, y es a todos ellos y ellas, a su esfuerzo, su trabajo y su tesón, a los que principalmente debemos agradecer el buen desarrollo de las fiestas para disfrute de los madrileños y madrileñas, así como de todas las personas que nos han visitado en estos días tan especiales para nuestro Distrito y nuestra Ciudad.

El recinto contó con 200 situados, que comprendían a los grupos políticos, asociaciones, negocios de hostelería y de ocio, a los que se han de añadir dos escenarios, las carpas de la Policía municipal y el Samur, la carpa de la Junta Municipal y la del Arzobispado, así como la carpa de Madrid Salud, lo que supone un total de 206 instalaciones cuyo montaje dio comienzo el día 9 de mayo. Durante las fiestas los Servicios Técnicos del Distrito han realizado 400 inspecciones técnicas, se ha recopilado y analizado minuciosamente la información técnica y se han comprobado los certificados técnicos de montaje, estando el día 13 todos los situados definitivamente implantados y el recinto en plena actividad, tras lo que se hizo un seguimiento exhaustivo del plan de autoprotección con el que cuenta el mismo.

Tras una primera reunión de coordinación de los distintos servicios municipales el 18 de abril, la mañana del 28 de abril se realizó una primera visita al recinto ferial por parte de los mismos, asistiendo la práctica totalidad de los servicios convocados, junto con representantes de la Asociación de Feriantes Siglo XXI, algunos de cuyos asociados han resultado adjudicatarios de la mayoría de los puestos.

En el recorrido por las diferentes zonas del recinto se comprobó que se habían iniciado las labores de replanteo y marcaje de zonas y parcelas para la implantación de los diferentes situados en el recinto. Se visitaron diferentes zonas del recinto, realizando un repaso de aspectos más relevantes de cada zona y las afecciones previstas así como los modelos disponibles para su control.

Se realizó una segunda visita al recinto previa a la implantación del Plan de Autoprotección, que tuvo por objeto dar a conocer el Plan de Autoprotección del recinto a los servicios implicados en materia de seguridad y emergencias. Tuvo lugar en la mañana del viernes 6 de mayo.

Tras una puesta en común de los aspectos más relevantes en materia de seguridad y emergencias, se produjo la entrega de un ejemplar del Plan de Autoprotección al representante de la Policía Municipal a la que se asignan las funciones de Director del Plan de Actuación en caso de Emergencia. Se determinó que la copia del plan debería quedar depositada en la Unidad de Mando Central presente en el recinto.

Por último, y en lo referente a la implantación efectiva del Plan de Autoprotección entre los titulares y personal de los diferentes situados, tras numerosas inspecciones y labor de información y divulgación de las recomendaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos.

Una vez implantados los más de 200 situados del recinto ferial, se procedió a las labores de inspección y aporte documental.

En ese periodo se producen cerca de 400 inspecciones técnicas, fruto de las cuales se deciden in situ ajustes puntuales en diferentes zonas del recinto, llevándose a cabo una labor de vigilancia y control de las ocupaciones, de las condiciones de evacuación del recinto, y de las afecciones a zonas verdes, arbolado, mobiliario urbano, etc.

Cabe reseñar, en particular, la inspección conjunta realizada con el SIES, Servicio de Inspección y Evaluación de Servicios, en la mañana del día 12 de mayo a los recintos de atracciones mecánicas, que se centra en aspectos relativos al aporte de documentación técnica previo al funcionamiento de los situados.

En paralelo a las inspecciones técnicas en el recinto, en las dependencias de la Junta Municipal se realizan tareas de clasificación, análisis y validación de la documentación entregada por los diferentes situados, y muy particularmente, se supervisa la documentación técnica preceptiva, boletines de instalaciones, revisiones anuales de aparatos, certificados técnicos de montaje de estructuras y atracciones, etc.. Dicha labor culmina el día 13 de mayo, momento en el que todos los situados se encuentran definitivamente implantados y con el recinto en plena actividad.

Por otro lado, se procedió a la instalación de las 98 cabinas previstas para servicios higiénicos. En base a las peculiaridades de cada emplazamiento propuesto en el plano inicial, se produjeron ajustes en su localización y agrupación, primando la accesibilidad a las cabinas de personas con movilidad reducida.



Ya con la feria en marcha se realizó un constante trabajo de seguimiento del plan de autoprotección, de los procedimientos y protocolos de actuación incorporados al plan por parte de los responsables de seguridad y emergencias designados por el Distrito.

Con la feria ya iniciada se producen distintas inspecciones técnicas e intervenciones al objeto de solventar las diferentes incidencias que se han ido produciendo en su desarrollo, de las que no cabe remarcar ninguna en especial por su escasa trascendencia, pero de las que sin embargo sí que cabe destacar y felicitar por el constante trabajo desarrollado por los distintos técnicos municipales.

Pese a la lluvia de los primeros días, estas han sido unas fiestas para estar en la calle, con la familia y los amigos, unas fiestas populares y eminentemente musicales, destacando la programación de artistas tan conocidos como Manu Chao, Santiago Auserón, Fangoria, Nacho Vegas, Abraham Mateo, El Langui, Obús, Cycle, Aurnyn, Rachid Taja, Najwajeán y en las que también, por supuesto, hemos podido disfrutar de las músicas más tradicionales como la zarzuela y el chotis, o de otras propuestas musicales menos conocidas e innovadoras.

Son las fiestas más esperadas de la primavera, las que sirven para recordar la figura del patrón de Madrid, San Isidro, y han sido cinco días para disfrutar de más de 50 conciertos de muy diferentes estilos musicales, que encontraron su complemento perfecto en artes escénicas en plena calle, actividades infantiles, pasacalles y muchas otras cosas.

Desde el jueves 12 y hasta el lunes 16 nuestra pradera de San Isidro, en Carabanchel, fue el centro de todas las miradas. Cada día, al atardecer, sonó la música, hubo orquestas de baile, pero también de rock, de hip hop, etc. El jueves, a partir de las diez de la noche pudimos disfrutar de la orquesta de baile y después de los dj's. El viernes pudimos escuchar a Esperanza Argüelles, conocida como la reina del cabaré castizo, y de Variedades Azafrán, un grupo clásico del underground madrileño que llevan años mezclando poesía, vanguardia, neorrealismo y humor. El sábado el gran protagonista fue un carabanchelero conocido por todas y todos, El Langui, que presentó en la pradera uno de sus trabajos más ambiciosos, así como Los días 15 y 16 tuvo lugar una nueva edición de los siempre esperados Premios Rock Villa de Madrid.

Pero la pradera de San Isidro acogió muchas más actividades durante estos días, desde cuentacuentos y espectáculos de circo y magia para los más pequeños hasta sesiones de chotis y cuplé, o las tradicionales paella y cocido populares que organizan algunas de nuestras asociaciones de vecinos, a quienes quiero agradecer su colaboración.

En la Pradera de San Isidro hemos podido disfrutar de la actuación de la Coral y Rondalla de los Centros de Mayores de Carabanchel, la orquesta de baile Quinta Nota, A Medias Pantys, la actuación de marionetas ¿Qué hace un mono en el bosque?, la actuación de Tremenda Jauría, cuentacuentos cervantinos, Variedades Azafrán, Nando Caneca, la Batucada Zumbalé, el Grupo de salsa y son Son cremita, Willy Monroe, El Langui, el teatro de Vidas de alambre, el Cabaret Ovejuno, La orquesta de baile La Mundial, los Premios rock Villa de Madrid, etc, y además disfrutar del espectáculo pirotécnico del día 16.

Pero este año, las de San Isidro también han sido unas fiestas participativas, en las que gracias al nuevo modelo de gestión directa los vecinos y vecinas han podido participar en la programación de actividades por medio de la creación de una comisión de Fiestas para elaborar propuestas que nutrieran la programación y establecer líneas generales sobre las que trabajar desde el Ayuntamiento.

Los vecinos y vecinas hicieron numerosas propuestas por medio del gran trabajo realizado en la comisión de fiestas, de las que se pudieron materializar la inmensa mayoría, como las actuaciones de grupos castizos, los espectáculos infantiles de títeres, de marionetas y de magia, la contratación de una batucada a cargo de un grupo del Distrito, la

actuación de la coral de los Centros de Mayores del Distrito, el reparto de claveles rojos en el Día de San Isidro, la instalación de un escenario alternativo al principal donde actuó el grupo castizo Vermú Castizo para diversificar los focos de atención, y garantizar el mayor disfrute en las mejores condiciones, los cuentacuentos, la actuación de un grupo de tamboril y dulzaina, desfile de gigantes y Cabezudos y la actuación musical del Langui o de Tremenda Jauría.

A lo anterior debe sumarse el ya tradicional reparto de paella el día 14 y del cocido el día 15. Ambas actividades fueron objeto de contratación por este Distrito, que asumió su coste y organización con un presupuesto total de 5.042,47€, de los que 1.870€, corresponden a la elaboración de 500 raciones de paella y 3.172,47€ corresponden al suministro de los ingredientes necesarios para la elaboración de 5.000 raciones del cocido que elaboró la Asociación de Vecinos Pradera Tercio Terol.

Ambas degustaciones tuvieron un rotundo éxito y la gran afluencia de público que se congregó para recibir una ración justifica sobradamente su inclusión en el programa de Fiestas y su reedición en los años venideros.

Así mismo, para paliar las posibles molestias ocasionadas a las familias que viven en el entorno de la zona y minimizar considerablemente los niveles de contaminación acústica, se estipuló la prohibición de utilización de megafonía individual para cada uno de los situados y atracciones, y la Junta de Distrito asumió el importe correspondiente a la instalación de un hilo musical común en la zona del recinto donde se ubicaban las atracciones mecánicas instaladas con motivo de las Fiestas.

El principal volumen de inversión de las fiestas de San Isidro fue asumido por el Área de Gobierno de Cultura, que previó un presupuesto máximo por medio del estudio económico de costes realizado para la encomienda de gestión de San Isidro 2016 a la Empresa Adscrita Madrid Destino, que ascendió a 937.640,71 euros, no sujeto a IVA, de conformidad con lo previsto en la ley.

Estos son servicios en los que, dada su complejidad y especificidad, no ha podido establecerse la retribución mediante tarifas, por lo que ésta se ha determinado mediante un presupuesto del coste de las actividades proyectadas, entre las que se comprende según desglose a continuación, que era parte de la literalidad de la comparecencia, lo siguiente:

391.950 euros para el apartado artístico, en el que se incluyen los gastos de contratación artística necesarios para la realización de la programación que, en desarrollo de las actividades que se organizaron durante los días 12 a 16 de mayo de 2016, con motivo de la celebración de las fiestas de San Isidro.

13.630,00€ para las actuaciones del pregón tradicional que se realizó en la Plaza de la Villa y del que fue responsable un personaje de reconocido prestigio y compromiso con la cultura y la Ciudad de Madrid como Santiago Auserón, y por otro, de un pasacalles de Gigantes y Cabezudos y de una Marching Band, que amenizaron el inicio de las Fiestas.

194.000,00€ destinados a las actividades lúdicas y musicales comprendidas en diferentes localizaciones, como nuestra Pradera de San Isidro, pero también en la Plaza de las Vistillas, la Plaza Mayor, el Retiro y otras calles y plazas de la ciudad, en las que tuvieron lugar diversas actuaciones y actividades musicales, realizadas por músicos y formaciones de diferentes estilos.

Se incluyeron también en el inicio de las actividades programadas para las Fiestas de San Isidro, el concierto de la Banda Sinfónica Municipal con un artista invitado que tuvo lugar en la Plaza Mayor el 13 de mayo.

44.500,00€ presupuestados para las actividades lúdico-escénicas de calle y deportivas en los espacios tradicionales de celebración de las Fiestas de San Isidro y otras pequeñas plazas y calles de la ciudad, con diferentes estilos, bailes, y actividades deportivas, estimándose en alrededor de 40 actuaciones.

33.270€ para la celebración de muestras Folklóricas y Tradicionales y otras acciones participativas, lo que fue uno de los pilares básicos en la programación de las fiestas, que integró tanto las tradiciones culturales y el folklore, como diversas actividades y acciones participativas en torno a ellas.

Estas actividades, adoptaron diferentes formatos: espectáculos, muestras, pasacalles, etc.

También, como viene siendo tradicional a lo largo de las últimas décadas, dentro de la planificación de las fiestas de San Isidro, se han incluido una serie de espectáculos de fuegos artificiales, en el parque de El Retiro y en la Pradera de San Isidro por valor de 40.000€.

Las fiestas dispusieron de un Director Artístico, que fue el responsable de conceptualizar y diseñar la programación artística de las fiestas de San Isidro; investigar, analizar y seleccionar los proyectos, artistas y espectáculos que formaron parte del mismo; dirigir al equipo y supervisar todo el proceso de trabajo de esta Área.

En el apartado técnico se presupuestaron 262.000€ en los que se incluye el estudio de los costes de alquileres de infraestructuras, equipos de iluminación y sonido, alquiler de material de vídeo, adquisición de material fungible, así como los planes de autoprotección necesarios para el desarrollo de las actividades en los distintos recintos.

Para la determinación de los costes técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades que integran la programación, se tuvieron en cuenta los precios de mercado, según el siguiente desglose:

120.000€ para el alquiler de infraestructuras. Este apartado incluye los gastos de los alquileres de las estructuras de los tres escenarios de la Plaza Mayor, Plaza de las Vistillas y la Pradera de San Isidro, así como las estructuras de El Retiro, baños químicos, casetas de camerinos, carpas, generadores, instalaciones eléctricas, sillas, proyectos técnicos y boletines.

107.000€ para el alquiler de los equipos de luz y sonido necesarios para la celebración de las actuaciones: Alquiler de cinco equipos de sonido 46.000,00€ y Alquiler de cuatro equipos de iluminación 61.000,00€.

20.000€ para el alquiler del material de vídeo, que incluye los gastos correspondientes al alquiler de material de vídeo incluyendo las pantallas, proyectores y cámaras necesarias, etc.

7.000€ para la adquisición de material fungible, tales como telas, moquetas o material de ferretería, y de reposición de otros materiales tales como filtros, lámparas, baterías, etc.

Y finalmente 8.000€ correspondientes a la realización de los proyectos de instalaciones temporales, incluyéndose en el mismo los gastos generados tanto por los propios planes de autoprotección, como los de seguridad y emergencias previstos para los espacios de Plaza Mayor, Plaza de las Vistillas y Pradera de San Isidro.

En el apartado de los gastos de personal, se presupuestó 126.840€, en los que se incluye el estudio de los costes de personal técnico, coordinadores, auxiliares, personal de carga y descarga, personal de seguridad y personal de limpieza necesario para el desarrollo de las actividades.

Se presupuestaron 18.000,00€ para el personal del servicio de transporte, carga y descarga de las infraestructuras y del mobiliario para los recintos. 30.000,00€ para el personal necesario para garantizar la seguridad de los recintos y las actividades en la calle. Y finalmente, 7.000€ para el personal necesario para garantizar en todo momento las adecuadas condiciones de salubridad y limpieza de los recintos.

Terminar diciendo que, como consecuencia del cambio de modelo de gestión del recinto no sólo se ha dejado de pagar a un concesionario para que realizara la gestión del mismo, mediante un procedimiento opaco y cuestionado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, como es el Contrato Administrativo Especial, sino que se ha ingresado un total de 85.879,39 € en concepto de tasas por la ocupación de la vía pública, de acuerdo a lo que señala la Ordenanza de Festejos del Ayuntamiento de Madrid, produciéndose en comparación con el año pasado una diferencia económica a favor del Ayuntamiento de más de 130.000€.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Después de oír toda esa serie de cifras a mí me extraña, y me sorprende mucho, la situación que se produjo en la Comisión de Festejos.

Usted ha estado hablando de la participación ciudadana, de hecho se constituyó una Comisión de Festejos para que interviniera en la organización de las fiestas de San Isidro, aquí en La Pradera. Comisión de Festejos que estaba inscrita en el Consejo Territorial, con una estructura recogida en las Ordenanzas y en la estructura orgánica de la Junta de Distrito. Comisión de Festejos a la que se le faltó al respeto. Se le faltó al respeto, según mi opinión gravemente, porque realmente las propuestas que elaboró la Comisión de Festejos no se han llevado a cabo.

Se ha hablado de la participación ciudadana como uno de las grandes persecuciones de esta actuación. Le recuerdo que en la segunda reunión de la Comisión de Festejos, se marchó la gente diciendo que para convocarnos para perder el tiempo, que no nos convocara. Simple y llanamente, porque en la Comisión de Festejos no se respetaron las propuestas. No solamente no se respetó las propuestas, si no que reiteradamente la Comisión de Festejos estaba preguntando a los representantes del Área oportuna así como a la representante de la Junta de Distrito, aquí presente, con cuánta cantidad de dinero se contaba para poder organizar y proponer adecuadamente una serie de actuaciones y actividades dentro de la celebración de las fiestas, cantidad que nunca se dijo. La única cantidad que aportó la representante de la Junta de Distrito era un contrato menor para ayudar a las asociaciones que pudieran participar, o actividades que estuvieran propuestas en las asociaciones. Por ejemplo, tema deportivo, paella, esta serie de actuaciones.

No se dijeron las cantidades con las que se iba a contar. Posteriormente, hubo una segunda reunión donde se nos presentó un cheque en blanco, una programación donde sí realmente iba a haber cante, baile, una serie de cuestiones pero sin contenido específico con la intención de que la Comisión de Festejos aprobara dicho programa, vacío realmente de contenido, y que no respondía a lo que la propia Comisión de Festejos había solicitado.

Por lo tanto, Sra. Concejala, usted nos está hablando de participación ciudadana y yo le estoy pidiendo respeto al Consejo Territorial, respeto a la Comisión que desde aquí se ha constituido para trabajar en las fiestas del distrito. Y ese respeto significa transparencia; la transparencia que está teniendo ahora en las cifras se tenía que haber tenido antes en la organización de las fiestas; la transparencia que se está teniendo ahora en las cifras se le

tenía que haber dado a los responsables de esa Comisión, que estaban allí trabajando y luchando por su barrio, por la tradición del barrio de San Isidro para poder sacar adelante las fiestas y han colaborado, trabajado y luchado aunque estaban desilusionados por la forma en que se había tratado a la Comisión de Festejos.

Por lo tanto, me parece genial todas las cifras que usted ha dicho, pero esas cifras han nacido, o han salido, en este momento a partir de una falta de respeto a una Comisión, que está constituida por vecinos que estaban ilusionados por poder participar activamente en estas fiestas.

Falta de transparencia en el ámbito económico a la hora de gestionar, y falta de transparencia en la utilización de la Comisión de Festejos. No se puede dar un respeto cuando se presenta un cheque en blanco para que se firme, y se tenga que decir “vengo aquí para que me aprobéis esto”. ¿El qué? ¿Que a las 10 de la mañana va a haber una actividad infantil? ¿Qué a las 12 va a haber un cante? ¿Que a las 4 de la tarde va a haber un baile de chotis? ¿Qué más? ¿Cuáles son los contenidos?

Esas actividades, ¿responden realmente a lo que había presentado la Comisión de Festejos?

Lamento decir, yo que estaba presente en aquella comisión, que no. No se hizo, nos podemos llenar la boca con la participación ciudadana, pero hay que respetar los órganos que están orgánicamente establecidos aunque se pueda pensar en un momento determinado que queremos que esos órganos desaparezcan. Momentáneamente están constituidos de una determinada forma, y hay que respetarlos.

Por lo tanto, no ha habido transparencia, ni ha habido un respeto real a la propia Comisión que se constituyó para la celebración de esas fiestas en el distrito de Carabanchel. Quienes estaban allí conmigo, son testigos de cómo nos marchamos todos, nos marchamos sin votar. No se votó, porque todo el mundo se marchó diciendo lo que estoy diciendo.

¿Que queremos dar otro contexto?. Que se le dé pero ahora, hoy por hoy, es el Consejo Territorial.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: En nombre del Grupo Municipal Socialista, queremos que nuestras primeras palabras sean de agradecimiento y felicitación al equipo técnico, especialmente al área de cultura de la Junta de Carabanchel por el esfuerzo y la entrega.

Lógicamente, poner en valor el interés puesto por los miembros de la Comisión de Festejos que se creó a instancias y propuestas de este Pleno municipal, y que ha dejado un espacio bastante abierto para que en el futuro se desarrolle de otra manera, con más propuestas y, sobre todo, con más capacidad de decisión.

Por lo menos en este distrito se han ocupado los espacios, porque hay distritos vecinos donde no ha habido fiestas. Vamos a analizar lo que se ha desarrollado.

Usted nos ha dado unas cifras, Sra. Presidenta, y ha hablado de un total de 900.000 euros, aproximadamente. Yo le voy a dar una cifra, en un solo día destinamos 600.000 euros a la cabalgata de los reyes magos. Es para saber si estamos magnificando, o no. Estamos hablando de 900.000 euros en toda la ciudad de Madrid para unas fiestas de cuatro días; la cabalgata son 600.000 euros y es un solo día. La última que hemos hecho también, porque estaba el presupuesto y estaba comprometido.

Las cifras son las que son. A mí me gustaría saber, y se lo dije cuando aprobamos los situados, cuánto nos ha costado la organización de la misa de campaña, por ejemplo. Cuánto nos ha costado, y si nos va a seguir costando.

En una ciudad donde tenemos que tener, sobre todos las instituciones, una neutralidad religiosa si eso supone un incremento de coste, o no, si tenemos que asumirlo.

Ha habido defectos, y hay que corregirlos. El primero, coincidimos desde el Grupo Municipal Socialista, porque mi compañero Rafael José Velez ha estado en esa Comisión y somos conscientes y conocedores que no ha funcionado. No ha funcionado no porque los miembros no hayan tenido ideas, ni hayan hecho aportaciones, si no porque es muy difícil y creo que eso lo tenemos que cambiar.

No podemos encargarle las fiestas de la ciudad de Madrid, de los ciudadanos de Madrid, a una empresa por mucho que sea una empresa municipal. No se le puede encargar a Madrid Destino, sobre todo sabiendo cómo ha funcionado Madrid Destino y que no se ha cambiado del todo. Y, sobre todo, tenemos que segregar y saber qué se ha hecho en el distrito de Carabanchel.

Se ha comentado el tema, se ha comentado por parte del peticionario de esta comparecencia, que es el Portavoz del Grupo Partido Popular, el Concejales D. Alvaro, que se han puesto antorchas en el parque de San Isidro. Me gustaría que eso se desmintiese, y si es cierto que tipo de antorchas son y ver hasta qué punto se pueden poner.

No hemos tenido noticia, lo cual agradezco, que se hayan instalado los fuegos artificiales como se instalaban antiguamente en una instalación deportiva elemental, eso ha desaparecido. Pero sí hemos tenido noticias de otra serie de cosas, y se lo avisamos. Era muy difícil programar estas fiestas con gestión directa, cuando no había una dinámica y, sobre todo, cuando ustedes tenían que negociar con tremenda jauría; no me refiero al grupo, y ustedes me entienden.

Ha habido personas que han sido beneficiarias de situados, que han sido llamadas por teléfono para que renunciasen a ellos. Igual que le ha llegado a este grupo, habrá llegado a la Presidencia de la Junta. Pero, sobre todo, a quien tiene que llegar es al Área de Cultura y al Área de Seguridad, porque eso no se puede consentir.

Ha habido malas prácticas por parte de ciertas personas, y esas personas hay que identificarlas y excluirlas de cualquier tipo de contratación por parte del Ayuntamiento de Madrid en cualquier tipo de evento. Ha habido alguna denuncia, que también nos gustaría que nos desmintiese, o que nos comunicase, en relación a la instalación de una atracción ferial sostenida sobre barriles de cerveza. Tenemos que saber porque usted ha comentado que se han tomado todas las medidas, que el Plan de Autoprotección se ha desarrollado, no lo ponemos en duda pero lo que sí que es cierto es que ha habido una serie de elementos que no se pueden volver a repetir.

La gestión directa, nosotros estamos a favor de ella, tiene que ser una gestión directa en el tiempo, negociada en el tiempo, porque en un bloque muy corto de tiempo no nos posibilita, primero la participación; segundo, la opinión y tercero la gestión por parte de los técnicos que son los que lo tienen que gestionar.

Hay un elemento más. Es que hay veces que nos empeñamos en defender tanto lo nuestro, hay veces que queremos llevar artistas, y los artistas que llevamos presentan sus trabajos más ambiciosos y no tienen espacio para desarrollarlo y hay que mover toda la feria para que presenten sus espacios. Yo creo que eso no es bueno.

Si este Pleno acuerda un recinto y está todo tasado, me acuerdo que la anterior Gerente, ahora Coordinadora, nos lo estuvo explicando cómo estaban todos los situados, lo

que ocupaban, pues el que viene igual tiene que estrecharse un poco; el ancho de vía no es para él. Eso no puede volver a repetirse.

Es lo mismo que comentábamos antes con la Real Federación Española de Fútbol; el que viene aquí las reglas de juego son las que son antes de empezar, no se pueden cambiar cuando se ha empezado a jugar y si no te interesa, no vengas, es tu responsabilidad.

Son elementos que, lo que quiero que quede fundamentalmente es: primero, el compromiso que tenemos de liberar el Parque de San Isidro de grandes atracciones; segundo, que trabajemos con el movimiento asociativo y con la ciudadanía para tener propuestas en este período que ha empezado a partir del día 20 de mayo para las próximas fiestas, y no lo hagamos todo poco tiempo; que demos mayor participación a esa Comisión, fundamentalmente, que para eso la hemos creado. Además, si queremos participación ciudadana tendremos que escuchar y atender sus propuestas para que sean desarrolladas y se sientan motivados y sigan participando.

Por último, que cada uno haga sus actividades en sus espacios y no utilice la vía pública aprovechando estas celebraciones para hacer actividades colectivas, que no les compete, porque la vía pública en fiestas está para la ciudadanía y no para cierto tipo de eventos.

Insisto, lamento que se haya desarrollado en el distrito de Carabanchel un tono menor de caché que en el resto de la ciudad. Creo que tenemos que trabajar por intentar invertir la situación, cuando menos igualarla. Carabanchel es el epicentro de las fiestas de San Isidro, guste a quien le guste, porque se pueden hacer 25 actuaciones en la Plaza Mayor pero las familias, los ciudadanos, vienen a La Pradera, y La Pradera está en Carabanchel.

Por tanto, pongámosla en valor y estos errores por falta de tiempo, entiendo que no intencionados ni voluntarios que se han cometido en estas fiestas, no volverlos a repetir. Tenemos que trabajar desde ayer tenemos para que las próximas sean un éxito y resida el éxito en el distrito de Carabanchel. Así, lo que usted ha afirmado que Carabanchel ha sido el epicentro durante las fiestas de San Isidro, se convertirá, si no en una realidad por lo menos aumentará ese epicentro.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Yo no voy a dar datos. Creo que la Concejala Presidenta ha dado rendida cuenta de todos los datos que se solicitaban en la comparecencia por parte del Grupo Partido Popular.

Simplemente quería hacer incidencia en alguno de los puntos sobre lo que los otros grupos se han referido en sus intervenciones.

Primero, en cuanto al modelo de gestión que ha sido criticado por parte del Partido Popular en este Pleno desde el mismo momento que se planteó como modelo de gestión directa, creo que hay que reconocer finalmente que no ha afectado para nada al éxito de las fiestas de San Isidro. De hecho, como nos ha relatado la Concejala Presidenta en su intervención, al final ha supuesto un beneficio económico para las arcas municipales. Con lo cual, siempre es bienvenido.

En segundo lugar, en cuanto a las actuaciones musicales sí que quería resaltar que ha habido una gran afluencia de gente. El hecho de que se pueda criticar que si el caché de los grupos era peor o mejor, no parece haber afectado a los gustos de los usuarios, porque la gente ha venido a participar de las fiestas de San Isidro y a celebrarlo. Sí que se puede dar una vuelta a qué grupos van a intervenir en futuras ocasiones, pero yo creo que la actuación de El Languí ha sido todo un éxito, porque El Languí es uno de los referentes

musicales de nuestro distrito y nos parece muy importante que haya participado, y haya deseado participar en las fiestas de San Isidro.

En cuanto al trabajo realizado por los servicios técnicos de la Junta, yo creo, estuve allí durante todo el proceso del montaje de las casetas porque éramos parte interesada, teníamos nuestra propia caseta de Ahora Madrid, sí que vimos que realizaron su tarea con todo un gran esfuerzo y un gran celo, dedicando una gran cantidad de tiempo a todo este trabajo. Es por ello por lo que les quería felicitar públicamente, por toda esta tarea ingente que han tenido que llevar a cabo para que todo funcionase correctamente.

También quería destacar la participación popular. En eso felicitar a las asociaciones de vecinos que nuevamente se han brindado este año a organizar actos populares, como la paella o el cocido.

Sí que es cierto que aquí han salido disfunciones, o errores cometidos, mejora que haya que llevar a cabo en la Comisión de Festejos de cara al futuro. Creo que en la participación se aprende a participar, participando. Evidentemente, habrá que mejorar.

Como decía mi colega, Sr. Calles, lo ideal es que nos pongamos desde ya a ir pensando en cómo queremos organizar, cómo queremos que sean las fiestas de San Isidro el año que viene para que todas estas cuestiones que a lo mejor, fruto de la precipitación no se han resuelto adecuadamente, de cara al año que viene todo funcione mucho mejor.

También quería resaltar el ofrecimiento de otras personas que aquí no han salido hasta el momento, y es el ofrecimiento que hicieron los representantes de Clubs de Calva de Distrito para hacer una exhibición de juegos populares. Al final estuvieron en un lugar un poco escondidos, pero yo creo que con gran afluencia de público. El recuperar esas tradiciones populares, que poco a poco se van olvidando, también fue muy acogido, sobre todo, por la gente de más edad del distrito y de todo Madrid que participaba en las fiestas, pero llamó la atención también de generaciones más jóvenes, que no hemos tenido oportunidad de jugar a esos juegos: calva, chito, etc. Creo que fue un gran éxito, y quería agradecer públicamente el interés que se tomaron para poder tener su hueco y su representación en las fiestas.

También acordarme del esfuerzo de las personas de los centros de mayores, que con mucho trabajo, esfuerzo, ánimo y dedicación también hicieron una demostración con su coral, baile de chotis, etc. No podía faltar un baile de chotis en unas fiestas de San Isidro, algo tan madrileño.

Por tanto, yo creo que es de justicia que reconozcamos que el éxito de las fiestas ha estado, y está ahí. Confiamos en que seguiremos caminando en esta línea, y que el año que viene conseguiremos que las fiestas de San Isidro sean mejores que las de este año.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sr. Nieto, faltaría más que el Ayuntamiento no hubiera recaudado nada. Por otro lado, el tan sonado asunto del cocido y de la paella, lleva muchísimos años, no lo han inventado ustedes. Parece que lo han inventado ustedes.

Sra. Concejala, no me ha sorprendido. Yo ya sabía que no me iba a responder a nada. Porque, hace un momento estaba afeando a alguno de mis vocales que estaba leyendo, ¿y usted? Estaba leyendo, y de hecho no me ha respondido absolutamente a nada de todas las preguntas, a ni una sola pregunta.

Sin embargo, coge usted, y hace escasamente unas horas, me retira una moción de urgencia porque se extralimitaba del distrito, y resulta que usted nos está informando de todos los números, de todas las contrataciones de todo Madrid, que exceden, sin duda



alguna, el distrito de Carabanchel. Lo que no ha dicho aquí es cuánto han costado alguna de las actuaciones.

Sin ir más lejos, podría decir usted a los aquí presentes que el Sr. Auseron, que cobró, según usted, 13.600 euros, ha cobrado más que El Langui, podría decirlo. Usted no ha querido decir aquí, yo me he molestado en buscar alguna cifra, otras no las encuentro, como la de Tremenda Jauría, que no lo encuentro y me gustaría que me dijera cuánto han cobrado, porque dieron un mitin absolutamente impresentable. Un mitin político que no se puede consentir en unas fiestas de todos los madrileños. Esto no es para utilizarlo políticamente, esto son las fiestas de todos los madrileños y usted debía haber dicho que bajarán de ahí. Eso era impresentable.

Sra. Concejala, tampoco me ha respondido usted, yo en el Pleno del 16 de marzo ya la dije que el recinto no era el adecuado, y aquí lo ha reconocido el Sr. Calles. También le dije el día 16 de marzo, que en el pliego de condiciones que había sacado, el apartado A no aparecía y, sin embargo, para sorpresa la Zona A5 y A6, fue adjudicada. Ya me dirá usted cómo, si no aparecía en el pliego de condiciones y la gente no lo sabía porque además estaba publicado en Internet.

Ya me dirá usted cómo se han adjudicado, explíquelo aquí porque yo creo que los vocales aquí presentes, público asistente y yo mismo nos merecemos alguna explicación al respecto.

Decía usted que ha salido muy bien, que han ingresado 85.700 euros. ¿Es así, Sra. Concejala? ¿Es esa la cifra correcta?. 87.739 euros o algo así ha dicho que habían ingresado. Luego no le he entendido la diferencia de 230.000 euros. Dice usted que la sale bien, no lo sé porque el resto lo tiene que poner el Área, cuando anteriormente con el pliego del año pasado se ponían dos actuaciones de artistas de primera línea, con un total de caché de 90.000 euros; seis orquestas, otro más de 30.000 euros; todos los escenarios posibles; todas las vallas posibles; la sonorización; las sillas; la tarima, etc. Todo esto vale mucho más de 85.000 euros, mucho más.

Yo no sé de dónde salen las cuentas, porque si yo cojo el recinto, empiezo a calcular los metros cuadrados y a mí me sale un mínimo de 120.000, y a usted le sale 85.000. ¿Eso, cómo es posible? Porque si usted calcula los metros cuadrados que se aprobaron en los pliegos, desde luego la suma/ resta no sale absolutamente para nada.

En el tema de la programación, lo he dicho con amargor, una sola actuación. Una sola actuación cuando el año pasado, sin ir más lejos, actuaron Carlos Baute, La Frontera, La Guardia, etc. Una sola actuación, el resto de las actuaciones, como usted bien ha dicho, las han pagado fuera de Carabanchel. A La Pradera ha venido una sola actuación, lo que hace empobrecer las fiestas. Le guste o no, Sr. Nieto, el año pasado vinieron más artistas que este año. Le gustará más o menos, pero fue exactamente así.

De hecho, creo recordar, estaba yo allí, y una asociación de vecinos con altavoz decía "acérquense, las peores fiestas de San Isidro". Eso se escuchó allí.

Mire, Tremenda Jauría, efectivamente, no sabemos cuánto ha cobrado para dar ese mitin gratuitamente, pero es que El Langui lo que hizo, el Sr. Calles no ha profundizado, fue hacer mover a Ahora Madrid su caseta porque dijo que no tocaba hasta que no movieran la caseta. ¿Quién planificó esa zona? ¿Quién es el responsable de que se moviera eso? Porque el artista decía que no podía tocar en esas condiciones; luego había una mala planificación y ustedes tuvieron que mover su caseta y las vallas. Las vallas, que también habían sustraído al Ayuntamiento de Madrid, porque Sr. Nieto, Sra. Concejala, ustedes son de Ahora Madrid ¿por qué sustrajeron vallas del Ayuntamiento de Madrid para cerrar su

terrazza? Porque allí estaban ¿Por qué? Ustedes deben dar una explicación porque esas vallas no eran suyas.

También, acláreme si cuando actuó Obús tuvo que ir la policía a cerrar, al final de la noche, porque se habían extralimitado en el tiempo. Por favor, aclárelo aquí.

Lo del El Langui, es un bochorno directamente. No había ocurrido nunca, pero ustedes subieron tanto las casetas hacia arriba en una planificación, que el propio artista tuvo que decir que había que echarla hacia atrás. Curiosamente, por debajo de las casetas de los partidos políticos, ¿qué es lo que había? Un espacio superamplio sin nada. ¿Por qué? Por una mala planificación suya, porque ahí usted quiso meter a asociaciones y no había suficientes asociaciones, y lo que se ha quitado es el pan a algunas personas que se ganan el pan trabajando allí, solamente por una mala planificación.

Acláreme, Sra. Concejala, aclárelo aquí, en el lateral izquierdo, arriba del todo, no estaba colocada la caseta de la Junta Municipal de Carabanchel, y usted en la segunda modificación de los planos lo había incluido. ¿Por qué razón no está la caseta donde debería haber estado? Quizás porque se había dado cuenta que estaba mal planificado el recinto, porque si no, no lo llegamos a entender.

Habría que ir un poco más allá, porque antes he incidido sobre ello, en el recinto de San Isidro se han clavado postes en el suelo, en la zona de arriba para el cableado ¿Quién autorizó esto? ¿el Área?. Supongo que el Área. Nunca se había hecho y no se pueden clavar, ¿verdad, D. José Velez? No se pueden clavar, y usted lo sabe muy bien.

Todo el cableado con postes clavados allí, esto no se puede hacer y es un parque que hemos estado hablando toda la tarde de él porque queremos que se cuide, y sin embargo no han estado vigilantes para que eso no ocurriera. Creo que nos merecemos una explicación al respecto; como nos merecemos que nos dé una explicación de por qué su partido, Podemos, que no tenía caseta, montó una caseta en el césped para uso y disfrute. Si todos los partidos políticos hicieran los mismo que ustedes, no habría parque de San Isidro.

No me río, estoy hablando de algo muy serio. Estoy hablando de respeto al parque, y respeto a mí que estoy interviniendo.

Usted tiene fotos aquí con todos sus compañeros de la Asamblea y del Ayuntamiento, muchos de ellos concejales, esto no estaba permitido, ¿o sí?. ¿Estaba permitido?. Díganoslo, porque si no estaba permitido este tipo de casetas de Podemos ¿qué hace ahí en el césped? Porque tiene aquí las fotos en el césped. Esto, ¿estaba permitido, Sra. Concejala?. Estaría bien que nos lo dijera porque hasta ahora, ya se lo he dicho en la primera intervención, esperaba alguna respuesta, y no hubo ni una sola respuesta. Como tampoco me ha dicho el número de arcos, se le ha olvidado. Se lo voy a decir yo. Ustedes colocaron nueve arcos de luz; uno solo en el Quince de Mayo, cuando antes el Quince de Mayo estaba absolutamente recubierto de arcos.

Y lo que es peor, en el interior del parque no había ni un solo arco, anteriormente se ponían cuarenta y tantos arcos. Nueve en esta ocasión, uno de ellos al principio del Quince de Mayo, pero en el interior del parque era terrible. Antes se ponían los arcos para ir llegando hacia las zonas, ahora, ni un solo arco. Eso ¿en qué redundaba? Menos luz. Que había más luz, más gente en el césped, como ustedes haciéndose las fotos ahí, y eso no era bueno. No era bueno, porque usted si fue por allí y vio como estaba aquello, no era de recibo. Tampoco sé si fue, porque si hubiera ido al 15 de mayo hubiera visto la innumerable venta ambulante que había.

Por lo tanto, Sra. Concejala, intente ahora responder a algunas preguntas. No lea la segunda intervención, inténtelo, respóndame alguna de las preguntas, que han sido muy concretas. Creo que nosotros, como oposición, nos merecemos un respeto y que responda.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, yo le invito a que usted adquiera la costumbre de preguntar las cosas que realmente quiere que se le conteste. Yo voy a leer la literalidad de la comparecencia que han presentado ustedes por registro: *“sobre el presupuesto invertido por la Junta Municipal de Carabanchel y las Áreas del Ayuntamiento de Madrid, programación y desarrollo de las fiestas de San Isidro 2016”*.

Sobre esto estamos contestando. Si usted quiere preguntas muy concretas, desarrolle la comparecencia. Usted sabe que puede hacerlo. Utilícelo, desarrolle y no venga luego aquí de manera demagógica a decir no me ha contestado sobre cosas que me tiene que contestar, o dejar de contestar.

Curiosamente, le estoy contestando sobre lo que me ha preguntado. Le he contestado, he leído porque me está pidiendo datos, además muy concretos técnicos, de importe, programación, y es lo que le he venido a decir. Le molesta cuando le contesto. De verdad, no sé qué tipo de intervención quiere usted. Insisto, le invito a plasmar con mayor contenido las propuestas, o comparecencias, y así no se sentirá luego con ese malestar porque piensa que no le quiero contestar cosas, que usted previamente no ha preguntado.

En cualquier caso, hay parte de las preguntas que usted está realizando aquí, que le invito a que realice en la Comisión de Cultura del Ayuntamiento central, porque son competencias del Área, y por lo tanto le invito a que las haga allí. Aún así, ha habido parte de la información que le corresponde al Área que yo he solicitado, y estoy trasladando.

No termino de entender muy bien, de verdad, cuál es su objetivo. O sí, el objetivo que tienen es que unas fiestas que han sido un éxito, sin duda siempre con cosas que hay que mejorar, nosotros no vamos a pecar en ese sentido de ser especialmente soberbios y pensar que somos los mejores, sabemos que hay cosas que se tienen que mejorar, pero unas fiestas que de facto han sido un éxito, y así ha sido reconocido por todo el mundo, incluso medios de comunicación no precisamente colaboracionistas con esta organización política, ni nada parecido...

Todo el mundo ha reconocido que han sido unas fiestas muy participadas, han sido unas fiestas muy celebradas y que el conjunto de la ciudadanía de Madrid está muy satisfecha con las fiestas de San Isidro 2016. Yo entiendo que a ustedes eso les molesta, entiendo que eso les cabrea porque no han podido sacar titulares de los que estaban buscando. Yo sé que ha habido intención de sacar ciertos titulares.

Les reconozco el trabajo que han hecho haciendo fotos en el recinto; les reconozco el trabajo previo, y durante, para ir buscando, obteniendo información de funcionarios sobre lo que estaba pasando allí. Yo les reconozco que han hecho un trabajo de calle muy importante. Yo lo reconozco, reconozco el trabajo que han realizado porque iban buscando a ver si podían sacar un titular.

Entiendo que estén frustrados, porque finalmente el titular es que han sido una gran fiestas de San Isidro, incluido La Pradera. Ese es el titular; ese es el titular que, desde luego, no solamente han sacado los medios de comunicación si no también se han llevado el conjunto de los madrileños.

A ver si nos ponemos de acuerdo. O tan pronto hay que proteger el parque y hay que intentar minimizar la afectación del parque, o hay que ver cómo somos que las actuaciones principales, y no sé qué, se desarrollan fuera del parque y se llevan a otras zonas de Madrid. Vamos a ver cómo conjugamos ambas cosas, porque soplar y sorber es muy complicado, ¿verdad, que sí?

En cualquier caso, las actuaciones que se han traído al parque de San Isidro, me preguntaba usted: ¿no sé si ha estado usted en las fiestas? Le devuelvo la pregunta, no sé si quién no ha estado ha sido usted, porque yo he estado presente en todas las actuaciones que ha habido en el escenario central, y ha sido multitudinaria la presencia de la gente: bailando, celebrando,...En todas las actuaciones que ha habido, con una gran presencia y con gran participación.

Yo no había visto tantísima gente en mi vida allí congregada, y no solamente en la actuación que usted está nombrado con respecto a El Langui.

No ha habido una mala planificación en cuanto a la colocación de las casetas. Hemos respetado las mismas medidas que se han realizado otros años en el mismo recinto, exactamente lo mismo, no ha habido ninguna modificación. En todo caso, lo que le puedo reconocer es que la chapuza la hemos heredado del pasado, y tomamos nota para que el año que viene sea de otra manera.

Un poco de respeto, no les he interrumpido. Yo entiendo que esto cuesta, lo entiendo, están ustedes, además, en un período electoral, y entiendo que tienen que traer aquí polémica. Entiendo que todo vale; entiendo que les moleste, además, que las cosas salgan bien cuando ustedes no gobiernan, pero acostúmbrense. No están gobernando, acostúmbrense, eso es lo que hay que, además, quizás dentro de poco tendrán que seguir acostumbrándose cada día más.

Mitin político en las fiestas de todos. La verdad, qué pena porque justo esta mañana antes de salir de casa he sacado por fin del bolso algo que llevaba, saben ustedes que yo soy también concejala en Latina, ese distrito al que le dedico muchísimo más tiempo que aquí, que por cierto sus propios compañeros dicen lo mismo a la inversa, que no paro de estar en Carabanchel, a ver si se ponen ustedes de acuerdo. Las fiestas de Latina, las fiestas del barrio de Aluche en concreto, y curiosamente al pasar por delante de la caseta del Partido Popular, hete aquí que una señorita jovencita se acerca con una camiseta del Partido Popular, y me hace entrega de un plástico con unos papeles. Yo, evidentemente muy educada, se lo cojo, lo veo y dice “la verdad, es transparente”. Digo, ¿qué será esto? Abro el plástico y me encuentro tres papeles; uno, acusando a Ciudadanos que si es de izquierdas, si se acerca al Partido Socialista,; otro papel hablando de Podemos, de que si somos bolivarianos, populistas y no sé cuántas cosas más; y un tercer papel dedicado también al Partido Socialista, porque aquí había para todos y para todas.

Eso, ¿es lo que ustedes dicen que son las fiestas populares de todos los madrileños y madrileñas, no tenemos derecho a politizar? Un poco de coherencia, y un poco de menos caradura a la hora de intervenir con su propio grupo, y hagan el favor de poner un poco de coherencia, y hagan el favor de no ser tan demagogos, porque les interesa, cuando les interesa, ciertos argumentos.

Los metros cuadrados, y el importe de los metros cuadrados que dice usted, yo he hecho un cálculo y no me sale lo que usted ha dicho. Quizás, plantéese que el cálculo que usted ha hecho no es el correcto, porque usted ha hecho un cálculo sobre el total y la tasa es sobre la ocupación real. Yo le invito a que piense que quizás no ha hecho el cálculo de manera correcta.

Por supuesto que son 130.000 euros, porque el año pasado lo que se les olvida a ustedes decir es que se dio un canon al concesionario de 50.000 euros, canon que este año no se ha dado al ir a gestión directa. Cincuenta mil, más algo más de 80.000, entorno a 130.000 euros. Eso es lo que se ha recibido en las arcas municipales que va a ir, evidentemente, a beneficio de todos y todas los madrileños y madrileñas para los servicios públicos que se quieran llevar a cabo. Eso es lo que ustedes tampoco están contando.

¿Qué más les puedo decir? Sí me gustaría decir una cosa con respecto a la Comisión de Fiestas, porque creo que no ha sido justo lo que se ha dicho aquí. Creo que no ha sido justo, porque no es cierto que no se haya tenido en cuenta a la Comisión de Fiestas, y no es cierto que no se haya tenido en cuenta las proposiciones de los vecinos.

Lo lamento, pero no lo comparto en absoluto. Las propuestas que se han cogido de la Comisión de Fiestas: actuaciones de los grupos castizos, propuesta en la Comisión de Fiestas; espectáculos infantiles de títeres, propuesto en la Comisión de Fiestas y se amplió a más días y tiempo; marionetas, magia, contratación de una batucada del distrito, propuesto por la Comisión de Fiestas; la actuación de coral de Centros de Mayores del Distrito, propuesto por la Comisión de Fiestas; instalación de un escenario alternativo, propuesto por la Comisión de Fiestas, donde actuó el grupo Vermú Castizo, entre otros; actuaciones de grupos del barrio, teníamos a Tremenda Jauría, El Languí, que también eran nombres que salieron en la Comisión de Fiestas; la paella, el cocido.

Entiendo que el cien por cien, evidentemente, nunca se va a poder reflejar pero no es cierto que no se haya recogido, no se haya tenido en cuenta a la Comisión de Fiestas, y en ese sentido habrá muchas cosas que mejorar, no digo que no y trabajaremos en esa línea, pero creo que las cosas hay que reconocerlas y dejarlas claras.

Insistir que han representado una gran fiesta para Madrid. Sé que algunos, después de escándalos que nos han sacado anteriormente de carnavales, cabalgata, estaban deseando que aquí también pasara no sé qué para poder sacarlo. No han podido hacerlo, porque han sido unas grandes fiestas que hemos celebrado todos y todas, y se han dedicado a hacer fotillos por ahí para ver qué podían traer aquí, y para ver dónde podían sacar punto pero les ha salido mal. Les ha salido el tiro por la culata, seguimos avanzando y seguimos gobernando por el cambio.

*En esos momentos, siendo las 21,50 horas se procede a realizar un receso de diez minutos*

*En estos momentos, siendo las 22,00 horas se reinicia la sesión no incorporándose a la misma D. Gabriel Calles Hernánsanz, Portavoz Grupo Municipal Socialista, y D. Juan Calos López Rodríguez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular.*

### **Preguntas**

**15. Pregunta nº 2016/0531239 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose cuáles son las medidas que ha propuesto la Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel y el Área competente para garantizar el servicio de las actividades deportivas del Polideportivo Paquito Fernández Ochoa.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Con fecha 11 de junio de 2008 fue adjudicado, por Decreto del entonces Vicealcalde, el contrato de Gestión de Servicio Público Deportivo del Centro Deportivo Municipal "Francisco Fernández Ochoa", del Distrito de Carabanchel, que fue formalizado el 8 de julio de 2008, por un precio de 2.234.000,00 y una duración de 10 años.

Desde el año 2010 se han presentado recursos contra los Decretos relativos a la contraprestación económica a aportar por el Ayuntamiento, por no conformidad del concesionario con los mismos.

Los diferentes recursos y reclamaciones del adjudicatario de la concesión se han venido sucediendo ininterrumpidamente prácticamente desde el inicio de la concesión. A modo de resumen, y centrándonos en las actuaciones realizadas en el Distrito desde que éste asumió la competencia a finales del año 2012, podemos enumerar: en 2013, reclamación relativa a abono en concepto de compensación con motivo de la subida del tipo impositivo del IVA y la denegación de su solicitud de actualización de tarifas; en 2014 el concesionario presenta reclamación de reequilibrio por pérdidas económicas no imputables al concesionario (IBI, TGRSU, subida del IVA y beneficio garantizado en el contrato); en 2015, recursos de reposición contra los Decretos de la Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel de mayo y junio de 2015; en septiembre de 2015, la UTE adjudicataria presenta un escrito en el que manifiesta que se han producido hechos y circunstancias que han determinado la absoluta ruptura del equilibrio económico del contrato en perjuicio del concesionario. Considera que el Ayuntamiento de Madrid está incumpliendo el contrato en lo que se refiere a su obligación de mantener el equilibrio económico del mismos; finalmente, el 18 de febrero de 2016 se presenta un nuevo escrito en el que reitera que la concesión sufre desde el año 2010 un grave desequilibrio económico, que se ha acentuado de forma exponencial a partir del año 2012, y muy particularmente durante el ejercicio 2015. Actualmente ha sido presentado recurso contencioso administrativo, que se encuentra en tramitación en el Juzgado Contencioso-administrativo nº 32 de Madrid.

Sin duda, y como puede observarse, un asunto que no tiene su origen en la gestión de actual equipo, sino más bien en la decisión de gestionar de forma indirecta una instalación deportiva municipal, con todas las consecuencias que ello conlleva. Se trata de un contrato que nos hemos encontrado, no solo adjudicado y en ejecución sino con graves problemas de subsistencia desde hace años. Por tanto, casi me atrevería a invertir la pregunta y que el grupo del Partido Popular nos dijera qué motivos les llevó a optar por una gestión indirecta de instalaciones, cuando las consecuencias nos son precisamente las más ventajosas para los intereses públicos. Y por supuesto no lo son para los usuarios y usuarias del Centro Deportivo.

Por tanto, en definitiva, actualmente la actividad deportiva se está llevando a cabo en el Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa, encontrándonos en fase de estudio de las reclamaciones efectuadas por la concesionaria, y su solicitud de reequilibrio económico de la concesión. Las medidas a adoptar pasan necesariamente por una valoración jurídica y económica de las condiciones de la concesión. Estas valoraciones se están efectuando por los diferentes servicios jurídicos y económicos que tienen competencia en este contrato. Una vez concluidas, se adoptarán las medidas que, ajustadas a derecho, sean más adecuadas para que los vecinos y vecinas del Distrito puedan continuar haciendo uso de las instalaciones deportivas en las mejores condiciones posibles.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sra. Concejala, los mítines políticos que se los pague cada uno, pero no el Ayuntamiento de Madrid pagando a Tremenda Jauría para que dé un mitin político. Es una gran diferencia.

En cuanto a la cuestión que nos atañe, estamos hablando del polideportivo quizás más importante del distrito de Carabanchel; un polideportivo de casi reciente construcción, que abarca a más de 10.000 usuarios que practican deporte, u otras actividades de salud y que en algunos casos debido a la bajada de esas cuotas han tenido que dejarlo. Por ejemplo, los minusválidos que iban a la piscina porque la adjudicataria no ha podido continuar con esas clases.

Estamos hablando de un polideportivo que da un servicio inmenso a todo el PAU de Carabanchel, donde muchos niños disfrutan de la práctica deportiva y que la obligación suya es sacarlo adelante.

Esperaba yo que en esta intervención suya, lo que hiciera fuera tranquilizar a esos vecinos porque se está corriendo la voz de que el polideportivo va a cerrar en breve. También quisiera que le transmitiera a esos 85 trabajadores del polideportivo la tranquilidad de que va a continuar ese polideportivo funcionando. Lo digo porque el 29 de abril salieron noticias en las cuales el Ayuntamiento filtró, de alguna manera, que pretendía remunicipalizar alguno de estos polideportivos.

Lo que tienen que hacer ustedes es gestionar, y les toca gestionar ahora porque el Partido Socialista así lo ha querido. Lo que tiene que hacer ustedes es gestionar y ayudar a que ese polideportivo se mantenga abierto, y dar tranquilidad a esos casi 10.000 usuarios y a todos los ciudadanos que viven en el PAU de Carabanchel y alrededores, para que tengan la tranquilidad de que ese polideportivo, esas actividades, van a continuar haciéndose.

Es un tema importante. Es un tema que traemos aquí porque los vecinos están preocupados, y quisiéramos que nos diera la tranquilidad que el polideportivo, de una manera o de otra, pero sobre todo, quizás estudiando porque nos consta que ha tenido reuniones, estudiando las posibilidades de reequilibrio se hicieran solamente por el bien de los vecinos que es lo único que nos ha llevado a traer esta pregunta aquí.

**16. Pregunta nº 2016/0531245 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel y al Área correspondiente para que informe a este Pleno cuando van a dar comienzo las obras de ejecución de la zona verde Blasa Pérez, zona verde Colegio Miguel Servet, Colegio Público Gonzalo de Berceo, Colegio Público Concepción Arenal, Centro Deportivo Antiguo Canódromo, Colegio Público Antonio Machado y Polideportivo La Mina, actuaciones englobadas dentro del programa de Inversiones financieramente Sostenibles. Indicando fecha de licitación, fecha de inicio y fecha estimada de finalización de las obras.**

La Secretaria informa que el punto 16 ha sido retirado por el grupo proponente.

**17. Pregunta nº 2016/0535819 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose para cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid la instalación, desarrollo y ejecución del Programa COPIA en el Distrito de Carabanchel.**

Por El Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Gallego Martín**: En contestación a su pregunta sobre el desarrollo y ejecución del Programa COPIA, primero le quería señalar que Comisiones de Apoyo Familiar (COPIA) son órganos de participación de menores reguladas en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Dichas Comisiones pertenecen a los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia; por ello no se trata de un Programa, sino como se ha señalado anteriormente de un órgano de representación.

Corresponde al Consejo del distrito de Carabanchel la constitución de dicha Comisión; la intención de este Ayuntamiento es que dicha Comisión esté en funcionamiento en todos los distritos para el 2017.

En el Distrito de Carabanchel la Comisión se creó en el año 2006 permaneciendo activa hasta 2011; durante los dos primeros años contó con apoyo de educadores sociales desde el Área de Servicios Sociales. Posteriormente se contrataría educadores por el propio

distrito.

Come he comentado anteriormente, se tiene previsto iniciar la puesta en marcha de la Comisión a lo largo del curso 2017.

Complementariamente a la COPIA, se creará una Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia en el seno del Consejo de Área de Atención a la infancia y Adolescencia del municipio de Madrid con representación de niños, niñas y adolescentes de las COPIA distritales, según lo aprobado en la Sesión Plenaria celebrada en marzo de 2016; todas estas medidas formarán parte de las actuaciones recogidas en el futuro III Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia. En estos momentos está en fase de su elaboración.

Por El Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Es cierto que COPIA no es un programa, si no que es la Comisión de Participación Infancia y Adolescencia que se encuentra recogida dentro de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que dentro del Ayuntamiento de Madrid hay una comisión al efecto.

La participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid, en nuestro barrio en concreto, no se contempla desde hace bastante tiempo, desde el año 2011. Anteriormente la Comisión de Participación tampoco fue demasiado efectiva.

Entendemos que participar desde la infancia fortalece la cultura democrática y el sentido de la pertenencia, en este caso a nuestro distrito de Carabanchel, con todo lo que significa: cuidar el barrio, poder participar más allá, tener la visión de nuestro distrito desde la mirada de los niños y niñas, de los y las adolescentes, porque las perspectivas de un adulto no son las mismas que las del niño y el adolescente.

Seguro que en la Comisión de Infancia saldrían propuestas como, por ejemplo, la adecuación de las instalaciones deportivas, Escuela de Fútbol Villa de Madrid.

El derecho a participar está contemplado, se desarrolla y estructura de forma obligada a través de la Ley Reguladora de los Consejos de Atención, como bien se ha referido, y de aquí parten las comisiones. Actualmente funcionan en Madrid siete: Usera, Villaverde, Retiro, Centro, Arganzuela, Latina y Moratalaz.

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 24 de febrero, se aprobó una proposición respecto a la participación. Desde nuestro partido queremos impulsar, y que se impulse desde esta Junta Municipal, esta comisión, que sea representativa en nuestro distrito, que se informe y sea de información; que se participe desde los centros educativos, y desde las entidades que trabajan en nuestro distrito con infancia y adolescencia.

No solo para cumplir la legislación, que para nosotros es importante, sobre todo para que se genere la participación desde la base. Los niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos reconocidos, pero nosotros tenemos la obligación de formarles y capacitarles para el ejercicio, tal y como se contemplaba en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, en la educación del anterior plan educativo.

Es preciso que se alcance, y alcancemos, un compromiso de escucha activa hacia la infancia y que esta tenga un espacio propio de representación en nuestro distrito, y en nuestra ciudad, para que también se puedan expresar respecto a la política porque tienen opinión y tiene mucho que decir respecto a las iniciativas donde ellos son protagonistas.



La mirada de los niños y de las niñas, de los adolescentes y las adolescentes, haría un distrito de Carabanchel bastante más amable y dirigido a la convivencia.

**18. Pregunta nº 2016/0535820 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose en qué situación se encuentra el cumplimiento de los contratos de gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales del distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: En primer lugar diferenciar las dos instalaciones deportivas municipales del Distrito.

La Mina: Respecto a ésta y debido a que se trata de un servicio que se presta directamente por la Administración, se entiende la pregunta referida únicamente al contrato de mantenimiento:

La ejecución del contrato de mantenimiento se sigue por parte de los servicios técnicos de la Junta y las incidencias que se reportan se están resolviendo con normalidad. Se realiza un seguimiento puntual hasta su resolución sin incidencias especialmente reseñables. Como ejemplo reciente de resolución inmediata y especialmente relevante se han producido operaciones de tratamiento de las superficies arboladas con poda de los ejemplares que lo requerían.

Fernández Ochoa: Respecto a ésta y debido a que se trata de un servicio de gestión indirecta, se entiende la pregunta referida al contrato de gestión de servicio público, explicado ya en la anterior pregunta.

Con respecto al mantenimiento de la instalación deportiva corresponde a la empresa que gestiona de servicio público.

Se ha girado inspección por los servicios técnicos municipales a efectos de comprobar el grado de conservación de las instalaciones, y este es el resumen que se nos ha trasladado:

“Se ha podido constatar que las labores de conservación preventiva legalmente establecidas se encuentran aparentemente realizadas en el plazo que la ley indica no habiéndose detectado problema alguno en el funcionamiento de los equipos sometidos a estas labores.

En lo que se refiere al estado del edificio en general y sus múltiples instalaciones hemos podido comprobar que los servicios de la empresa concesionaria de la instalación deportiva han efectuado las labores pertinentes para intentar paliar las deficiencias de filtraciones que han venido produciéndose en el pabellón deportivo durante sucesivos años. Se detectan no obstante numerosas manchas provocadas por dicha humedad que deberán ser pintadas ya que los paramentos afectados se encuentran secos.

Por otra parte se comprueba que se han efectuado las labores necesarias para estabilizar y reparar los muros de las pistas de paddle afectados por el hundimiento y descalce de las aceras que rodean las mismas. No obstante se ha podido observar que el problema existente en las pistas donde ya se ha actuado, se reproduce en otras pistas contiguas, por lo que se deberá proceder al mismo tratamiento sobre los muros de delimitación de estas. Así se ha puesto en conocimiento de los servicios de mantenimiento de la instalación, indicándonos los mismos que entra en sus previsiones el tratamiento de estas pistas deportivas.

Por último indicar que en conversaciones con los usuarios del centro nos comunican que sus mayores reclamaciones se centran en temas de confort (exceso de humedad en vestuarios, climatización de salas y pabellón deportivo), reposición de elementos deteriorados en salas de gimnasia y musculación (Balones, equipos de musculación, ...), y trato a los usuarios. No se ha podido detectar deficiencia alguna en el sistema de climatización, a pesar de que si se comprueba un déficit de ventilación en algunas salas que los mantenedores han intentado paliar con la apertura de nuevas vías de ventilación al exterior. En lo que se refiere al resto de asuntos cabe hacer constar que no tienen relación alguna con el mantenimiento del propio edificio.”

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Gracias por su información, pero no es lo que nosotros hemos visto. No porque pongamos más interés en detectar las deficiencias, que son reales y, de hecho, nos ha dicho que alguna de ellas van a ser asumidas por la empresa que lleva la gestión del polideportivo. Ellos se nos quejan de todo lo contrario, que no tienen dinero para hacerlo, que se dirigen a la Junta y que no tienen respuesta. Probablemente, dentro de la negociación del canon.

Por cierto, quiero hacer una puntualización importante, Sr. González: Si apoyando a Manuela Carmena puede que no seamos parte de la solución, lo que le puedo asegurar es que este grupo nunca fue cómplice de cómo se generaron los problemas; los generaron ustedes.

Ese polideportivo se construyó sin un estudio geotécnico, de ahí que se desplacen las pistas de pádel, y que haya unas grietas que ya existían cuando se inauguró porque, éste que les habla lo visitó para ver por qué se implantaba un sistema de huella, donde se hacía poner el dedo a los menores. Cosa que inmediatamente se sustituyó por tarjeta, y ya tenía las grietas.

Por otra parte, lo que nos han dicho los que gestionan, en concreto el director del polideportivo, que hay que sustituir la moqueta sintética de las pistas de pádel, porque la arena de sílice ya no da para más. El campo de hierba artificial, también está en un estado de deficiente conservación.

La pregunta no es baladí al hacérsela a la Concejala. Es en qué punto estamos, y si vamos a ser capaces de hacer cumplir el contrato al concesionario, o si hablamos de remunicipalización, palabra que suena muy bien, pero que solo nos ofrece voluntarismo porque detrás hay que ver cuánto nos cuesta asumirlo.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Evidentemente, el mantenimiento de la instalación le corresponde al concesionario. Luego, no puede ser una excusa la falta de dinero porque es un compromiso que les corresponde a ellos, y en ese sentido les haremos cumplir con la obligación.

Poco más que añadir, lo que le he trasladado es la visita de los servicios técnicos. No obstante, alguna de las cosas que nos ha trasladado haremos hincapié en ellas, como el tema de la moqueta, para obligar al concesionario a que haga las labores que son preceptivas según el acuerdo y contrato que se firmó con ellos.

**19. Pregunta nº 2016/0535821 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose cuáles son los problemas acaecidos durante las Fiestas de San Isidro para la ubicación de la entrega de trofeos del torneo de referencia, y qué soluciones ofreció la Junta Municipal para el desarrollo de este evento.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante: En** el programa de Fiestas de San Isidro 2016 se incluía, entre sus actividades, la celebración del III Trofeo San Isidro-Villa de Madrid. El día señalado era el 12 de mayo a las 18:15 horas.

Con fecha 9 de mayo, un representante de la Escuela de Fútbol Villa de Madrid se puso en contacto con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, para manifestar su inquietud respecto a la celebración del Torneo dadas las condiciones climatológicas, ya que las persistentes lluvias impedían que el terreno de juego se encontrara en las condiciones adecuadas. De continuar las lluvias proponía suspender el torneo o, en su caso, posponerlo. La nueva fecha sería el 17 de mayo.

Por parte de la responsable de la Unidad de Actividades Culturales se indica que se apoyará la decisión que la Escuela tome, puesto que nadie mejor que la misma conoce lo que es más adecuado para los niños que van a jugar, y que no se deben correr riesgos que puedan implicar lesiones. Lamentablemente poco o nada podemos hacer para cambiar las condiciones meteorológicas.

Al día siguiente, el día 10 de mayo, nuevamente el representante de la Escuela contacta con la Unidad de Cultura, manifestando que únicamente trabajan con la opción del día 12 de mayo para la celebración del Trofeo, proponiendo que sea realizada en otra instalación del Distrito. Desde la citada dependencia municipal se llevaron a cabo las gestiones oportunas con otras instalaciones, como es el caso del Club Deportivo Carabanchel y Club Deportivo Puerta Bonita, si bien habida cuenta de la inminente fecha las mismas se encontraban comprometidas y no era posible anular las actividades en ellas previstas con apenas dos días de antelación.

Habida cuenta de la situación, desde la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas, así como por parte del Promotor Deportivo se propone al representante de la Escuela de Fútbol Villa de Madrid que el Torneo de lleve a cabo el día 17 de mayo, dado que la previsión meteorológica era más favorable. Esta propuesta fue rechazada por la Escuela alegando que el Torneo tiene previsto jugarse con un Equipo de Fútbol de Villaverde y que causaría muchas molestias.

Por tanto, y en respuesta a lo preguntado por el grupo municipal socialista, la cuestión no es que hubiera problema alguno en relación con la ubicación de la entrega de los trofeos, sino que el III Trofeo San Isidro-Villa de Madrid no pudo celebrarse.

Los trofeos fueron debidamente adquiridos por la Junta Municipal, a través de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, incluso fueron grabados ex proceso con la leyenda correspondiente al Torneo.

Desde los servicios municipales se gestionaron todas las posibles soluciones a nuestro alcance para que el Torneo tuviera lugar, si bien por problemas climatológicos, así como la inminente fecha de celebración, no fue posible trasladar el mismo a otro lugar.

Confiamos en que en años venideros contemos con las condiciones adecuadas para poder continuar celebrando este Trofeo tan importante.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Es una información cierta, pero incompleta. Cuando el club declina poder hacer el torneo es porque no se le ofrecen alternativas, no porque dijeran “si no hay, lo suspendemos”. Todo lo contrario: “No nos ofrecen alternativas, no podemos llevarlo a la alternativa que nos ofrecen, que es movilizar 90 niños fuera de horario escolar para celebrar un día donde no pueden, el día 17”.

Dicho esto, ¿qué pretendíamos con esta pregunta? Poner en evidencia, no era baladí el texto de por qué no se entregan los trofeos, si no para que usted pudiera decirnos que no se pudo celebrar, y lo que hay que argumentar es por qué no se celebró. Yo sí sé por qué no se celebró, por falta de reflejos.

No es comprensible para nadie, no solo para nuestro grupo municipal, que la Junta de Distrito no tenga la capacidad de en un campo, como el Puerta Bonita, trescientos metros de distancia, decirle a los que iban a entrenar a esa hora este día tenéis que cedernos el espacio, que ya se lo estamos cediendo gratuitamente durante muchos años; cesión a la que sabe que este grupo municipal se ha opuesto, y nos seguimos oponiendo.

Algún día hablaremos del estado de conservación del Canódromo, pero ahora toca otra cosa, y es como le hemos dicho a un club de base que no tiene la capacidad suficiente, confía en esta Junta de Distrito, que no puede celebrar un trofeo porque no hay reflejos, no hay alternativa y la propuesta es "páselo a otro día". Eso me suena a épocas pasadas, que no quiero recordar.

Debemos adecuar nuestra gestión, en concreto la del equipo de gobierno, a las necesidades del distrito, y no los usuarios a las necesidades de la Junta de Distrito porque no es capaz de argumentar otra solución. Probablemente hubiera sido muy fácil, llamar a otro club pedirle que nos cediera la instalación. No sé si no se hizo o el otro club no quiso cederla.

Lo que tampoco me parece de recibo es que, ante las inclemencias sobrevenidas, se les ofrece la alternativa de otro campo de otro campo de tierra. ¿Es que allí no llovía?. ¿Solo llovía en el Campo de la Escuela de Fútbol Villa de Madrid? Eso, en hierba artificial es mucho más fácil de solventar, porque aunque llueva tiene el drenaje correspondiente.

Por eso insistimos persistentemente, y a costa de ser muy pesados, en que hay que poner hierba artificial en las instalaciones básicas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Creo que son dos problemas que estamos aquí tratando. Puedo estar de acuerdo con usted en entrar a discutir el cese del espacio de Puerta Bonita, y la necesidad de tener las instalaciones deportivas básicas en las mejores condiciones posibles, incluyendo la instalación de césped, pero otra cosa es que no se hubiera hecho todo lo posible por parte de la Unidad de Cultura de esta Junta de Distrito, para buscar soluciones habida cuenta que fue todo muy inmediato y en muy poco tiempo.

Se contactó con los dos clubs que disponen de las instalaciones que tienen césped en el distrito, y tenían actividades previstas. En apenas un par de días era muy difícil suspender porque había niños y gente que jugaba en las instalaciones.

Creo que en este caso no ha sido un problema de mala gestión, si no un problema de imponderables con los que nosotros tampoco contábamos, igual que el Club Villa de Madrid que ha impedido la celebración del torneo.

El otro tema, es un tema aparte, pero en este caso se ha actuado todo lo rápido que se ha podido con el poco plazo de tiempo del que se disponía, y afectaba a otras instalaciones y otros niños y, por lo tanto, era imposible porque no se trataba de elegir unos frente a otros, si no de intentar buscar una solución que impidiera que se viera afectado absolutamente nadie, lo cual ha sido muy complicado por las condiciones climatológicas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Sra. Concejala, entre un trofeo de las fiestas de San Isidro y un entrenamiento, yo creo que la Junta está para decidir.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Correcto, para decidir, y no causar un perjuicio a cambio de intentar evitar otro. Ese es el problema de la gestión, intentamos hacerlo lo mejor posible. No ha sido un problema de falta de reflejos, si no que no controlamos el tiempo, y en tan poco tiempo fue muy difícil buscar alternativas. Seguiremos apoyando al Club Villa de Madrid, y la labor que viene desarrollando.

**20. Pregunta nº 2016/0535822 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose cómo está planteada la seguridad en los colegios durante el verano debido a los robos que no paras de sucederse últimamente en varios centros del distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Los colegios públicos del distrito tienen en su totalidad instalaciones de alarma antiintrusión, cuyo mantenimiento y conservación se lleva a cabo a través del contrato de gestión integral. En todos los casos se tratan de centrales de alarma con volumétricos que protegen los puntos más sensibles de los edificios, como son vestíbulos, pasillos principales, despacho de dirección y secretaría y en algunos casos despachos de las AMPAS.

Salvo algunas excepciones los sistemas de alarmas instalados no protegen de manera individual cada aula o cada instalación interior del colegio. En general, este grado de protección había sido suficiente pues en la mayoría de los casos las aulas no presentaban material sensible de ser sustraído. Sin embargo, los últimos años los colegios han ido adquiriendo medios informáticos, pantallas digitales, ordenadores, etc., que hacen que haya ido aumentando el valor de lo sustraible y que, además, se encuentra desconcentrado pues por su propia naturaleza se encuentra en las aulas.

Sin embargo, se considera que este cambio en el contenido de los centros responde a una demanda derivada de la actividad de los centros, cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid, que por tanto debiera ser reforzada a través de dicha administración.

Los servicios de Policía Municipal ya han sido alertados de la oleada de robos, procediendo a intensificar la vigilancia en la medida de lo posible.

Con respecto a la reposición de lo indebidamente robado, los colegios deben tener suscrito un seguro que cubra el contenido, como ya se ha manifestado en anteriores ocasiones, cumplimentarlo al suscrito por el Ayuntamiento cuya cobertura se extienda al continente, ámbito de competencias municipales.

Desde los servicios técnicos municipales, las actuaciones que en su materia se adoptan son las siguientes: mantenimiento de los sistemas antiintrusión instalados en los centros, a través del contrato de gestión integral: las centrales antiintrusión se encuentran conectadas a una central receptora que pone en aviso a policía cuando se registra alguna incidencia; en los casos en los que el sistema antiintrusión por razón de avería o alguna otra causa quede inoperativo y la incidencia no pueda resolverse a través del contrato de mantenimiento se prepara un presupuesto para ser ejecutado a través de un contrato derivado del acuerdo marco de obras; en este momento se encuentran fuera de servicio los sistemas de antiintrusión correspondiente al Colegio Público República de Colombia, así

como uno de los pabellones del Colegio Público Perú. Ambas instalaciones se encuentran presupuestadas y pendientes de ser ejecutadas a través del contrato de obras este verano. Como medidas de seguridad adicionales, se procede cada vez que se considera que se ha producido un cambio significativo de los usuarios, a solicitud de los directores de los colegios, al cambio de código de alarma. Como protección adicional en los colegios que se van a realizar obras de envergadura, se ponen en conocimiento del Departamento Jurídico y personal Centros Docentes, del Área de Equidad, para que intensifique la presencia de trabajadores en estos centros durante el período estival.

En cualquier caso, tenemos una reunión pendiente con los directores de los colegios que nos han trasladado su inquietud ante la situación que se está produciendo últimamente. Intentaremos, conjuntamente con ellos, buscar la solución que esté a nuestro alcance para intentar paliar esta oleada de robos que se están produciendo, y esperamos que la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias también colabore en mejorar la seguridad de los centros frente a la nueva situación en que nos encontramos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Gracias por la información. No es la primera vez que este tema se trae a la Junta Municipal, es un tema que nos preocupa bastante. Somos conscientes que al equipo de gobierno también le preocupa. Los directores de los centros también están muy preocupados.

La última proposición sobre este tema se trajo en marzo, y el propio colegio sobre el que se hace hincapié, el Perú, ha vuelto a sufrir robos y tiene cámaras de seguridad. A los directores de los colegios les preocupa especialmente la época de verano, porque si roban con cámaras y estando en época lectiva, en épocas de verano y con las obras peor todavía.

Es un tema, nos consta que están sobre ello, que se van a reunir con los directores de los centros escolares, pero es un tema que nos preocupa especialmente durante las vacaciones.

**21. Pregunta nº 2016/0539722 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose cuántas notas informativas de desahucio de familias en riesgo de pérdida de vivienda han tramitado los trabajadores sociales de la Junta desde julio de 2015, y en caso de que se hayan resuelto a la fecha de formulación de la presente, el número de las resueltas y las tipologías de dichas resoluciones.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Esta pregunta surge a raíz de una comisión, que se celebró en el pasado mes de mayo, ante la cual el concejal del Partido Socialista, D. Ramón Silva, hizo una pregunta al Sr. Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, donde recibió la siguiente contestación, y es que por parte de la Policía Municipal se habían intervenido en 1.016 desahucios en el primer trimestre de 2016.

Queríamos saber, exactamente, en el distrito de Carabanchel qué es lo que había sucedido en este sentido, y cuáles eran las intervenciones que han mantenido los servicios sociales.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Según los datos que hemos podido recabar, entre el 01 de julio de 2015 y el 31 de mayo de 2016, en total se han recibido del Distrito de Carabanchel 67 casos de familias integradas por 247 personas de las cuales 109 son menores y 9 tienen algún tipo de discapacidad o dependencia.

Según la tipología de desahucios nos encontramos con que el porcentaje más alto, 40%, provienen de situaciones de ocupación de viviendas, bien sean de bancos, particulares, vivienda pública o fondos. En segundo lugar, 37%, figuran los desahucios de particulares por impago de la renta de alquiler.

Podemos afirmar con seguridad que 6 de estos casos han sido derivados al Programa de Emergencia Residencial de la EMVS, habiendo firmado todas estas familias a día de hoy contrato para incorporarse a dichas viviendas.

Es necesario señalar que a fecha de hoy no hemos podido recabar la información sobre la resolución del resto de los casos, que siguen en atención por parte de los servicios sociales, atendiendo a los distintos grados de vulnerabilidad de las mismas y en función de los recursos disponibles para ello.

En cuanto a las resoluciones, no tenemos datos suficientes dado que el seguimiento de los casos se hace en los Distritos, y a día de hoy no se han previsto mecanismos para comunicar al Área la causa de resolución de los mismos.

La razón es que esta información no se encuentra centralizada por parte del Área de Equidad del Ayuntamiento de Madrid, que por el momento solo ha podido configurar una base de datos en la que se cuantifica el número de lanzamientos y desahucios que les acabo de informar, dado que anteriormente no se realizaba la labor de recopilación de esta información que se ha comenzado a recopilar de forma reciente para lograr dimensionar la problemática asociada a la vivienda de forma objetiva.

No obstante, y ante lo pertinente de la pregunta de su grupo, así como por el interés que reviste la recopilación de esta información a fin de poder estudiar una mejor respuesta a los problemas derivados de las carencias habitacionales, así como para poder evaluar el trabajo de los servicios sociales, me comprometo a enviar esta información a todos los grupos junto con la remisión del acta de este pleno y el orden del día del próximo pleno, a fin de que todos puedan conocerla.

Me gustaría añadir, que dada la extraordinaria carga de trabajo que soportan las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales, esta información no se ha recopilado hasta el momento por priorizarse las tareas de atención a los usuarios, no porque recopilar la información no sea importante, sino porque la atención además de importante es urgente; así como me gustaría reconocer en este pleno la extraordinaria labor que los servicios sociales y sus trabajadoras y trabajadores realizan al servicio de todos los madrileños y madrileñas, y especialmente al servicio de los más vulnerables.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Entendemos que este es uno de los problemas más acuciante al que nos enfrentamos todos los grupos políticos, y es la pérdida de la vivienda habitual por muchos de nuestros ciudadanos.

En Ahora Madrid, así mismo en el resto de partidos, tenemos como incorporación en la programación como una de las acciones prioritarias la resolución de este conflicto social. Hasta el momento, los recursos aplicados no han canalizado la resolución del problema, siguen produciéndose, por lo que los colectivos en contra de los desahucios se han levantado en contra de las actuales situaciones. No solamente no se han parado, si no que en algunos casos se está incrementando.

Es importante que se realice un plan de intervención desde la Junta de Distrito y el propio Ayuntamiento, para prevenir esa carencia de viviendas sociales que se está dando en estos caso, para que se pueda prevenir y compensar esta pérdida de vivienda, así como

establecer unas bases que permitan a los afectados retomar la continuación de su vida empezando de nuevo.

Somos conscientes que esa problemática social va anexa a la posibilidad de encontrar un trabajo digno, que permita a los vecinos de Madrid retomar las riendas de su vida y a emprender un nuevo período, con seguridad y apoyo, no solo social si no basado en recursos que aporta el trabajo.

Así pues, son estos los dos problemas que vemos que aparecen unidos con la pérdida de la vivienda y la creación de nuevos puestos de trabajo. Si es una de las competencias del órgano municipal a desarrollar, tanto en las oficinas de empleo como en los servicios sociales.

En este sentido, y entendiendo la problemática, solicitamos de la Sra. Presidenta, y en general de la Junta Municipal de Distrito, que podamos trabajar en este aspecto, en el desarrollo de un plan de vivienda social por una parte, y en un programa serio de desarrollo de empleo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Me alegra escuchar, Sra. Coco, que por parte de su grupo están dispuesto a impulsar el desarrollo de un plan de vivienda social, porque en esa línea está trabajando este equipo de gobierno. Frente a lo que nos hemos encontrado de una venta inmensa de patrimonio público, viviendas sociales a fondos buitres que realizó en anterior equipo de gobierno, el Partido Popular, nosotros lo que estamos impulsando son políticas distintas, como la reforma de reglamentos de la Empresa Municipal de la Vivienda, que estamos en proceso de elaboración de esa reforma que nos permite ayudar y ampliar la ayuda que se está estableciendo a las personas más vulnerables que quedan sin posibilidad de tener un espacio habitable, donde poder continuar su vida.

Me gustaría, por lo tanto, en ese sentido, contar con el apoyo de su grupo, no solamente en esta Junta si no en el Ayuntamiento central. Saben también que a través del Fondo de Reequilibrio Territorial, que como dije pediré comparecencia una vez que se haya transferido todos los fondos y tengamos todos los datos, se va a dedicar una parte a comprar de vivienda social para poder gestionarla directamente desde los servicios sociales de esta Junta. En ese sentido vamos a seguir trabajando, en la búsqueda de soluciones.

No es cierto que se hayan incrementado el número de lanzamientos. La tipología, en cualquier caso, es distinta de lo que ahora estamos gestionando a lo que nos encontramos en otro momento. De hecho por impago hipotecario prácticamente hemos conseguido acabar con esa parte a través de la oficina que se creó en su momento por parte del Ayuntamiento de Madrid; que se ha transformado esa oficina para dar ahora respuesta a la nueva realidad que nos hemos encontrado, con otro tipo de tipología y se sigue trabajando con las políticas de vivienda desde el gobierno del Ayuntamiento, porque sabemos que es un tema esencial y un derecho que no vamos a dejar de trabajar en ello.

**22. Pregunta nº 2016/0539780 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose por la constitución del Consejo de Salud así como de las funciones y competencias que supuestamente se le han conferido.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Queríamos hacer hincapié que esta era una propuesta que había presentado el Partido Socialista en el mes de marzo, que se incentivara y promoviera para dar un marco a el Consejo, en ese caso era la Mesa de Salud, ahora constituida en Consejo de Salud.



La pregunta va dirigida, precisamente, en este cambio de formato y qué es lo que se ha hecho en esta consolidación.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: El Consejo de Salud se constituyó el pasado 27 de abril, no es un órgano de carácter administrativo que dependa de Junta Municipal de Distrito, de cualquier órgano dentro de la reglamentación que actualmente tenemos, si no que es un órgano de participación ciudadana que ha sido impulsado y creado desde los propios espacios de participación ciudadana que se preocupan entorno de la situación de la salud en nuestro distrito.

Se constituye para el análisis de los problemas de salud individuales y comunitarios, comprometiendo para su resolución a instituciones y ciudadanía. Para ello, promueve la coordinación entre las instituciones sanitarias, la comunidad organizada y las entidades sociales existentes en la zona, con un compromiso de implicación en las tareas y vinculación en los acuerdos, según los distintos niveles de competencia y responsabilidad.

Por lo tanto, la respuesta es esa. No es un órgano que emane, ni de esta Junta ni de los órganos de participación establecidos dentro del marco del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, si no que es un espacio que parte de la propia ciudadanía, en el cual el objetivo es el que se concentren no solamente la ciudadanía, si no las distintas administraciones, los profesionales, los distintos grupos para hacer análisis y buscar alternativas y soluciones entorno a la salud que puedan ser elevadas a las administraciones.

Lo que nosotros hemos aprobado es hacernos eco de ese análisis que se ha dado conjuntamente entre todos y todas, para intentar incidir en la mejora de la salud, en este caso de los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Nosotros vemos un pequeño problema, un pequeño desfase. Queremos dejar claro el posicionamiento de Ciudadanos, quien desde la base de la importancia que damos a la participación ciudadana, valoramos y colaboraremos en todo momento con el desarrollo de esta Comisión de Salud, cuyos objetivos y funciones que desde la misma se abordan, consideramos necesarios y que en el momento actual complementaria las funciones del propio Pleno aportándole un instrumento de colaboración necesario para la realización de las funciones que le han sido asignadas.

No obstante, nosotros mismo, como partido, presentamos una iniciativa a este Pleno, que fue parada en la Junta de Portavoces, pidiendo la aportación de datos que nos permitiera asistir a nuestros mayores y personas aisladas en sus propios domicilios por motivos de movilidad, enfermedad, edad, etc., con el fin de proceder a desarrollar las correspondientes acciones de intervención de los servicios sociales, que nos permitiera una adecuada asistencia desde las competencias de esta Junta de Distrito.

Dicha propuesta fue rechazada por considerar que dichos datos no podían ser gestionados desde la Junta de Distrito, porque excede a sus competencias, y porque pone en riesgo la protección de datos; es decir, el derecho a la intimidad.

Entendimos esta observación y dificultades, pero sorprendentemente en este momento, entiendo la constitución de este órgano, que no se encuadra en un marco orgánico regularmente establecido por entender que el marco en el que se podría encuadrar está llamado a desaparecer, pero en el momento actual al no incorporarle en una estructura regularmente establecida, se vacían los contenidos jurídicos de la legalidad del propio Consejo de Salud.

De ahí se deriva el segundo problema. ¿Cómo una estructura sin un marco administrativo legalmente constituido puede dirigirse como objetivo y función la realización de estudios apoyados en datos personales tan sensibles como los referentes a los problemas sociales y médicos de la población de Carabanchel? ¿No nos encontramos en el mismo marco de respeto a la ley de privacidad, la misma que daba explicación a la imposibilidad de facilitar estos informes desde un organismo administrativo legalmente constituido como es la Junta de Distrito?

Ahora, el Conejo de Salud asumirá esa competencia que es un órgano de participación ciudadana que recoge sus datos e organismos públicos. Por este motivo, cuando el Partido Socialista presentó a este Pleno la propuesta de la creación del Consejo de Salud, como órgano consultivo, nos abstuvimos pensando y creyendo que era necesario establecer previamente una base jurídica en la que poder incorporar a este órgano.

Este es el momento, o esta es varazón por la que, Sra. Concejala, le pedimos que se aceleren desde el ámbito administrativo la incorporación en un órgano jurídico, que no dejemos al Consejo de Salud en el limbo, en tierra de nadie, pero que sí pueda actuar con las plenas funciones que le puede dar la incorporación dentro de un estamento jurídico legalmente establecido.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Creo que les falta información. Les invito a que terminen de estudiarla sobre cuáles son las funciones del Consejo de Salud, porque en ningún caso aparece que vayan a obtener datos de carácter personal para realizar el estudio de vulnerabilidad del distrito. En ningún caso, evidentemente, se lo han planteado desde ese punto de vista.

Creo que la aparición de espacios u órganos, llámele como usted quiera, no con carácter administrativo, en el que se concentren todas las administraciones, profesionales, todo tipo de asociaciones, vecinales, de mujeres, AMPAS, consejos escolares, representantes de las farmacias del distrito, etc., es bienvenido para poder estudiar la situación en cuanto a las decisiones de salud del distrito.

No veo cuál es la problemática en eso, y la necesidad de enmarcarlo todo dentro de un ámbito jurídico para que puedan realizar estudios. Creo que tenemos experiencias sobre distintos espacios en los que se sientan distintos entes para discutir, analizar y poder debatir, que en ningún momento dejan de estar autorizados, o dejan de tener importancia por el hecho de que no tenga un marco jurídico.

Creo que en esa línea hay que impulsarlos y seguir trabajando con ellos. Ya llegará el momento, cuando se establezca un nuevo reglamento de participación ciudadana, y establezcamos nuevas fórmulas de poder dotar de algún otro tipo de medidas. Hasta ese momento, y dado que este no es un órgano decisorio de nada, porque no puede serlo porque las competencias del Ayuntamiento, o del municipio, aunque sí podemos incidir.

Yo no le veo la dificultad ni el problema que le encuentran desde su grupo a que este espacio pueda existir, y podamos participar todos y todas en él para nutrirnos de las valoraciones que hagan y de las conclusiones del mismo. Creo que debe ser al revés, bienvenido y debemos seguir trabajando para ampliar en este sentido.

**23. Declaración Institucional nº 2016/0534958 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, expresando su preocupación por el incremento de las agresiones con motivación fascista, homófoba e ideológica, producidas desde la realización de actividades por parte del grupo neonazi autodenominado “Hogar social de Madrid-Ramiro Ledesma” en el Distrito y expresando la más enérgica condena a todas estas**

**agresiones y al fomento del discurso y los delitos de odio en nuestro Distrito, de acuerdo con el literal que obra en la iniciativa presentada.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Una cuestión de orden, Sra. Presidenta. Queremos modificar la literalidad de la declaración institucional, la palabra homófona por homófoba, para que quede registrado

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Primero, esto no es una cuestión de orden. Es un error gramatical, porque la literalidad de la proposición sí aparece homófoba. Con lo cual será a la hora de pasarlo al acta, que habrá sido el error de transcripción pero la literalidad sí aparece como tal.

En cualquier caso, toca leer el conjunto de la iniciativa.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Manifiesto la postura de mi grupo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Un momento. No hemos empezado tan siquiera el punto. Volvamos a contar cómo va esto de los Plenos, parece que no lo tenemos claro.

No es un problema de escucharle, de momento no tiene la palabra porque no se la he concedido. No ha lugar que haga ahora una intervención de ningún tipo hasta que no le dé la palabra al respecto. Vamos primero a leer el conjunto de la proposición, que es lo que estamos hablando ahora, que se presenta finalmente como declaración institucional.

La Secretaria da lectura de la declaración institucional:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos y en los artículos 80 y 81 de Reglamento Orgánico del Pleno, este grupo somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición:

“Durante el presente año se han producido en nuestro distrito agresiones personales y a inmuebles presuntamente motivadas por el aspecto físico o la militancia política de las personas y colectivos agredidos. Ante esta situación de inseguridad y violencia acaecida por la presencia, entre otros, del grupo neonazi autodenominado “Hogar Social Madrid. Ramiro Ledesma” en el distrito se resuelve:

1. Expresar su preocupación por el incremento de las agresiones con motivación racista, homófoba e ideológica, producidas desde la realización de actividades por parte del grupo neonazi autodenominado “Hogar Social Madrid- Ramiro Ledesma” en el Distrito.
2. Expresar la más enérgica condena a todas estas agresiones y al fomento del discurso y los delitos de odio en nuestro Distrito.
3. Desarrollar una campaña de sensibilización en dependencias municipales para combatir el racismo y la homofobia y promover el respeto entre todos y todas las vecinas del Distrito, independientemente de su origen, etnia, orientación sexual o religión, reconociendo el carácter diverso de los y las habitantes de Carabanchel y fomentando la convivencia y la multiculturalidad.
4. Facilitar mediante la cesión puntual de espacios públicos las iniciativas vecinales que promuevan la tolerancia y la convivencia pacífica.
5. Instar a la Delegación de Gobierno a que, en colaboración con la Policía Municipal, extreme las medidas de precaución para que estas agresiones no se produzcan.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Lo que hemos estado hablando en Junta de Portavoces, dado que esta inicialmente proposición se ha sustanciado como una declaración institucional, evidentemente corresponde modificar. Como el texto finalmente se ha pasado como declaración institucional, lo que correspondería sería aprobarlo en los dos puntos primeros en los que se expresa, evidentemente, parte de la declaración, y las tres partes últimas, puntos 3,4 y 5, es expresar el “compromiso a”. No es instar, es “expresar el compromiso a desarrollar, facilitar”.

Por lo tanto, la parte de instar a la Delegación del Gobierno a que extreme las medidas de precaución, expresar el compromiso de colaborar, o trasladar a...No instar, en ningún caso. No instar, sino trasladar.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, ¿ya puedo intervenir?

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: En principio no, todavía no le he dado la palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Mi grupo no va a intervenir.

*D. Álvaro González López se ausenta de la sala en estos momentos,*

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Muy bien, están en su derecho. No tiene la palabra, Sr. González. Cuando le toque le daré la palabra, esto es la democracia, Sr. González.

Como hemos acordado en Junta de Portavoces, damos la palabra para la exposición de la declaración institucional por tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Es intolerable el aumento del número de agresiones que se vienen están produciendo por odio y otro tipo de discriminación por pensar distinto, vestir distinto o distinta condición sexual, tan respetable como la que se considera mayoritaria e imperante en la sociedad.

Las personas y grupos de personas que generan este tipo de violencia deben ser controlados, identificados y perseguidos como los últimos casos violentos que se han producido en nuestra ciudad, de grupos claramente neonazis. Deben ser investigados por la Policía Nacional y Municipal, para evitar que se sigan produciendo y erradicarlos de forma definitiva.

La información que nos ha facilitado la Asociación Arcopolis y el Movimiento LGTBI, se deduce que se han producido más de 79 agresiones de carácter homóforo en lo que llevamos de año, desde el 1 de enero de 2016 hasta el día de la fecha. Agresiones que han tenido lugar en los distritos de Carabanchel, Centro, Salamanca, Retiro, Moratalaz, Vallecas, Villaverde, Latina, Moncloa, Tetuán, Hortaleza y Fuencarral-El Pardo.

Por ello, es necesario que las distintas instituciones, tales como el Ayuntamiento a través de la reciente creada unidad de delitos de odio, especializada en cualquier discriminación al igual que la Fiscalía Provincial de Madrid, Fiscalía General del Estado y la Delegación del Gobierno intervengan para que a los agresores se les pueda sancionar y penalizar, aplicándoles la legislación vigente, de lo contrario las agresiones seguirán en aumento. Es fundamental que las víctimas denuncien los hechos de carácter homóforo, hostilidad, insultos, burlas y odio para que la policía pueda investigar y erradicarlos.

Por ello, solicitamos a esta Junta Municipal a que traslade a la Delegación de Gobierno a garantizar la seguridad de las personas, para que se pueda vivir en nuestro distrito y en la ciudad de Madrid en paz, en libertad y sin miedo.

Se están dando casos de adolescentes que tienen miedo a salir a la calles solos, o en grupo, porque son insultados, vilipendiados e incluso agredidos por otros grupos de adolescentes intolerantes y violentos. Esto es inaceptable.

Por eso es importante que las familias sensibilicen a los hijos adolescentes, que se realicen campañas de sensibilización por parte de las instituciones como ya se viene llevando a cabo en los Ayuntamientos de TorreloDONEs, Fuenlabrada y Móstoles, al igual que realizar coloquios de sensibilización en colegios, institutos y universidades.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo queremos manifestar que ya en el Ayuntamiento central, en el Pleno del mes de julio, a proposición del Grupo Socialista, se instó a crear el Servicio Contra Delito de Odio. A fecha de hoy, y a pesar del voluntarismo, sigue sin empezar a funcionar.

En cualquier caso, suscribimos y apoyamos en todos los puntos esta declaración institucional.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Como ha dicho nuestro Concejal, nuestro grupo no va intervenir.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Como muchos y muchas de las aquí presentes saben, Carabanchel es un barrio caracterizado por sus solidaridad vecinal incansable y ejemplar ante los ataques que la periferia venimos sufriendo, no solo desde que esta crisis nos golpeó duro y sin cuartel, si no desde hace mucho más tiempo. Desde que los yugos y las flechas vinieron a acabar con la democracia que se estaba fraguando, peleando siempre que nos han querido arrebatarnos la alegría y la dignidad.

Somos un barrio de comunes, somos un barrio de iguales, de gente que se identifica con los males de los otros, que se moviliza dignificándolo; que entre otras muchas cosas ha conseguido que el gobierno de nuestra ciudad esté ahora en unas manos más limpias, constituido y dotado de sentido porque, básicamente, son estas mismas manos las que lo construyen incansables en sus calles y plazas.

La historia de nuestro barrio es una historia de solidaridad, respeto, tolerancia y diversidad; una historia donde nunca ha cabido el odio. Es por ello que desde Ahora Madrid reafirmamos nuestra más enérgica condena a los delitos de odio en nuestro distrito, sean cuales fueran las motivaciones para cometerlos. Ya sean tanto agresiones racistas, homófobas, machistas, ideológicas, y un largo etc.

Desde la implantación en nuestra ciudad de grupos antifascistas, como Hogar Social Madrid, se viene registrando un aumento exponencial de agresiones de esta índole. Claro es el caso de la emisión, por ejemplo, de denuncias falsas por miembros de dicho grupo a vecinos y vecinas de Carabanchel, cuyos procesos judiciales han finalizado con la absolución de los encausados por la falta e incoherencia de las pruebas presentadas.

Por otra parte, creo que también son conocidas las reiteradas recogidas de alimentos denominadas "solo para españoles en nuestro distrito", no solo situándose al margen de la solidaridad popular que se organiza en el barrio, si no de la Constitución, incurriéndose así en la segregación de las y los ciudadanos, así como múltiples son los episodios de violencia conocidos en el distrito y toda la ciudad de Madrid, atentando contra la diversidad, igualdad y el derecho a la vida de todas y todos.

Además, si nos atenemos a los datos registrados que hacen referencia a los delitos de odio vemos como cada vez son más numerosos, dejando cifras aterradoras. Un 38% de dicha tipificación, responde a delitos con motivaciones racistas para el año 2015, seguido con bochornosos porcentajes, además de muy alarmantes, los referidos a la identidad sexual y a los de carácter político-ideológico.

Es por ello que traemos a colación esta declaración, ya que los últimos acontecimientos dejan un panorama desolador en nuestra ciudad. El pasado 21 de mayo, el Partido Popular a través de su Delegada del Gobierno en funciones, Concepción Dancausa, y desoyendo además las peticiones, tanto del gobierno del Ayuntamiento de Madrid como la de los vecinos, legalizaba una manifestación nazi-fascista por las calles más céntricas de nuestra ciudad, donde se proclamaron consignas como “españoles sí, refugiados no”, que relegan a la marginalidad a las personas que tienen que verse obligadas a huir de las guerras atroces en sus países de origen.

Aumenta esta preocupación cuando en reiterados plenos encontramos que los miembros del Partido Popular ponen en entredicho el compromiso de este equipo de gobierno frente a los delitos de odio, cuando estas acciones de sus cúpulas retratan la doble moral en que se manejan, o cuando son ellos mismos cuando votan en contra de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en el distrito, por no mencionar la restricción del acceso a la sanidad y educación de personas inmigrantes, que supone un atropello de los derechos humanos.

Nuestro compromiso es firme e indiscutible, señores. Queremos cumplir la ley, no permitiremos que grupos nazi-fascistas promulguen su política del miedo en nuestra ciudad y nuestros barrios. Queremos y construimos una ciudad diversa, multicultural, a la altura de las y los vecinos. Ya pasaron los tiempos de represión.

Nuestro respeto y compromiso con la memoria y la democracia es inquebrantable. Es de justicia social recordar el ayer del “no pasarán”, para evitar que ciertos episodios oscuros de nuestra historia se repitan; para evitar que los cadáveres de las cunetas sigan sin nombre, y para concienciar de que aquello no puede volver a ocurrir.

Nunca más un Madrid, con miedo, siempre un Madrid para todos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Partido, no habiendo manifestado su posición de voto.

La Secretaria informa que el Punto 24 ha sido retirado por el Grupo Proponente.

**24. Declaración Institucional nº 2016/0540543 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifestando su expreso reconocimiento a la labor de los policías municipales en el distrito de Carabanchel, que cada día realizan**

**su trabajo, en favor de los derechos de nuestros convecinos y rechaza y condena enérgicamente, las expresiones despreciativas y vejatorias que sobre sus personas y su labor, se pueda proferir, de acuerdo con el literal que obra en la iniciativa presentada.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23:25 horas.

Madrid, a 2 de junio de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016**

**Intervención- Representante Plataforma Vecinos Opañel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Miñarro Hernández:** Una vez más los vecinos de Opañel estamos aquí para hablar del terreno anexo a la parroquia Santa Catalina. Supongo que todos están informados.

Queríamos decir que tras la hoja de ruta que se trazó desde la Junta Municipal en el mes de diciembre, se creó una expectativa con los vecinos para solucionar el problemas, y a día de hoy es indudable la mejora que ha habido de comunicación y receptividad por parte de la Junta, pero el proceso está sin avance significativo.

El primer paso en el proceso sería la firma con el arzobispado, ese acuerdo todavía no se ha hecho efectivo, y tras la información que nos dio la Concejala la semana pasada sobre la respuestas del arzobispado, los vecinos tenemos serias dudas y conociéndoles en la relación de estos dos años de movilizaciones vecinales, tenemos serias dudas de cómo se va a formalizar.

Por otro lado creemos que la implicación de Gerencia de Urbanismo, esperábamos que fuera más intensa, que se estuvieran haciendo los estudios de viabilidad de la posible dotación que se pueda hacer en Opañel. La Concejala nos ha comunicado que desde la Junta se está trabajando, pero desde Gerencia de Urbanismo no están realizando estos estudios. Queremos pedirles que nos den la información que se va teniendo al respecto.

Como el proceso está tan dilatado en el tiempo, tenemos tanta desconfianza, ha crecido en los vecinos la desconfianza en el arzobispado; ha crecido el nerviosismo, y pensamos que es buena idea que se elabore un calendario donde se vayan dando unos plazos realistas, donde se vayan cumpliendo todo este proceso que sabemos que burocráticamente es complicado, pero los vecinos queremos ver pasos firmes y que se trace este calendario para ir viendo soluciones.

Estamos a la espera de reunión con el arzobispado, queremos pedir desde aquí que la Junta Municipal sea firme en la decisión de que los vecinos estemos presentes en la negociación, porque no nos fiamos y que no se dé un trato de favor más al arzobispado con este asunto, que bastante trato de favor con aquella permuta, con haber tenido más de quince años el terreno vallado, con haber estado funcionando sin licencia de funcionamiento, con haber ocupado el campo cuando ha venido el papa, que más del campo es municipal.

Se pide que no hay más trato de favor con el arzobispado, y que se implique a Gerencia de Urbanismo para que se agilice el proceso.

Los vecinos queremos ver el campo cuidado. Nos han informado que hay un problema con el inventariado, parece ser que no está el terreno municipal en el inventario del Ayuntamiento y queremos pedirles que el terreno se limpie periódicamente, y preguntarles cuándo se va a hacer efectivo el que esté el terreno en el inventario para que el campo se cuide.



Hay un compromiso, incumplido por parte del anterior gobierno municipal, que a día de hoy y después de dos años no se ha cumplido, de mantener ese campo decente. Les pedimos que, por lo menos, adecenten, se limpie periódicamente y se adecente la zona de la higuera y el almendro, como gesto hacia los vecinos y para que vayamos viendo pasos firmes a este respecto.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Primero, agradecer la presencia de la Plataforma y su representante, y agradecer el talante y el tono con el que, no solamente se ha expresado aquí, si no con el que estamos manteniendo todo el contacto, desde que este nuevo equipo de gobierno entró en esta Junta de distrito, en la búsqueda de una solución.

Sabemos que se han hecho esfuerzos por todas las partes, para buscar soluciones, y que se está trabajando en esa línea y vamos a seguir impulsando el buscar una solución al conflicto, que es un conflicto importante el que se llegó a dar en la zona. Buscar una solución lo antes posible, para intentar que el terreno municipal, por fin, se dote de aquellas instalaciones que se puedan finalmente instalar para el conjunto de los vecinos y las vecinas y puedan disfrutar todo el mundo.

En ese sentido saben, porque ya hemos tenido distintas reuniones durante estos meses que estamos trabajando para buscar un punto común de acuerdo, junto con el arzobispado, en un compromiso de este tipo.

Decirles que Gerencia de Urbanismo ya no existe, es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. No es cierto que no se estén implicando desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Creo que es conveniente explicar la parte de compromiso que adoptamos las distintas partes del Ayuntamiento que nos vemos involucrados en esta situación. Ellos se encargaban más de la parte jurídica del acuerdo; creo recordar que fue un poco lo que vimos en la asamblea que hicimos para explicar la hoja de ruta, y que era desde la Junta de Distrito desde nos encargábamos de ver la viabilidad de desarrollo técnico de lo que se pudiera instalar en la parcela.

No es un tema que desde Desarrollo Urbano no se esté realizando ese trabajo, porque es verdad que a ellos no les correspondía en ese reparto de tareas que nos pusimos y que se está haciendo más desde la Junta, más allá de que la construcción finalmente se tenga que hacer desde esa área u otra área del Ayuntamiento de Madrid, pero estamos trabajando todos conjuntamente por la búsqueda de la solución.

Esta Junta de Distrito, esta Concejal, va a seguir empujando por la búsqueda de solución, con los compromisos que adquirimos en la pasada asamblea con la Plataforma y los vecinos de Opañel, y que no quepa la menor duda de que seguiremos defendiendo los derechos del conjunto de los vecinos de la zona, para disfrutar del terreno público, y par buscar una solución.

Esperamos que por parte del arzobispado sea el mismo talante, y sea la misma predisposición que, de momento, ha sido y esperamos que siga siendo así y poder buscar una solución lo más rápidamente posible, para dar definitivamente carpetazo a esto y poder tener una instalación que podamos disfrutar todos y todas.

El tema del inventariado, eso no es tan sencillo y rápido. Es un problema general que nos hemos encontrado en el Ayuntamiento el que hay muchísima diferencia entre las parcelas municipales y lo que realmente se refleja en el inventariados municipal, y es un

proceso de actualización que no es corto porque no es solo de una parcela, si no del conjunto de terrenos en la ciudad de Madrid.

Eso no va a ser corto, pero hemos actuado ya en la zona una vez, vamos a volver a actuar otra vez y vamos a seguir viendo con los recursos que tenemos, dentro de los límites competenciales que tenemos, intentar tener el terreno en las mejores condiciones posibles mientras que pueda tener la solución e introducción al inventariado, que no es algo exclusivo de esta parcela si no de bastantes a la ciudad. Por lo tanto es una solución integral, y no parcial a una sola parcela.

**Intervención- Representante Plataforma Vecinos Opañel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Miñarro Hernández:** Tenerlo en cuenta, llevamos dos años y estoy viendo que ese terreno se utilice.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Lo tendremos en cuenta.

**Intervención- D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Traigo unos problemas de movilidad, que han aparecido a raíz de la prohibición de girar a la izquierda de la calle General Ricardos, sentido creciente hacia la calle Clara Campoamor y la calle Manuel Lamela.

La prohibición de girar hacia la calle Clara Campoamor lleva poco tiempo, y no es raro observar como se incumple esa prohibición. Parte de este problema aparece porque las vías alternativas para solventar ese giro presentan algunos problemas, en especial los vehículos de reparto de servicios generales.

La alternativa a realizar ese giro, es girar a la derecha por la calle Alondra desde General Ricardos, que desemboca en una pequeña plaza, en la cual, junto a la esquina de Julia Nebot, en el lado izquierdo suele haber aparcados vehículos que impiden un giro correcto. En este lugar se podría ejecutar agrandar acera e instalar bolardos.

El punto dos, si cabe más conflictivo, la intersección de la calle Julia Nebot y Francisco García. Los vehículos aparcan en tres esquinas, de forma sistemática, incluso algunas veces se suben en las aceras, por lo que aparte de reducir el giro también lo sufren los viandantes. Además, tanto la calle Julia Nebot como Francisco García no tienen salida, por lo que muchos vehículos que aparcan en la misma tienen que retroceder nuevamente a ese cruce para salir de allí, por lo que mejorar la zona facilitaría las maniobras.

Es importante que en esa zona se agranden aceras, se pongan orejas, se pongan bolardos, no a nivel del mismo bordillo sin o un poco más adentro para que los vehículos no barran con su caja estos bolardos, y los terminen deteriorando como ha ocurrido en otras zonas.

Por otro lado, un poco más abajo, a la salida de Francisco García a la salida de General Ricardos, sale enfrente de la calle Manuel Lamela, acaba en la bifurcación de la calle Alegría. En este punto los vehículos aparcan de forma indebida en el lado izquierdo, junto a una charcutería; hay un paso de peatones pintado de forma irregular, que no es respetado, de forma delimitada por la pintura que está en el vial provocando que los vehículos ocupen nuevamente espacio de giro. Aporto fotos.

Siguiendo con la calle Alegría, nos encontramos con el cruce de la calle Alejandro Morán. En este caso los vehículos estacionan como les apetece, y obligan a hacer maniobras

de forma continua a los turismos y servicios municipales. No es raro que la policía municipal acude a esta zona; en cuanto se van vuelve a estar igual, es un caos. El giro de Alejandro Moran hacia Alegría es inviable, muchas veces lo que provoca es que los vehículos terminen dando vueltas por la manzana de la zona. En este lugar se debería hacer una actuación relevante, y mejora de una vez.

Continuando por la calle Alegría, entramos en la calle Gómez, y llegamos a una pequeña glorieta que se llama Rufino Novalvos. Esa glorieta se reformó hace unos años, pero la calzada que se ha dejado, en su parte interior, permite el aparcamiento, aunque apostaría que en la misma está prohibido lo que provoca problemas de movilidad, en especial cuando los vehículos estacionan separados del bordillo. Hay fotos que lo pueden ver.

No es raro ver golpes de chapa en vehículos mal aparcados, y todo esto ocurre junto a un colegio, y en determinados momentos provocan que los problemas se acrecienten. En periodo estival la movilidad mejora en la zona, porque rara vez se ven vehículos aparcados en la zona interior de esa glorieta.

En esta zona se debería incrementar el espacio peatonal, lo que el órgano competente considere apropiado, e instalar bolardos para impedir que los vehículos aparquen en esa zona. A lo mejor se podría instalar algún tipo de bancos.

En todos los puntos descritos circulan camiones de recogida, que dan servicio a toda esa zona por lo que pueden corroborar con sus conductores los problemas existentes. Todo lo comentado, lógicamente, es mi opinión y quien debería ejecutar las medidas oportunas serían los órganos competentes.

Aparte de los lugares comentados, pienso que se debería valorar la instalación de un semáforo en la esquina de Camino Viejo de Leganés y Avenida de Oporto, junto al centro cultural Oporto; otro en la esquina Algorta con General Ricardos, junto a una tienda de telefónica.

Valorar de una vez que se coloquen vallas en la Glorieta Valle de Oro, entre el metro y las paradas de autobús, porque los transeúntes cruzan de manera irregular y día sí, día no, suele haber atropellos.

Por último, quería comentar que en el Pleno de abril comentaron la creación de un paso de peatones en la intersección entre Zaida y la calle Algaba. Comentar que a parte de ese paso de peatones, habría que reformar los dichos badenes que hay en Zaida a la altura del Canódromo, que están horrorosos.

Otra cosa de movilidad, es peatonal, que valoren de una vez el tramo de la calle Laguna, entre Oca y Vía Carpetana, que hagan algo en esa calle porque está pidiendo a gritos un corte peatonal, aunque sea de manera puntual con vallas. Faltan cuatro meses para las navidades y para los comerciantes sería muy bienvenido hacer eso.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Gracias, Sr. Gabaldón. Agradecer también la intervención que ha tenido aquí trayéndonos un detallado informe de la situación que viene a trasladarnos. Va a ser de gran utilidad, y de gran valor, para poder analizar las posibles soluciones a la zona, junto con las que usted directamente propone.

Sabe que no tenemos competencias desde la Junta de Distrito para acometer la mayor parte de las medidas que usted plantea, pero las vamos a trasladar a las distintas áreas para que realicen un estudio pormenorizado entorno a la situación que nos está planteando. Tan pronto ese estudio esté realizado, y veamos las posibilidades de solución en las que propone usted, e incluso con nuevas que los técnicos puedan plantear, no solamente daremos cuenta de las mismas aquí, también se lo trasladaremos a usted.

Intentaremos ejecutarlas lo antes posible, pero hay que elevarlo a las áreas para que puedan hacer ese estudio de todo lo que nos ha trasladado aquí.

**Intervención- D. Carlos Domingo Gabaldón González:** General Ricardos divide Carabanchel, y si no facilitas el giro hacia Clara Campoamor tienes que continuar hacia la Plaza de las Palmeras, con lo que se produce un problema de movilidad, de contaminación, coches dando vueltas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Tomamos nota de lo que nos ha indicado.

Madrid, a 2 de junio de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante